

# CAPITULO 1

## CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO

### 1. ASPECTOS LEGALES

La Constitución Política de Colombia en el Título I, Capítulos I, II y III, artículos 2, 8, 51, 58, 63, 65, 72, 79, 80, 82, 95 num. 8, y el Título XI, Capítulos I, II y II, artículos 285, 298, 311, 313, 332, 339, 360 y 365, en concordancia con la Ley 99 y sus decretos reglamentarios, la Ley 9 de 1.989, la Ley 152 de 1.994, el Código Nacional de Recursos Naturales 2811 de 1.974 y otras disposiciones enmarcan la normatividad que sobre el Medio Ambiente y el Ordenamiento Territorial existen para el país como marco constitucional y jurídico y sobre los cuales se deberá, en lo sucesivo, propender por su racional y equilibrado manejo.

La temática desarrollada por la ley 388 de 1.997 por la cual se modifica la ley 9 de 1.989 y la ley 3 de 1.991 – Ordenamiento territorial, sus decretos reglamentarios como el 879 de 1.998, 1.507 y 1.599 de 1.998, igualmente el 507 de 1.999.

La Ley 99 de 1.993 en sus artículos 31, numerales 5, 23, 29, 31 y el 68 establece los lineamientos del Ordenamiento Territorial, 101 de 1.993 ley general de desarrollo agropecuario y pesquero.

Ley 139 de 1.994 mediante la cual se crea el certificado de incentivo forestal y se dictan otras disposiciones.

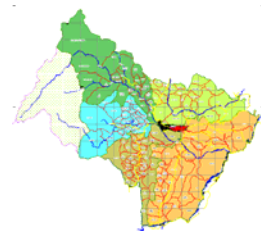
Ley 141 de 1.994 por la cual se crea el fondo nacional de regalías, la comisión nacional de regalías y se regula el derecho del Estado a percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables, se establecen las reglas para su liquidación y distribución – decretos reglamentarios.

Ley 142 de 1.994, servicios públicos y decretos reglamentarios (1.524 y 2.785 de 1.994), 30, 31, 32, 548 y 1.429 de 1.995, 565, 605 y 1.404 de 1.996; 3.087 de 1.997.

La Ley 152 de 1.994 mediante la cual se establece la Ley orgánica del Plan de Desarrollo, en el Capítulo I, artículo 3, numeral h, Capítulo II, artículo 5 y Capítulo X, artículo 41 describen el marco general para el desarrollo y el Ordenamiento Territorial.



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



Ley 286 de 1.996 mediante la cual se modifican las leyes 142 y 143 de 1.994 sobre servicios públicos.

Ley 299 de 1.996 por la cual se protege la flora colombiana y se reglamentan los jardines botánicos.

Ley 308 de 1.996 por la cual se modifica el artículo 367 del código penal y se tipifica la conducta delictiva del urbanizador ilegal.

Ley 357 de 1.997 por la cual se aprueba la convención relativa a los humedales.

Ley 373 de 1.997 por la cual se establece el programa de uso eficiente y ahorro de agua.

Ley 393 de 1.997 de acción de cumplimiento.

Ley 400 de 1.997 normas sobre construcciones sismoresistentes.

Ley 430 de 1.997 normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los desechos peligrosos.

Además existen decretos sobre temas puntuales como los siguientes:

2811 de 1.974 Código nacional de recursos naturales

919 de 1.989 y 93 de 1.998, plan nacional para la atención y prevención de desastres

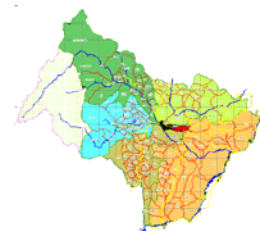
151 de 1.998 mecanismos para la compensación por conservación – transferencias derechos de la construcción.

1052 de 1.998 reglamenta licencias de construcción y urbanismo, la curaduría urbana y sanciones urbanísticas

1420 de 1.998 avalúos de inmuebles para la enajenación forzosa y plusvalía

1504 de 1.998 espacio público





## 2. COMPONENTE SOCIOECONOMICO

### 2.1 ASPECTOS DEMOGRAFICOS

El municipio de Chaparral, según cifras de la Encuesta del SISBEN realizada en el 2003, contaba con una población de 50.358 habitantes, de los cuales el 23.165 (46%) se ubicaba en el área urbana y 27.193 (54%) en la zona rural. De la región del Sur es el único municipio que presenta esta distribución, ya que el total de la misma muestra una jerarquía eminentemente rural de la población, lo que evidencia el liderazgo y la posición de Chaparral como centro de comercio y servicios de la subregión; ya que la condición y el equipamiento urbanos le permiten especializarse en áreas económicas y de servicios que los vecinos demandan de ella.

### 2.2 INFRAESTRUCTURA FISICA Y SOCIAL

La cobertura y calidad en la prestación de los Servicios Públicos en la cabecera de Chaparral, son bastante satisfactorios gracias a la Administración Municipal y a la Empresa de Servicios a cuya responsabilidad se encuentran estas actividades.

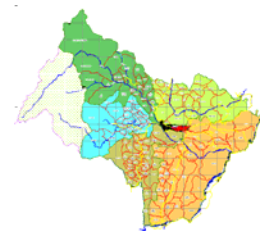
El municipio de Chaparral dispone, como se verá a continuación, de una buena a excelente infraestructura tanto para el bienestar de sus residentes como de apoyo a los procesos productivos. Es importante anotar que por la carencia y/o perseverancia de formas asociativas o de agremiaciones que posibiliten el mercadeo de bienes del campo, los procesos de comercialización son desestimulantes para la totalidad de los productores con excepción del café; los demás bienes producidos son pequeños volúmenes que igualmente se encuentran dispersos y los volúmenes son pequeños lo cual les resta capacidad de negociación.

Sin embargo, para dar respuesta a esta problemática, la Administración municipal y algunos productores han constituido asociaciones de productores y se encuentra en gestión la instalación de la Planta Procesadora de Frutas la cual aspira a consolidarse como empresa agro transformadora, así como otros grupos Asociativos para mercadear frutas, plátano y lácteos, entre otros.

#### 2.2.1 Acueductos

##### 2.2.1.1 Urbano





El servicio de acueducto en el Municipio de Chaparral tanto en lo Urbano como en lo Rural, presenta problemas técnicos por la carencia de planeación y programación de sus obras a pesar de contar con suficientes fuentes de captación. El suministro de este servicio en el sector urbano, a pesar de contar con la infraestructura necesaria, presenta algunos problemas que impiden un flujo permanente del preciado líquido.

Toda la infraestructura amerita ser revaluada por múltiples fallas como la de inestabilidad del suelo sobre la que se encuentran tanto la infraestructura como la red principal; se hace necesaria una proyección futurista de su servicio considerando el crecimiento urbanístico que ha tenido en los últimos años.

En la actualidad cuenta la empresa con 6.674 suscriptores legalmente inscritos y un porcentaje bajo de conexiones clandestinas; dispone de las estructuras requeridas para el suministro adecuado de agua tratada con filtración y desinfección y un caudal de suministro ajustado en la actualidad a la demanda que se presenta.

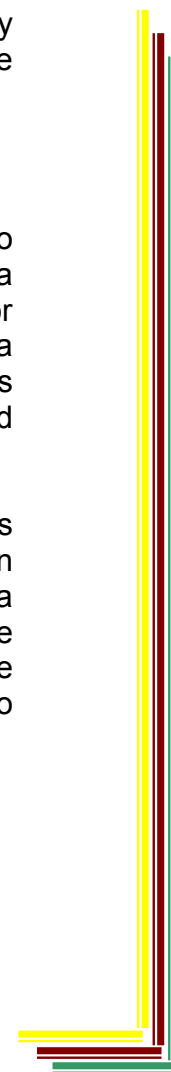
#### **2.2.1.1.1 Captación y conducción.**

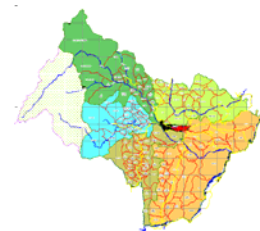
En la actualidad, el principal sitio de captación de agua para el suministro al casco urbano se encuentra en la quebrada San Jorge, ubicándose la bocatoma en la vereda Vega Chiquita en el corregimiento de las Hermosas que se desprende por la carretera que conduce de Chaparral a San Antonio en el sitio el Viso. La conducción de agua tratada se hace mediante tubería PVC presión de 8 pulgadas a la salida del tanque de almacenamiento, más adelante antes de llegar a la red de distribución se amplía a 12 pulgadas.

Una vez en funcionamiento la captación y conducción, se presentaron fallas técnicas que propiciaron la captación cercana a ésta última, en la quebrada San Jorge, aportante al río Amoyá. De este punto de captación se conduce el agua a un desarenador cercano, de las siguientes dimensiones (10x8x5) m en tubería de PVC de 16 pulgadas, y allí por gravedad en tubería de PVC presión unión Z de diámetro de 12 pulgadas y trayecto de 18 Km., a la planta de tratamiento existente.

#### **2.2.1.1.2 Planta de tratamiento**

Es de tipo abierto y consta de las siguientes partes:





### Coagulación

Floculadores: Cuenta con tres de tipo convencional

Sedimentadores: Dispone de dos estructuras de proceso rápido.

Filtros: Filtros en arena y antracita

Tanques de Almacenamiento: Dos tanques de más de 3.000 m<sup>3</sup> de capacidad.

#### **2.2.1.1.3 Estimativos de consumo domestico.**

En la actualidad se estiman consumos promedio por habitante día de aproximadamente 172 litros, gasto representado en actividades como: bebida, cocina, ducha, sanitarios, lavado de ropa y pisos, riego de jardines, pérdidas, etc.

#### **2.2.1.1.4 Red de distribución**

Comprenden una red de aproximadamente 20 Km., dividida en 2 sectores con diferentes diámetros de tubería y material (Galvanizado, asbesto cemento y PVC). Gran parte de la red tiene una vida de servicio de 25 años, encontrándose en deterioro por obstrucción de material corrosivo y lodos

Para optimizar el servicio se hace necesaria la formulación del Plan Maestro de acueducto que permita a demás de verificar la situación actual, identificar los puntos críticos la solución a los problemas y proyectar las ampliaciones con base en incremento poblacional.

#### **2.2.1.1.5 Red contra incendios.**

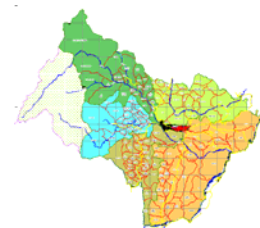
Dentro de la malla del acueducto, la instalación de hidrantes y válvulas de control no cumplen las necesidades requeridas por la población y los riesgos, empezando por la baja de presión que se presenta en la zona centro donde potencialmente ocurren estos siniestros por la concentración de establecimientos y comerciales. Se hace necesaria la ubicación de nuevos puntos de suministro, cerca a las zonas de riesgos y un tratamiento especial a esta red.

#### **2.2.1.2 Acueducto Rural.**

Los acueductos veredales en su totalidad son de propiedad de la comunidad; el sistema de conducción se hace por medio de mangueras. No cuenta con los correspondientes permisos de CORTOLIMA.

#### **2.2.2 Alcantarillado.**





En general el tipo de alcantarillado que posee el municipio es de tipo combinado con una cobertura aproximada en el casco urbano del 74% y en el área rural de un 20%. Aunque predominan los pozos sépticos y el vertimiento indiscriminado y sin tratamiento a ríos y quebradas.

### **2.2.2.1 Alcantarillado urbano**

El sistema de Alcantarillado del Municipio de Chaparral esta determinado por los siguientes componentes:

- A. Redes centrales y pozos**
- B. Redes domiciliarias.**

El alcantarillado que posee el Municipio es de tipo combinado, con una longitud de 21 Km., no se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales por lo que las aguas servidas se vierten indiscriminadamente en varios sectores a las quebradas La Sopera, La Pioja, La Virgen y El Medio; que atraviesan el área urbana, creando un problema sanitario y de contaminación ambiental, acentuándose en épocas de verano.

La tubería en algunos tramos es en concreto y el resto en arcilla vitrificada, al igual que las acometidas domiciliarias, siendo del orden de 3.548 suscriptores con un 15% en mal estado.

El sistema de alcantarillado tiene una extensión aproximada de 30 Km., construida en tubería de 24, 18, 14 y 12 pulgadas a la vez que se tiene instalados 300 pozos de inspección y 6040 instalaciones domiciliarias construidas en tuberías de 4 y 6 pulgadas.

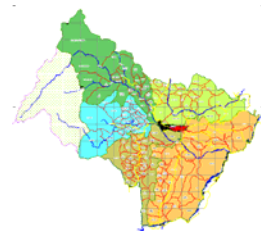
### **2.2.3 Aseo y basuras**

#### **2.2.3.1 Aseo y basuras urbanas**

En el municipio de Chaparral solo en el casco urbano se presta servicio de aseo y recolección de basuras; en las demás veredas y centros poblados utilizan métodos antitécnicos y altamente contaminantes como es el de arrojar a ríos y caños estos materiales; en algunos sectores las botan al interior de los predios o, en su defecto, la llevan a un botadero previsto por la comunidad, la incineran o la entierran.

El aseo en el casco urbano de Chaparral se hace por medio de cuadrillas de recolección con cepillos, pala y carretilla principalmente en la zona centro y en las rutas de vía pavimentada.





Las basuras de origen residencial e industrial se recogen mediante 1 (un) carro compactador tipo comercial de cinco (5) Ton de carga, 1 (una) volqueta de la misma capacidad de carga y herramientas manuales en buen estado, que transitan por diversos sectores con horarios predeterminados como la zona centro, comercio, barrios, salidas a colegios plaza de mercado, matadero, plaza de ferias y otros.

No existe una campaña de reciclaje ni manejo de basuras de acuerdo a su composición y material. Esta basura se recoge conjuntamente en un sólo recipiente.

El sitio de botadero se localiza a la salida del casco urbano, por la vía a Ortega; este botadero a cielo abierto no cuenta con el manejo técnico adecuado y su vida útil ha finalizado. En la actual vigencia se dará inicio a la clausura del mismo y a la implementación de la planta agroindustrial para el manejo de residuos sólidos

#### **2.2.3.1.1 Tratamiento y disposición de residuos Patológicos:**

En los centros de recolección de basuras especiales como el hospital, ésta se incinera en quemadores especiales ubicados dentro de los predios del centro hospitalario. No existen otros sitios que generen este tipo de material contaminante.

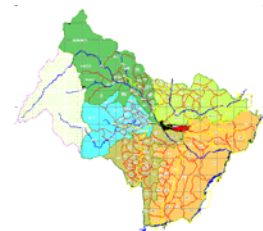
#### **2.2.3.1.2 Volúmenes de basuras:**

El Municipio de Chaparral es un gran generador de basuras y desechos sólidos debido al movimiento agroindustrial que se está iniciando, a su comercio desarrollado y a la discriminación en la disposición de Basuras. Se genera un total de 161 toneladas semanales de recolección y un volumen de 80 mts cúbicos de basuras compactadas.

#### **2.2.3.2 Aseo Rural**

Exceptuando el Centro poblado rural de El Limón, en donde se recolectan las basuras y se depositan en un sitio a cielo abierto, los demás caseríos no realizan esta práctica de manera racional y organizada. Las basuras se recolectan a nivel predial y son arrojadas a lotes contiguos a las viviendas, potreros o fuentes hídricas con el consecuente daño ambiental, facilitando así la proliferación de insectos y roedores vectores y transmisores de enfermedades.





Dentro de la población rural dispersa el manejo de las basuras es variado; algunos habitantes las entierran o las queman y otros las destinan para la preparación de compostage el cual finalmente aprovechan como abonos orgánicos.

#### **2.2.4 Electrificación**

A Chaparral lo abastece en la actualidad la red que proviene de Hidroprado con una carga de 34,5 KVA de una red alterna que aumenta la capacidad a 115 KVA proveniente de la interconexión de la red de Natagaima, aumentando su capacidad la subestación de Tuluní localizada en el área urbana del Municipio de Chaparral.

La subestación forma parte del anillo de transmisión eléctrica del sur del Tolima y norte del Huila garantizando un servicio constante por más de quince (15) años, posteriormente se verá fortalecida mediante la construcción y puesta en operación de la hidroeléctrica de Amoyá.

La subestación de Tuluní ha permitido que la zona rural y urbana del municipio goce de una mejor prestación del fluido eléctrico, sin que en la época invernal se preste en forma intermitente.

El Municipio de Chaparral en los últimos años aumentó su cobertura energética del 10 al 55%; logrando con ello llegar a sitios tan apartados como a San José de las Herosas; actualmente 86 veredas de las 157 cuentan con este servicio, gracias a recursos provenientes de los fondos de Cofinanciación, Comité de Cafeteros y la administración local ha sido posible adelantar obras de electrificación rural.

La subestación se alimenta desde Natagaima a partir del circuito Prado – Neiva al nivel de 115 KW, siendo necesario desarrollar otras obras: línea Chaparral – Señoritas, subestación Río Blanco, Línea Chaparral – Río Blanco, Línea Chaparral – Ataco, subestación Ataco y Natagaima a 34.5 KW

La hidroeléctrica de Amoyá cuya construcción iniciara en el año 2004 con un costo de 130 millones de dólares generará 78 megavatios, lo cual permitirá ampliar y mejorar la cobertura de la región sur del Tolima, y la generación de 400 nuevos empleos directos y 2.000 indirectos; este proyecto que ya dispone de la licencia ambiental es de gran importancia para el Municipio, el Departamento y la Nación.

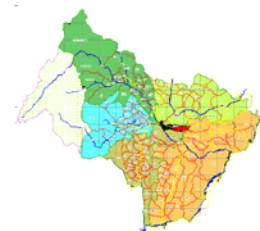
La administración del servicio de energía eléctrica está a cargo de Enertolima, quienes facturan mensualmente el servicio a 6.266 suscriptores en el Área







**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



Urbana y 1.499 en el Área Rural del Municipio de Chaparral para un total de suscriptores de 7.765 a abril de 2004.

### **2.2.5 Telecomunicaciones.**

El municipio de Chaparral presenta una escasa cobertura de los servicios de telefonía en el área rural y una aceptable cobertura en el sector urbano, dificultando el desarrollo económico y social en las veredas más apartadas así como el control del orden público minimizando la presencia del estado y administración local.

La administración de la planta telefonía que posee el Municipio de Chaparral esta a cargo de Colombia Telecomunicaciones, Instalaciones en optimas condiciones, dotada con una planta Alcatel 1240 aproximadamente para unas 4.200 líneas de las cuales el 90 % ya fueron asignadas .

La distribución de estas líneas se hace por medio de postiería, en forma aérea

Actualmente se han hecho presente otras empresas que prestan el servicio de telefonía tales como: Compartel, Comcel, Bellsouth, entre otros.

### **2.3 EQUIPAMIENTOS.**

Son equipos de abastecimiento todas las construcciones de carácter público, destinados a satisfacer las necesidades de abastecimiento alimenticio y de otros renglones básicos para los habitantes de una población. Hacen parte de estos la plaza de mercado y el matadero.

#### **2.3.1 Plazas de mercado**

Del diagnostico se extrae que las principales deficiencias de la plaza de mercado son:

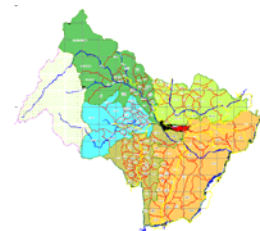
Inadecuado manejo de las basuras y productos residuales.

Deficiente infraestructura de desagües (aguas negras de lavado)

Ausencia de manejo técnico de las instalaciones en general.

Deficiente labor administrativa ya que no se proyecta en el mejoramiento de la calidad del servicio para que sea competitivo, como la cualificación, tecnificación y optimización del espacio y los recursos existentes.

.



### 2.3.2 Matadero

Localizado en la plaza de Ferias dentro del perímetro urbano en el barrio Carmenza Rocha, en estructura de concreto y mampostería, en un área de terreno de 4.000 mts<sup>2</sup> compuesta por las siguientes áreas: Recepción y Embarque, Corral de Espera, Lote de Potrero, Zona de Sacrificio, Transporte en Canal, Zona de desprese.

Los sacrificios se realizan en hora de la tarde; algunas secciones de manejo del ganado no funcionan correctamente y los desechos como: rumen, sangre, cuernos y cascotes no se les está dando el manejo apropiado y contaminan alcantarillas y generan malos olores y presencia de aves de carroña e insectos.

Los servicios públicos con que cuenta el matadero son:

Servicios Públicos	Acueducto	Alcantarillado	Energía	Teléfono
Suficiente				X
Deficiente	X		X	
Insuficiente		X		

La ubicación es inadecuada ya que las faenas diarias que se desarrollan generan contaminación ambiental, molestias de trasiego y ruido, no compatible con el uso residencial e institucional.

Entre sus principales deficiencias se encuentran.

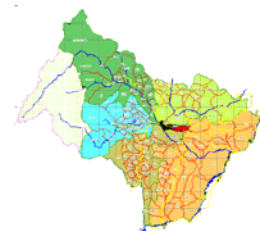
- No posee cuartos fríos
- No tienen tanques de almacenamiento de agua con capacidad suficiente para lavar el volumen de residuos a evacuar mediante el sacrificio.
- El método de sacrificio y faenado de ganado no es tecnificado.

Se tienen proyectadas algunas acciones para disminuir el impacto ambiental generado por la mala disposición de residuos sólidos y líquidos. En el mediano y largo plazo, el matadero debe ser reubicado y mejorado tecnológicamente.

### 2.3.3 Plaza de Ferias.

Se localiza alrededor de la plaza de toros dentro del perímetro urbano; sus actividades se desarrollan en un área de 12.000 mts<sup>2</sup>, deficientemente dotada de servicios públicos. Está compuesta, entre otras, por las siguientes áreas:

#### Tabla No. 1 DESCRIPCIÓN PLAZA DE FERIAS



ZONA	DESCRIPCIÓN
Plaza de Toros la Sombrerera	Estructura de concreto reforzado, con capacidad para más de 3.000 personas; se encuentra diseñada técnicamente para eventos especiales y corrida de toros
Caballerizas	Estructura de concreto, es resistente y está adecuada para la exhibición de ganado.
Corrales	Su infraestructura es resistente y está adecuada para la exhibición de ganado.
Espacio Publico	Espacio circundante donde se desarrolla actividades de circulación y ventas ambulantes.

### 2.3.4 Bomberos

La Ley 322 del 96 determina que los municipios y distritos deben tener cuerpo de bomberos o en su defecto deben contratar la prevención y control de incendios con el cuerpo de bomberos voluntarios.

La financiación para la operación de contratación se logra a través de la sobre tasa bomberil o con el recargo de un 4% a los impuestos de Industria y Comercio, Circulación y Transito.

Sólo cuentan con dos vehículos; una máquina de bomberos adaptada con más de treinta años de uso, un carro tanque para el transporte de agua pero no sirve para apagar incendios porque no tiene las motobombas necesarias; este vehículo fue aportado por la Fiscalía General de la Nación.

Cuenta con precarios equipos de manguera y de protección personal. La planta física se encuentra en obra negra, edificación que han venido construyendo poco a poco.

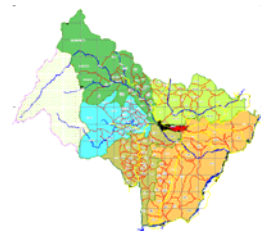
Su cobertura es limitada, pero es de carácter regional de ahí la importancia de mejorar la dotación, instalaciones y apoyos a esta entidad dada la gran responsabilidad que recae, el estado actual y longitud de las vías para su desplazamiento, sobre la seguridad ciudadana.

### 2.3.5 Cementerio:

Considerado como una obra arquitectónica del equipamiento municipal; construida sobre la Avenida Simón Bolívar, en uno de los sectores residenciales mas populosos del casco urbano, carente de obras que mitiguen los impactos ambientales negativos que estos sitios generan lo cual exige de la ciudadanía la reubicación en el corto o mediano plazo en virtud a disposiciones legales vigentes



## DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CHAPARRAL



como es el decreto 1753 de 1.994 y el decreto 786 de 1.990 en los que se expresa las condiciones de salubridad básicas para el funcionamiento de cementerios.

### 2.3.6 Cárcel:

El sistema penitenciario y carcelario experimenta en la actualidad crisis en todas sus estructuras como: deprimente estado de la población reclusa, restricciones en la prestación de los servicios básicos, mínimos programas de atención integral de internos y condiciones que vulneran la dignidad tanto del personal que administra, vigila y orienta los servicios penitenciarios y carcelarios como de los reclusos.

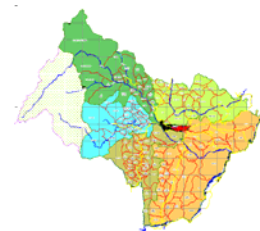
El hacinamiento se ha convertido en la fuente primaria de la problemática penitenciaria, el ocio, la mezcla indiscriminada de sindicados y condenados, de internos de muy diferente procedencia y diversos grados de peligrosidad.

La cárcel del circuito judicial de Chaparral es un establecimiento público que depende del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC; el cual está adscrito al Ministerio del Interior y de Justicia, con patrimonio independiente y autonomía administrativa, mediante el decreto 2160 de 1992. Se encuentra construida sobre un lote de terreno con una cabida superficial de 48.672 mts<sup>2</sup>; la planta física tiene un área construida de 2.668 mts<sup>2</sup>; se empezó a construir en el año de 1967 y se inauguró el 21 de mayo de 1978 pero solo hasta el año de 1985 entró servicio; su estado es aceptable en cuanto a mantenimiento, pero requiere dotarla de otras áreas para poder cumplir con su misión cual es la de velar por el desarrollo y promoción integral de las personas privadas de la libertad, a través de la organización de alternativas de trabajo, salud, deporte y en general, de atención de las principales necesidades de los internos.

La cárcel cuenta con tres (3) patios para hombres y un (1) patio para mujeres cada patio tiene la capacidad de albergar a 75 reclusos.

### 2.3.7. Seguridad Pública.

La magnitud del problema de la inseguridad exige la diferenciación de dos aspectos; la delincuencia organizada y la común. La primera implica redes de apoyo organizacional y un grado relativo de inserción en el sistema financiero y productivo. En Chaparral prolifera el expendio y consumo de sustancias alucinógenas especialmente bazuco y marihuana; además, delincuencia común que participa en hurtos y piratería terrestre.



### 2.3.7.1 Dependencias de Seguridad Pública

Unidades de Fiscalía compuesta por la siguiente estructura: 2 Fiscalía Seccionales, 2 Fiscalías Locales Municipal, 1 local de Rioblanco y San Antonio y El Cuerpo Técnico de Investigación, C.T.I

### 2.3.7.2 Conflicto Armado y Cultivos Ilícitos

Chaparral tiene zonas donde los actores en conflicto (guerrilla y autodefensas) hacen presencia activa y continua desde hace varios años y en las que se conjugan varios factores que en conjunto dinamizan el conflicto armado; tiene, igualmente, zonas aptas para la producción de cultivos de uso ilícito los que han disminuido como resultado de la implementación del programa FAMILIAS GUARDABOSQUES de la Presidencia de la Republica, así mismo presenta zonas afectadas por graves condiciones de pobreza e inseguridad.

### 2.3.7.3 Desplazados por la violencia

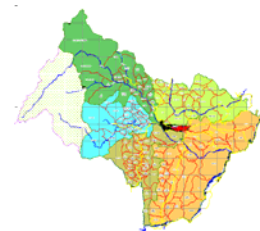
Esta problemática afecta principalmente a la población rural, la cual es víctima de la disputa por el control territorial de los diversos actores armados, igualmente agrava las condiciones socioeconómicas de las familias y es un obstáculo en la búsqueda de soluciones a sus necesidades básicas.

El desplazamiento se ha convertido en una estrategia de guerra para obligar a la población a abandonar el territorio y facilitar así el corredor militar requerido por las partes en conflicto. El otro desplazamiento existente se ha originado por razones económicas relacionadas, en gran medida, a la crisis del campo y a la falta de políticas productivas y económicas que mejoren el sentido de pertenencia predial y la capacidad de generar ingresos adecuados y oportunos.

Existen en Chaparral más de 166 familias desplazadas por conflictos de orden público procedentes de Rioblanco y San Antonio dispersas en el casco urbano y en la Granja Sixto Iriarte que han recibido apoyo por parte de la Cruz Roja, Red de Solidaridad Social, gobierno Departamental y Municipal, Fundación Panamericana para el Desarrollo, Ciret – Foro, Pastoral Social, etc.

### 2.3.8 Juzgados

Funcionan en Chaparral los siguientes juzgados, que junto con la fiscalía son los representantes del sistema judicial colombiano: Juzgado de Familia, Juzgado Primero civil Municipal, Juzgado Primero Penal del Circuito,



Juzgado Primero Penal Municipal, Juzgado Segundo Civil del Circuito, Juzgado Segundo Civil Municipal, Juzgado Segundo Penal Municipal.

## 2.4 RED VIAL

Chaparral carece de un plan vial para la cabecera municipal; el ordenamiento urbano lo enmarca la limitante del espacio, topografía y la falta de proyección urbanística para futuros desarrollos. Igualmente carece de normas de tránsito, señalizaciones y definición de rutas priorizadas según el tipo de transporte.

Se hace necesario reubicar el terminal de transporte de pasajeros hacia donde las actividades comerciales que se realizan sean intensas para garantizar flujos vehiculares seguros y orden en las vías, así como seguridad a peatones.

Las rutas de transporte urbano (colectivos y taxis) presentan restricciones para el normal desempeño por el estado de las vías y los obstáculos frecuentes que sobre ellas se observan en virtud a la falta de espacios adecuados para el cargue y descargue de pasajeros, así como a andenes angostos, invasión de vías, por vehículos estacionados en calles estrechas, puestos y vendedores ambulantes, postes de alumbrado, etc.

Las vías sobre las cuales se presta el servicio de transporte urbano deberán estar libres de obstáculos para la seguridad de sus pasajeros y del propio vehículo.

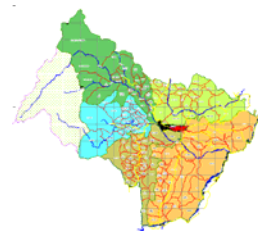
### 2.4.1 Zona Rural

La característica general de las vías en todo el municipio es la deficiente transitabilidad en épocas de invierno en virtud a carencia de obras de arte, material de los suelos sobre las cuales fueron construidas, la longitud de la red, el tamaño mismo del municipio y las limitaciones presupuestales para garantizar acciones de conservación y mantenimiento. Sin embargo, las vías que se encuentran parcialmente pavimentadas son el resultado de la gestión local ante las instancias de orden nacional y departamental para tener acceso a recursos de inversión.

Las vías intermunicipales y el desarrollo de las mismas se enmarcan a las características topográficas y a la dirección de los ríos; situación ésta que demanda de labores constantes de mantenimiento y conservación.

### 2.4.2 Zona Urbana

El desarrollo urbanístico de Chaparral está orientado por las microcuencas de las quebradas La Pioja y la Sopera que corren de occidente a oriente, así mismo,



presentan accidente topográficos por las depresiones naturales que sobre ellas se da y que se convierten en elementos restrictivos para la integración entre barrios o, en su defecto, con altos costos por la construcción de puentes.

El diseño de las vías no cumplen en su mayoría con normas y diseños específicos, de acuerdo a lo contemplado por el Ministerio del Transporte, siendo estrechas en la zona centro (área inicial del desarrollo urbano) en donde se presenta la mayor concentración de flujo vehicular; lo cual dificulta la maniobra de vehículos grandes como buses, camiones y tractomulas, provocando congestiones y daños en andenes, sardineles, viviendas, postes, vehículos estacionados y poniendo en riesgo la vida del peatón. La señalización es deficiente.

Las vías pavimentadas en un 30% en concreto rígido, con mínimos sistemas de desagüe (sumideros, rejillas laterales, etc.) y la acción de las aguas de escorrentía hace que el pavimento se desgaste y se deteriore la base fragmentándose así el concreto con el paso constante de vehículos pesados.

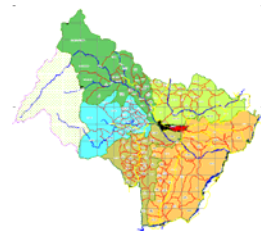
Del área central del casco urbano se genera un flujo radial hacia los barrios periféricos en todas las direcciones superando en muchos casos accidentes topográficos mediante puentes y rellenos; sin embargo, existen algunos puntos críticos que deberán ser habilitados para la integración total de los barrios con el sector central de la ciudad.

#### 2.4.2.1 Zonas principales de generación de flujos.

Tabla No. 2 ZONAS DE FLUJOS

ZONAS	CARACTERÍSTICA DEL FLUJO
Parque Principal	Estacionamiento de taxis.
Plaza de Mercado	Cargue y descargue de camiones y camperos de productos agrícolas.
Terminal de Transporte	Intermunicipal e interdepartamental
Matadero y Plaza de Ferias	Cargue y descargue de ganado; este transporte se hace en camiones de 10 Toneladas
Otros	Paraderos internos y periféricos originados por la actividad agrícola especialmente el café, como bodegas, trilladoras, acopio de leche etc.,

Estas zonas generan conflictos y están puntualmente localizadas dentro del casco urbano



### 2.4.3 Clasificación y jerarquización Vial

Las vías se clasificaron de acuerdo al perfil o calidad espacial, y se jerarquizaron de acuerdo con el uso que tiene cada una; la jerarquización se efectuó de acuerdo al uso que tendrá cada vía. A continuación se describen en orden descendente comenzando por la vía de orden nacional hasta las de tipo barrial.

#### 2.4.3.1 Vía nacional

Proyectada para ubicar en el flanco sur, contiguo al casco urbano, bordeando la meseta de chaparral y convirtiéndose así en el límite de desarrollo urbano; este corredor vial se incorporará al sistema de la red departamental para su viabilidad técnica y financiera, así como en la asignación de recursos presupuestales.

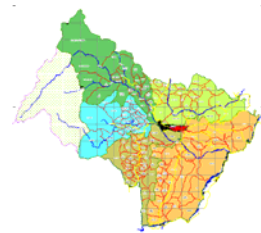
Esta variante sirve de corredor vial al proyecto carretable que se encuentra en estudio para la construcción de la vía al departamento del valle conectándose el municipio con los de Rioblanco y Florida; igualmente, el carretable Chaparral - San José de las Hermosas, según estudio de factibilidad presentado por la empresa INGEMETRICA LTDA., tendrá carácter nacional, ya que hará parte del principal eje de conexión entre el occidente y oriente colombiano, en caso de ser aprobado el proyecto por el ministerio del Medio Ambiente, de lo contrario tendrá carácter regional. Esta variante unirá la vía a Rioblanco, con la vía a Ibagué - Bogotá. Se recomienda la intersección con la salida a Rioblanco hasta la intersección con la salida a Aguayo, y desde la intersección con la salida a Planadas hasta la intersección con la salida a Ibagué - Bogotá, el perfil desde la intersección con la salida a Aguayo hasta la intersección con la salida a Planadas.

#### 2.4.3.2 Vía Regional

Corresponde a la prolongación dentro del casco urbano de la vía de acceso principal al municipio, la cual tendrá el perfil desde la intersección de la salida a Ibagué-Bogotá con la variante hasta la carrera 10 (este desvío a Villa Esperanza), de aquí en adelante se convertirá en la Avenida Simón Bolívar con perfil hasta la carrera 4, donde se transforma en un par vial, que constituirá el anillo vial para tráfico pesado, compuesto por:

En sentido oriente - Occidente por la carrera 10 desde la calle 12 hasta conectarse con la Avenida de los Estudiantes, y por la carrera 5 desde la calle 3 hasta la Avenida Carmenza Rocha.





En sentido norte - sur por la calle 12 desde la Avenida Carmenza Rocha hasta la carrera 10 y la calle de la Santa Luisa desde la intersección con la Avenida de los Estudiantes hasta la carrera quinta, donde se propone la construcción de un tramo de vía paralelo a la quebrada la Sopera desde la intersección de la carrera 8 con la calle de la Santa Luisa hasta la intersección de la carrera quinta con la calle 3. Esta tendrá un carácter de vía escénica con el cual se incluye sobre un costado una Ciclovía.

Finalmente al par vial se une con la Avenida de los Estudiantes, la cual tiene perfil de su inicio en la carrera 10 hasta el final frente al colegio Soledad Medina, donde se convierte en la salida a Río Blanco hasta la intersección con la variante.

Otras vías regionales son: La vía a Planadas y la Vía a Ataco; la primera desde su intersección con la variante hasta conectarse con el anillo vial central para tráfico pesado en la carrera 5 con calle 6. Para la continuidad de esta se plantea la complementación de la malla vial en el tramo que conecta la vía Planadas con la calle 6. La segunda, desde su intersección con la variante hasta conectarse con el ramal sur cerca de la plaza de toros.

#### **2.4.3.3 Vías Perimetrales**

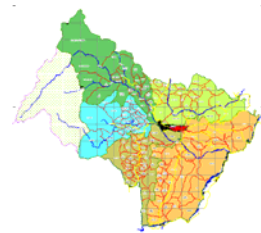
Estas vías estructuran la ciudad de oriente a occidente. Su función principal es la articulación de los diferentes sectores sobre la franja sur y la franja norte, además de descentralizar las rutas urbanas; eventualmente pueden ser utilizadas como vías alternas de la vía regional.

##### **2.4.3.3.1 Ramal Norte**

Inicia en la parte superior del barrio Beltrán desde la intersección de la vía a Río Blanco con la variante, pasando por la parte posterior al Batallón Caicedo, paralela a la quebrada la Virgen, hasta conectarse con la malla vial en el barrio el Rocío; de allí hasta la carrera 14, conectando el Barrio Villa del Rocío y San Fernando, hasta la calle 12, circulando por esta hasta la carrera 6, siendo lo ideal abrir el tramo de vía que complementa la calle 13 hasta la carrera 10, donde se desvía a tomar la calle 14 hasta la intersección con la vía a Ibagué- Bogotá, hasta la intersección de la carrera 14 con calle 8 en el barrio el Rocío.

##### **2.4.3.3.2 Ramal Sur**

Inicia en la intersección de la vía al Aguayo con calle 8 sur, estructurando los barrios El Edén, Ambeima, Las Cabañas, el futuro terminal de transporte, hasta la intersección con la vía a Planadas, continuando con la carrera 2B en el barrio Tuluní, hasta la calle 7 en el barrio Castañal, y por esta hasta rematar en el



estadio, pasando por la plaza de ferias. Se propone abrir el tramo de vía que complementa la calle 7 hasta conectarse con la vía al estadio.

#### **2.4.3.3 Anillo Central Interno**

Este anillo tiene por objeto ordenar el transporte público en el centro, dejando el perímetro del parque exclusivamente para tráfico liviano. Esta compuesto por la carrera 9 entre calles 1 y 11, la calle 11 entre carrera 9 y 6, la carrera entre calles 11 y 6, la calle 6 entre carreras 6 y 8, la carrera 8 entre calles 6 y 2 y cerrando el circuito la calle 2 entre carreras 8 y 10.

#### **2.4.3.4 Vías sectoriales**

Estas vías estructuran la ciudad de norte a sur articulando así diferentes sectores de la ciudad:

Carrera 1<sup>a</sup>: Inicia desde su intersección con la salida a Planadas, conectando los barrios Tuluní, Castañal, Carmenza Rocha, primero de Mayo y Obrero hasta la calle 15.

Carrera 5<sup>a</sup>: Este va desde su inicio en la intersección con la vía a Planadas conectando los mismos barrios ya mencionados. Para la continuidad de esta se propone la complementación de la malla vial en un tramo para la unión de los barrios Carmenza Rocha y Primero de Mayo cerca de la cárcel y otro continuando la carrera 5<sup>a</sup> Este, desde su final en el barrio Carmenza Rocha hasta conectarse con la vía a Planadas.

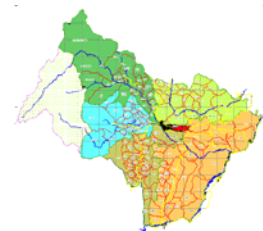
Carrera 10<sup>a</sup> Este: Desde su intersección con la vía a Ataco, conectando los barrios Carmenza Rocha, Villa Esperanza y Salomón Umaña. Para la continuidad de esta se propone la complementación de la malla vial en el tramo que cruza la quebrada la Sopera.

Calle 4<sup>a</sup>: Conecta los barrios El Rocío, Pueblo Nuevo, Libertador, La Loma y el futuro terminal de transporte de carga y pasajeros. Para su continuidad se propone la complementación de la malla vial en algunos tramos del barrio el Rocío y Pueblo Nuevo. Además se proyecta la continuidad de esta, desde su intersección con la carrera quinta hasta la intersección con la variante.

#### **2.4.4 Zonas de estacionamiento**

En la actualidad, no existen parqueaderos públicos con capacidad de proyección de servicio, formándose en temporadas altas de festividades, congestión por falta del espacio para este servicio.





De los hoteles de la ciudad ninguno cuenta con zonas de parqueo y este servicio se dispone a un lado de las vías, cercanas a los establecimientos.

Se requiere de la destinación de zonas de parqueos dentro del casco urbano en las diferentes zonas que lo comprenden, pero en especial en la zona centro. Esta zona de parqueo podrá ser a cielo abierto, en terrenos con buen drenaje y piso afirmado o pavimentado, Planeación Municipal debe organizar el uso adecuado, con normas mínimas para el funcionamiento, según el tipo de vehículo que se guarde. Además se deben regularizar parqueos en los costados del parque principal, al interior de algunas vías con poco tráfico o en donde su perfil lo permita, como en la Avenida Carmenza Rocha.

#### **2.4.5 Rutas urbanas**

El servicio de transporte urbano deberá contar con un sitio de salida establecido y señalizado en cada punto de llegada, generalmente un barrio periférico e indicar las rutas a seguir desde su salida hasta su llegada.

En las zonas internas del casco urbano, se señalará y demarcará los paraderos, de acuerdo a estudios de flujos de peatones, para organizar las paradas y evitar congestión y peligro. No se debe ubicar paraderos intermedios en lugares de conflicto, que impidan el correcto abordaje del vehículo.

#### **2.4.6 Servicio de taxis**

Los taxis disponen del parque principal, sobre la carrera 8ª y la calle 9ª, de manera ordenada, como una zona de recepción o salida, con caseta de control y comunicación por radio, para poder hacer seguimiento de los itinerarios y pedidos de servicio a domicilio.

La zona del parque principal es apropiada para el estacionamiento y servicio de taxis, siempre y cuando no se estacione más de la capacidad permitida por el espacio público.

La terminal de transporte de carga y pasajeros, generará una demanda de servicio de taxis, los cuales pueden recibir y estacionar vehículos en espera, descongestionando así la zona centro.





**TABLA No. 3 CLASIFICACION VIAL**

RED SECUNDARIA	RED TERCIARIA	KM.
Roncesvalles		77
	La Marina	29
San Antonio		32
	San José	60
Ataco		30
	El Bosque	33
Ortega		35
	Las Señoritas	45
Rioblanco		56

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal Chaparral, 2.004

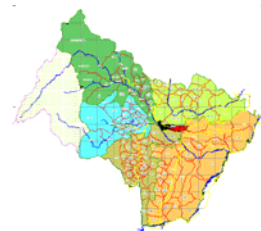
**TABLA No. 4 RED VIAL INTERNA MUNICIPAL**

DE CHAPARRAL	A	KM.	DE	A	KM.
	El Limón	27	Mesón	Holanda	6
	Las Señoritas	45	Icarcó	Santa Rita	10
	La Aldea	37	El Limón	Altamira	10
	Aguayo	8	Glorieta	La Aldea	12
	Amoyá	20	Tres Esquinas	Dos Aguas	6
	Santo Domingo	13	Betania	Buenos Aires	6
	Potrero de Aguayo	17.5	La Jazminea	Linday	3
	Guainí	22	Espíritu santo	La Marina	12.4
	Vistahermosa	38	La Marina	San Fernando	4.5
	Castilla	57	La Marina	Las Juntas	5
	Los Guayabos	57	Puente Verde	Lagunilla	6
	Rioblanco	56	Lagunilla	La Sonrisa	5
	Espíritu santo	16	Lagunilla	El Bosque	17
	La Marina	29	Iguaes	Vega Chiquita	7
	Lagunilla	15	El Pando	San José	49
	La Sonrisa	24.6	Potrero	La Palmera	6
	El Bosque	33	Guamito	Las Cuevas	7
	Santa Rosa	25	Tuluní	Begonia	16
	San Fernando	32	Maito	Santo domingo	9
	Hato Viejo	43	Triunfo	Las Tapias	6
	Puente Esperanza	22	Los Mangos	Lemayá	7
	Ataco	30			
	Vega Chiquita	19			
	El Pando	17			
	San José	60			

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal Chaparral, 2.004



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



La red vial interna del municipio está constituida, como se vio anteriormente, por vías secundarias que son de competencia del gobierno departamental en labores de mantenimiento y preservación; situación ésta que es asistida de manera irregular con los problemas que ello genera a campesinos y comercializadores de bienes alimentarios; las vías terciarias son de responsabilidad de la administración municipal; así como carreteables a nivel de predio.

Los caminos de herradura son relativamente numerosos y dispersos y se encuentran preferencialmente sobre los sectores distantes y altos que corresponden a las zonas más ganaderas del municipio que coinciden con las productoras de agua y en donde están localizados los pequeños bosques que aún se encuentran dentro del municipio, así como el Parque Nacional Natural de Las Herosas; siendo éstas, finalmente, las de mayor importancia para la supervivencia de los habitantes de Chaparral y de muchos otros municipios del Tolima por las connotaciones que sobre hidrología, fauna y flora continúan manteniendo sobre los ecosistemas naturales.

## **2.5 PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

### **2.5.1 Educación**

Cuenta el municipio de Chaparral con seis instituciones educativas distribuidas de la siguiente manera que a su vez cuentan con más de 150 establecimientos adscritos:

Zona urbana:

- Institución Educativa Técnica Manuel Murillo Toro.
- Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario.
- Institución Educativa Técnica Ambiental Soledad Medina.
- Institución Educativa Técnica Comercial Medalla Milagrosa.

Zona rural:

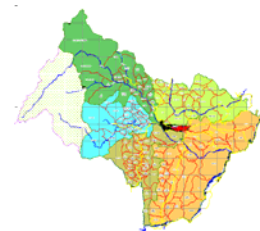
- Instituto Técnico Agropecuario Camacho Angarita, en el corregimiento El Limón.
- Instituto Educativo Granja Álvaro Molina, en el corregimiento de las Herosas.

Para atender las diferentes instituciones y establecimientos educativos del Municipio, el Departamento del estableció mediante decreto 0925 de diciembre de





**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



2003, la planta del personal docente del Tolima, dentro de la cual figura Chaparral con 508 plazas discriminadas así:

- 476 Docentes.
- 7 Rectores.
- 4 Directores.
- 21 Coordinadores.

De este Total falta por realizarse 3 nombramientos que según lo manifestado por la secretaria de Educación del Departamento, deberán producirse en corto tiempo.

Dichas instituciones atienden un total aproximado de 14.000 estudiantes de los cuales el 60% pertenecen a la zona urbana y el 40% restante a la zona rural.

En los últimos años a pesar de los grandes esfuerzos que ha realizado la Administración Municipal, los establecimientos educativos de Chaparral en cuanto a remodelación, ampliación y reparaciones locativas, se encuentran algunos aun en mal estado.

En el área de secundaria los colegios tienen suficientes espacios para ser desarrollados, pero en general carecen de la infraestructura completa de edificaciones para el desarrollo adecuado de la educación, técnica, artística, científica y deportiva.

La educación en el sector rural comprenderá especialmente la formación técnica en actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, que contribuyan a mejorar las condiciones humanas, de trabajo y la calidad de vida de los campesinos y a incrementar la producción de alimentos en el país.

### **2.5.2 Sector Salud.**

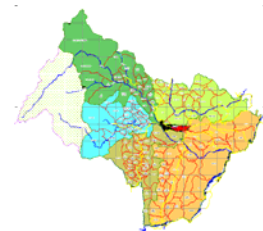
En el Municipio de Chaparral, el Concejo Municipal, mediante Acuerdo 0041 y 0046 crea el Fondo Local de Salud como cuenta especial en el presupuesto del municipio y organizó La Dirección Local de Salud, con el fin de formular, dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema de Seguridad Social en salud en el ámbito de su jurisdicción.

En el campo de la dirección del sector tiene la competencia de formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas orden nacional y departamental; además gestionar el recaudo, flujo y ejecución de los recursos con destinación específica para salud del municipio, y administrar los recursos del Fondo Local de Salud, mediante una adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de





**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



salud y de seguridad social en salud. La implementación de un sistema integral de información en salud, así como generar y reportar la información requerida por el Sistema.

El municipio en materia de aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud tiene la competencia de financiar y cofinanciar la afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y ejecutar eficientemente los recursos destinados a tal fin; además identificar la población pobre y vulnerable del municipio y seleccionar a los beneficiarios del Régimen Subsidiado, atendiendo las disposiciones que regulan la materia. Celebrar contratos para el aseguramiento en el Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable con las diferentes ARS inscritas en el municipio y realizar el seguimiento y control directamente o por medio de interventorías.

Además promover en el municipio la afiliación al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud de las personas con capacidad de pago y evitar la evasión y elusión de aportes al sector salud.

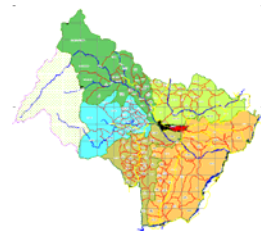
En el ámbito de prestación de servicios, el municipio debe garantizar la prestación de los servicios de salud, de manera oportuna, eficiente y con calidad a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda, que resida en el municipio, mediante instituciones prestadoras de servicios de salud pública o privadas.

En materia de Salud Pública tiene la competencia de adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar el Plan de Atención Básica municipal; establecer la situación de salud en el municipio y propender por el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación. De igual forma, promoverá la coordinación, cooperación e integración funcional de los diferentes sectores para la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos en salud pública en el ámbito territorial. Además vigilar y controlar en su jurisdicción, la calidad, producción, comercialización y distribución de alimentos para consumo humano, con prioridad en los de alto riesgo epidemiológico, así como los de materia prima para consumo animal que representen riesgo para la salud humana; vigilar las condiciones ambientales que afectan la salud y el bienestar de la población generadas por ruido, tenencia de animales domésticos, basuras y olores, entre otros.

Vigilar en su jurisdicción, la calidad del agua para consumo humano; la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas; así como la calidad del aire. Para tal efecto, coordinará con las



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



autoridades competentes las acciones de control a que haya lugar;  
formular y ejecutar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis y ejercer vigilancia y control sanitario en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población, tales como establecimientos educativos, hospitales, cárceles, cuarteles, albergues, guarderías, ancianatos, aeropuertos y terminales terrestres, transporte público, piscinas, coliseos, gimnasios, bares, tabernas, supermercados y similares, plazas de mercado, de abasto público y plantas de sacrificio de animales, entre otros.

El S.G.S.S.S. determina los planes de beneficio para toda la población asegurada, estos planes ofrecen acciones según el régimen de seguridad. Todos los planes contemplan acciones de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad. En 1.996 se dio origen al Plan Obligatorio de Salud P.O.S. y al Plan de Atención Básica en Salud P.A.B. mediante las resoluciones 03997 y 04288 respectivamente. El P.O.S. incluye acciones de Promoción y fomento, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, los servicios de este plan los determina el C.N.S.S.S., según la demografía, perfil epidemiológico, tecnología y financiación. El P.A.B. es el que tiene mayor componente de promoción y prevención, es un plan complementario a las acciones del P.O.S. incluyendo acciones de saneamiento ambiental, que se dirige a la colectividad, es gratuito y obligatorio; Con la implementación de la ley 715 del 2.001, que busca definir las competencias de la Nación, distritos, departamentos y municipios, garantizando que la distribución de recursos corresponda a la demanda de servicios de la población pobre, además le permite a la nación seleccionar la entidad territorial más eficiente para la atención en salud de la población pobre y controlar el crecimiento de los costos en la atención en salud a través de las instituciones públicas.

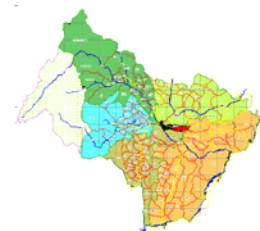
Teniendo en cuenta la población según proyección censal en Chaparral para el año 2.003 se tiene una población de 39.619, según proyección del DANE 1.993; la mayor parte de la población se encuentra en los grupos etáreos de 15 a 45 años con 20.536 que corresponde al 69% del total de la población.

En la zona urbana se encuentra el 52% (20.483) de la población y el restante 48% (19.136) se distribuye en las diferentes veredas del municipio, la diferencia de población entre las dos zona como se observa no es marcada. Lo mismo se encuentra en la variable sexos, ya que se tienen que el 48% son mujeres y el 52% son hombres.

Haciendo seguimiento de la población por grupos de edades del municipio de Chaparral, se observa el siguiente comportamiento:







La pirámide poblacional en Chaparral para el año 2.003 muestra una amplia base y un vértice en punta, demostrando la tendencia de altos nacimientos y poca población de adultos mayores. Las diferencias por sexo no son muy marcadas entre los grupos de edades. Se identifica una modificación poco notoria en la población masculina en edades de 0 a 4 años y de 10 a 14 años; continuando se observa la disminución de la población para cada género, sobresaliendo en la población masculina una disminución marcada en el grupo de 25 a 29 años de edad. La pirámide poco a poco continúa disminuyendo sin gran variación por sexo.

**TABLA No. 5 POBLACION POR EDADES Y SEXOS**

Población: **39,619**

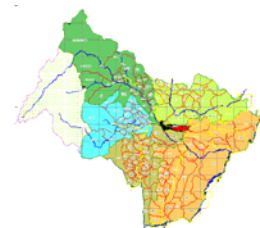
Grupos Quinquenales	POBLACION 2003				TOTAL
	MASCULINO		FEMENINO		
	NRO.	%	NRO.	%	
0 A 4	378	0.95	346	0.87	<b>724</b>
5 A 9	2,290	5.78	2,096	5.29	<b>4,386</b>
10 A 14	2,606	6.58	2,496	6.30	<b>5,102</b>
15 A 19	2,756	6.96	2,645	6.68	<b>5,401</b>
20 A 24	2,342	5.91	1,912	4.83	<b>4,254</b>
25 A 29	1,964	4.96	1,479	3.73	<b>3,443</b>
30 A 34	1,303	3.29	1,355	3.42	<b>2,658</b>
35 A 39	1,262	3.19	1,314	3.32	<b>2,576</b>
40 A 44	1,056	2.67	1,148	2.90	<b>2,204</b>
45 A 49	937	2.37	843	2.13	<b>1,780</b>
50 A 54	801	2.02	771	1.95	<b>1,572</b>
55 A 59	764	1.93	663	1.67	<b>1,427</b>
60 A 64	475	1.20	475	1.20	<b>950</b>
65 A 69	525	1.33	515	1.30	<b>1,040</b>
70 A 74	338	0.85	309	0.78	<b>647</b>
75 A 79	287	0.72	256	0.65	<b>543</b>
80 Y MAS	479	1.21	433	1.09	<b>912</b>
<b>TOTAL</b>	<b>20,563</b>	<b>51.90</b>	<b>19,056</b>	<b>48.10</b>	<b>39,619</b>

FUENTE: PROYECCION CENSO D.A.N.E. 1993

En el municipio de chaparral existen siete (07) cabildos indígenas sin personería ni reconocimiento jurídico, el único reconocido a nivel departamental es el Cabildo Indígena Yaguara ubicado en el corregimiento de Calarma, hay aproximadamente 6.400 indígenas congregados en los siete cabildos y ubicados en los diferentes corregimientos del municipio de Chaparral.



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



En el año 2.000 la administración municipal, el Hospital “San Juan Bautista” y la Cruz Roja a raíz del gran número de desplazamientos por hechos violentos se realizó el censo de población desplazada en el municipio.

El censo se realizó en el mes de agosto, se diligenciaron 144 fichas a igual número de familias, en las cuales se canalizaron 830 personas entre niños, adultos y ancianos. El 83% de las familias encuestadas poseen certificación donde se identifican como desplazados. Gran parte de estos desplazamientos son procedentes del municipio limítrofe, Rioblanco, como también de la zona rural dispersa de Chaparral, y de otros municipios, como, Villarrica, Planadas e incluso San Vicente del Caguán. La mitad de estas familias 50 % llevan en el municipio de 0 a 3 meses, 29% están hace más de 12 meses, 20% en promedio tienen 5 meses y porcentajes más bajos dicen tener en el municipio de 7 a 11 meses.

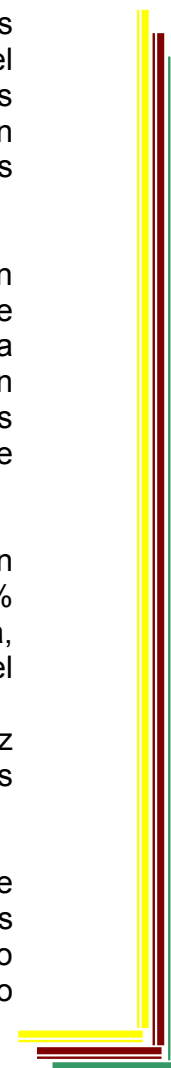
En cuanto a los grupos de edades, el 41% son de edades entre 15 a 49 años de edad y 45% son menores entre 1 a 14 años. Según sexo el 52% son mujeres y los 48% restantes son hombres. 37% de las personas desplazadas son solteras, el 18% son personas viudas, en su mayoría mujeres, demostrando que en los conflictos armados sus compañeros han sido víctimas directas. En su orden continúan el estado civil de unión libre con un 14% y los casados 11%, otras opciones como separados y sin información marcaron un bajo porcentaje.

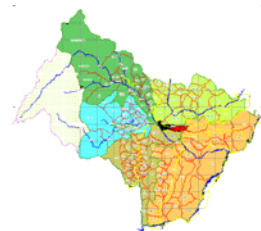
La mayor parte de la población general ha tenido educación primaria o son analfabetas, un bajo porcentaje han cursado estudios secundarios; se observa que la población adulta son analfabetas o realizaron estudios de educación básica primaria. En cuanto a la ocupación se encuentra que el 17% de la población encuestada se encuentra estudiando, otro porcentaje igual se dedica a las labores del campo como son agricultores, el 22% se dedican al hogar y otro 17% se encontraron desempleados, del 16% no se tuvo información

En el estudio de la vivienda se obtiene que el 68% viven en casa – lote, el 32% en cuartos. La tenencia de estos sitios es en arriendo 45%, donde una familiar 20% invasión u otro el 30%. El 39% de estas viviendas cuentan con servicios de agua, luz y alcantarillado, un porcentaje un poco mas bajo tienen luz y agua y tan solo el 4% no cuenta con ningún tipo de servicio.

El sustento de estas familias es garantizado en el mayor de los casos por la Cruz Roja y la administración Municipal como también por trabajos eventuales que los miembros de las mismas realizan o por familiares.

Con todo esto se encuentra que las principales necesidades de este grupo de personas es la vivienda y la alimentación, como para algunas lo son todas incluyendo salud, educación, trabajo, vestuario y las antes ya nombradas. Como expectativas se tiene la oportunidad de trabajo y vivienda, esperan cualquier tipo





de ayuda de las instituciones colaboradoras y en su mayoría no pretender regresar a sus sitios de origen por temor.

En el presente diagnóstico de salud se presentarán los datos de mortalidad año 1.999 y morbilidad por consulta externa del año 1.998 y morbilidad por enfermedades transmisibles de notificación obligatoria del año 2.001 ya que son los últimos datos confirmados por la Secretaría de Salud del Tolima. Además se presentará los datos de población con discapacidad del municipio.

La metodología utilizada para identificar las prioridades, es la aplicación de métodos combinados donde se tiene en cuenta de los problemas de salud los siguientes aspectos:

- La magnitud, que indica la proporción de casos registrados con base en la población directamente afectada
- Vulnerabilidad, determina la posibilidad de intervenir para el control y prevención del daño, en términos de impacto de medidas disponibles para controlar y prevenir
- Impacto económico, este componente hace referencia a la pérdida económica del individuo, familia o la comunidad por la presencia del evento
- Capacidad resolutoria, que esta dada por las instituciones de salud según su capacidad de prevenir, controlar y tratar los daños que ocasionen el evento.
- Trascendencia, se refiere a la importancia que le da la comunidad al problema de salud.

Además se aplica también los criterios de severidad que determina la gravedad del problema, según la severidad que se aplique al evento, estos son

- Letalidad, que está dada por la proporción de personas afectadas y las que potencialmente pueden morir a causa del problema
- Incapacidad, mide la potencialidad del evento en producir incapacidad física, psicológica y sensorial.
- Secuelas, califica la potencialidad de producir secuelas temporales o permanentes que requieran de atención médica.
- Potencial de difusión, es la capacidad del agente causal del evento para atacar rápidamente por su gravedad, falta de disponibilidad del tratamiento y la cantidad de población susceptible.
- La Necesidad de Atención Urgente, tiene en cuenta la necesidad de intervención para interrumpir y evitar daños a causa del evento.

### 2.5.2.1 Mortalidad general y específica



Los datos de mortalidad tanto general como específica que se analizarán son los clasificados según las 666 causas del Código Internacional de Enfermedades CIE.

**TABLA No. 6 MORTALIDAD GENERAL Y ESPECIFICA**

CÓDIGO DE CAUSA	NOMBRE DE LA CAUSA	SUB TOTAL	TASA X 1.000
303	ENFERMEDADES ISQUEMICAS DEL CORAZÓN	49	1,202
307	ENFERMEDADES CEREBRO VASCULARES	25	0,613
512	AGRESIONES (HOMICIDIOS) INCLUSIVE SECUELAS	23	0,564
501	ACCIDENTES DE TRANSPORTE TERRESTRE, INCLUSIVE SECUELAS	15	0,368
201	TUMOR MALIGNO DE ESTOMAGO	13	0,318

Aplicando los indicadores demográficos y de salud para los registro de mortalidad del año 1.999 se presentaron 279 muertes en general, se encuentra que el municipio de Chaparral, por cada 1.000 habitantes se presentaron 6.8 defunciones (Tasa Bruta de Mortalidad 6 por 1.000), esta misma tasa pero específica por grupos etáreos indica que de cada 100 niños menores de un año mueren 3,5, por cada 1.000 niños de 1 a 4 años mueren 1.9, de edades entre 5 a 14 años, 0.3 mueren de cada 1.000 habitantes, 2,2 por 1.000 habitantes morían con edades entre 15 a 44 años, 6,2 de cada 1.000 habitantes entre 45 a 59 años murieron y de la población de 60 años y más murió el 46,9% de cada 1.000 habitantes

En forma específica se encuentra que en los diferentes grupos de edades, que 0,7 de cada 1.00 menores de un año murieron por trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal.

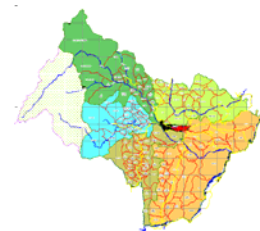
En el grupo etareo de 1 a 4 años de edad encontramos que la meningitis, I.R.A, ahogamiento y accidentes ocupan una tasa de 0,1 de cada 1.000 niños en esta edad.

De los niños de 5 a 14 años, tienen una tasa de 0,3 por 1.000 de muertes por accidentes de tránsito terrestre.

Las agresiones con tasa de 0,8 por 1.000, los Accidentes de transito con tasa de 0,3 por 1.000, las enfermedades isquemias del corazón con tasa de 0,1 por cada mil, Tumor maligno de útero con 0,08 de cada mil (1000) fueron las primeras causas de muerte en la población de 15 a 44 años.



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



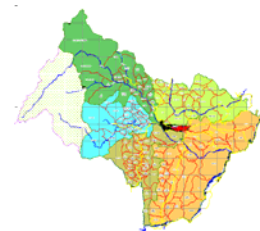
Las enfermedades isquemias del corazón ocupan el primer lugar con una tasa de 1,2 de cada 1000 habitantes, en segundo lugar encontramos accidentes de transporte terrestre con una tasa de 0,6 por cada 1.000 habitantes, en tercer lugar encontramos enfermedades cerebro vasculares con una tasa de 0,5 de cada 1.000 habitantes, en cuarto lugar enfermedades hipertensivas con una tasa de 0,5 de cada 1.000 y en quinta lugar encontramos tumor maligno con una tasa de 0,3 de cada 1.000 habitantes en la población de 45 a 59 años.

En la población de 60 y mas años se registra como causas de muerte la enfermedad isquemica del corazón con tasa de 12,1 por 1.000, la enfermedad cerebro vascular con tasa de 6,2 por 1.000, tumor maligno de estomago con tasa de 3,1 por 1.000 habitantes, en cuarto lugar encontramos enfermedades crónicas de las vías respiratorias con tasa de 3,1 por 1000 y en ultimo lugar encontramos la insuficiencia cardiaca con tasa de 2,4 por 1.000.

A continuación se registra la mortalidad general y específica por grupo de edad con la aplicación de los métodos combinados. Las patologías o eventos que se presenten en los cuadros son las cinco primeras causas de muerte que pueden ser susceptibles de prevenir.

**TABLA No. 7 INDICES DE MORTALIDAD GENERAL Y ESPECIFICA POR LAS 66/6 CAUSAS CIE X REVISIÓN CHAPARRAL TOLIMA, 2.001**

CAUSAS	TASA x 1.000	TOTAL
<b>MORTALIDAD GENERAL</b>		
1, ENFERMEDAD ISAQUEMICAS DEL CORAZON	0,9898	20
2, AGRESIONES (HOMICIDIOS) INCLUSIVE SEXUALES	0,6159	18
3, ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	0,3959	16
4, ENFERMEDADES CRÓNICAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS	0,2640	15
5, INSUFICIENCIA CARDIACA	0,2200	10
<b>MORTALIDAD &lt; DE 1 AÑO</b>		
1, TRANSTORNOS RESPIRATORIOS ESPECIFICOS DEL PERIODO PERINATAL	5,1370	18
2, INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	3,4247	17
3, SEPSIS BACTERIANA DEL RECIEN NACIDO	2,5685	10
<b>MORTALIDAD DE 1 - 4 AÑOS</b>		
1, AHOGAMIENTO Y SUMERSIÓN ACCIDENTAL	0,6214	12
2, OTROS ACCIDENTES, INCLUSIVE SECUELAS	0,4143	17
3, DEFICIENCIAS NUTRICIONALES Y ANEMIAS NUTRICIONALES	0,2071	12
<b>MORTALIDAD DE 5 - 14 AÑOS</b>		
1, ACCIDENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE, INCLUYENDO SECUELAS	0,0830	18



2, ENFERMEDADES CRÓNICAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS	0,0830	15
3, SINTOMAS SIGNOS Y AFECCIONES MAL DEFINIDAS	0,0830	7
<b>MORTALIDAD DE 15 -44 AÑOS</b>		
1, AGRESIONES, HOMICIDIOS INC, SECUELAS)	1,1412	21
2, INTERVENCIONES Y OPERACIONES DE GUERRA INC. SECUELAS	0,2594	16
3, ENFERMEDADES ESQUEMICAS DEL CORAZÓN	0,2075	14
<b>MORTALIDAD DE 45 -59 AÑOS</b>		
1, ENFERMEDADES ESQUEMICAS DEL CORAZÓN	0,6621	14
2, ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	0,6621	16
3, AGRESIONES (HOMICIDIOS, INCLUSIVE SECUELAS)	0,6621	20
<b>MORTALIDAD DE 60 Y MAS AÑOS</b>		
1, ENFERMEDADES ESQUEMICAS DEL CORAZÓN	10,5409	17
2, ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	4,1609	17
3, ISUFICIENCIA CARDIACA	2,7739	15

Fuente: Secretaría de Salud del Tolima 2001

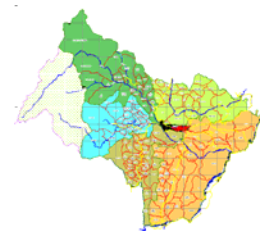
Con la aplicación de los métodos combinados a las principales causas de mortalidad general y específica y que sean posibles de intervenir se obtienen como prioridades (cinco primeras causas) las siguientes:

1. Agresiones (homicidios) incluyendo secuelas
2. Accidentes de transporte terrestre, incluye secuelas
3. I.R.A
4. Trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal
5. Enfermedades isquémicas del corazón

Los registros que se analizarán y a los que se aplicarán los métodos combinados para priorización son los datos de enfermedades de notificación obligatoria registradas en el S.I.S. 12, la morbilidad general por grupos de edades y la morbilidad por consulta externa.

### 2.5.2.2 Enfermedades de Notificación Obligatoria

En Chaparral de las Enfermedad que se deben notificar obligatoriamente cada semana a la Secretaría de Salud del Tolima, por su alto grado de transmisibilidad



y necesidad inmediata de control y manejo, se encuentra que la Infección Respiratoria Aguda I.R.A. y la Enfermedad Diarreica Aguda E.D.A. ocupan los primeros lugares con gran número de episodios registrados, el Dengue Clásico, la Hipertensión arterial y las Lesiones Infringidas Intencionalmente completan el grupo de las cinco primeras causas de morbilidad para informe inmediato.

**TABLA No. 8 CONSOLIDADO DE LAS CINCO PRIMERAS CAUSAS DE ENFERMEDADES DE NOTIFICACION OBLIGATORIA POR PERIODOS EPIDEMIOLOGICOS. CHAPARRAL TOLIMA 2.003.**

No.	ENFERMEDAD	TOTAL	TASA x 1.000
1	Diarrea y enteritis	19	30.77
2	Infecciones respiratorias agudas	22	25.88
3	Dengue clásico	18	21.53
4	Leishmaniasis cutánea	18	18.29
5	Intoxicación por alimentos por agua (brote)	13	0.80
6	Hipertensión arterial	16	0.78
7	Mortalidad perinatal	20	0.58
8	Hepatitis A	11	0.42
9	Varicela	10	0.40
10	Exposición rábica	10	0.30

Fuente: Secretaría de Salud del Tolima

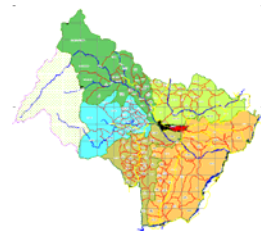
**TABLA NO. 9 MORBILIDAD POR ENFERMEDADES DE NOTIFICACION OBLIGATORIA - APLICACIÓN DE METODOS COMBINADOS CHAPARRAL TOLIMA 2.003**

DIAGNOSTICOS	TASA x 1.000	TOTAL
Infección Respiratoria Aguda	25.88	22
Enfermedad Diarreica Aguda	30.77	19
Dengue clásico	21.53	18
Hipertensión arterial	0.78	16
Tricomoniasis urogenital	1.01	11
Lesiones Infringidas Intencionalmente	0.57	25
Diabetes Mellitus	0.46	17
Expuestos a rabia	0.30	10
Mortalidad perinatal	0.29	24
Rubéola	0.18	14

Fuente: Secretaría de Salud del Tolima

La morbilidad prevenible de las patologías transmisibles en el año 2.000 son principalmente las siguientes luego de aplicar los métodos combinados:

- 1.Homicidios
- 2.Lesiones Infringidas Intencionalmente
- 3.Dengue hemorrágico
- 4.Mortalidad perinatal



### 5. Dengue clásico

En el consolidado de Enfermedades Transmisibles, se puede observar patologías como la Hipertensión Arterial y la Diabetes Mellitus que muestran un mayor número de casos, pero estas patologías a partir del periodo epidemiológico número 4 se excluyeron de la clasificación de enfermedades transmisibles, es por esto, que no continúan apareciendo en los siguientes periodos y por lo tanto no se tuvo en cuenta en la tabla general para la priorización.

#### 2.5.2.3 Índice Endémico De Enfermedades De Notificación Obligatoria Prioritarias Para El Municipio

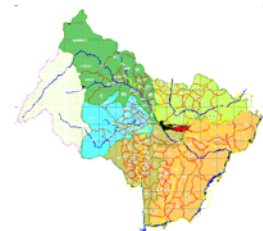
Esta medida expresa la expectativa normal de un evento en salud, en este caso de la morbilidad por enfermedades transmisibles y de notificación obligatoria, permitiendo vigilar la tendencia de estos en el municipio y observando el comportamiento de los mismos eventos en el año actual, que permite planear y proyectar acciones de Promoción y Prevención.

Teniendo en cuenta lo anterior y tomando las cinco primeras causas de morbilidad de notificación obligatoria, estas han mostrado el siguiente comportamiento en el actual año. En el caso de la Infección Respiratoria Aguda I.R.A., el reporte de los casos ha mostrado un pico en el cuarto periodo epidemiológico ubicando el comportamiento en zona de alarma, aunque muestra una tendencia de disminuir ya que en el siguiente periodo (quinto) el comportamiento se desplaza a la zona de control. La Enfermedad Diarreica Aguda E.D.A. en el segundo periodo epidemiológico del año 2.001 se ubicó en la zona de alarma, posteriormente en los tres periodos siguientes se ha observado un comportamiento como enfermedad endémica. Caso contrario se observa con el Dengue Clásico que desde inicio del año epidemiológico se encuentra una epidemia, ya que se observa la línea de comportamiento en la zona de epidemia, esta tendencia se observa en el periodo uno y reincide en los periodos tres y cuatro; el último comportamiento se ubica en la zona endémica y se espera continúe en igual comportamiento mostrando el impacto de las acciones de prevención y control realizadas recientemente. Las Lesiones Infringidas Intencionalmente muestran un comportamiento sobre el plano con cero casos, aunque para los periodos nueve, diez, once y trece se esperan movimientos de la curva de comportamiento.

#### 2.5.2.4 Morbilidad General Por Grupos De Edades

Para la priorización de los eventos mórbidos se tomaron los registros del año 1.998, a través de esto se obtuvo la siguiente prioridad, teniendo en cuenta que





fueran patologías que pueden ser prevenidas a través de acciones de Promoción y Prevención y al Plan Obligatorio de Salud:

- Enfermedades Hipertensivas
- Diabetes Mellitus
- Infección Respiratoria Aguda
- Enfermedad Diarreica Aguda
- Planificación Familiar

#### **2.5.2.5 Morbilidad Por Consulta Externa**

Al igual que para la Morbilidad General por Grupos de Edades y la Mortalidad General y Específica, en la morbilidad por consulta externa se analizaron los registros del año 1.998, y se aplicaron los métodos combinados.

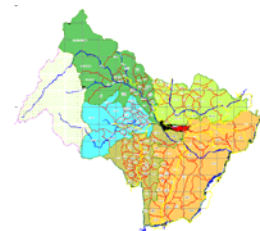
En cuanto a la morbilidad para 1.998 en menores de 1 año las Infecciones Respiratorias Agudas I.R.A. se presentan en 878 de 1.000 niños, las diarreas en 343 niños por cada 1.000. en niños de 1 a 4 años la I.R.A. sigue ocupando el primer lugar como causa de enfermedad presentándose en 221 de 1.000 niños de este grupo etáreo, la enteritis se presenta en 102 niños de cada 1.000. En el grupo de edad de 15 a 44 años la primera causa de consulta médica en los servicios de consulta externa es el embarazo normal con 5.080 casos, tasa de 261 por 1.000. La población de 45 a 59 años indica que de cada 1.000 personas de esta edad, 99 consultan por enfermedad hipertensiva y en la población de 60 y más años genera una tasa de 181 por 1.000, otras enfermedades del corazón y circulación pulmonar muestran una tasa de 83 por 1.000, representando que las enfermedades cardiovasculares son las que mayor consulta genera para la población de este grupo de edad.

Posterior a la aplicación de métodos combinados, para esta clasificación se obtuvieron como prioritarios para intervención los siguientes eventos

- Hipertensión Arterial Esencial
- Tuberculosis Pulmonar
- Diabetes Mellitus
- Aborto no específico
- Atención anticonceptiva

Con el mismo puntaje que obtuvo la atención anticonceptiva (14) se encuentra el resfriado común, el parasitismo intestinal y la bronconeumonía.

La afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud S.G.S.S.S. en el municipio se hace a través de los diferentes regímenes de



aseguramiento a saber; Régimen contributivo por la Empresas Promotoras de Salud E.P.S. Instituto de Seguro Social I.S.S., SALUDCOOP, SOLSALUD, CAFESALUD, y el Régimen Subsidiado a través de la Administradoras de Régimen Subsidiado A.R.S., COMFENALCO, CAPRECOM, CAFESALUD, ECOOPSOS Y PIJAOS SALUD y regímenes especiales como BATALLON, POLICIA Y MAGISTERIO.

Según datos de la que reposan en la Dirección Local de Salud la distribución de la población según el régimen de aseguramiento en el año 2.003 a la fecha es el siguiente:

**TABLA No. 10 AFILIACION AL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**

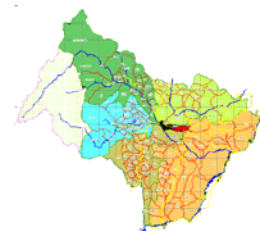
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD CHAPARRAL TOLIMA 2.003			
REGIMEN DE ASEGURAMIENTO	ENTIDAD	POBLACION AFILIADA	
		CANTIDAD	PORCENTAJE
REGIMEN CONTRIBUTIVO	I.S.S.	935	
	SALUDCOOP E.P.S.	4700	
	CAFESALUD E.P.S	300	
	EJERCITO	2488	
	POLICIA	97	
	HUMANAVIVIR	22	
	SOLSALUD	250	
	TOTAL	8.792	17%
REGIMEN SUBSIDIADO	ECOOPSOS A.R.S.	6.590	
	CAFESALUD A.R.S.	4.540	
	PIJAOS SALUD	1.091	
	CAPRECOM A.R.S.	1.315	
	Comfenalco A.R.S.	1.613	
	TOTAL	15.149	30%
VINCULADOS		26.417	53%
<b>POBLACIÓN TOTAL</b>		<b>50.358</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Dirección Local de Salud Chaparral y Sisben

El comportamiento a través de los años presenta una tendencia a la disminución de la población según la proyección del último censo poblacional realizado por el D.A.N.E. en 1.993; en el Municipio de Chaparral ha disminuido la población, pero según datos de SISBEN en el sistema se encuentran 50.358 habitantes en el municipio, demostrándose un desfase de población de mas de 10.739 habitantes. Actualmente se encuentra en espera del resultado de la nueva encuesta aplicada en el año 2.003.



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



De la población general del Municipio tan solo el 15% actúan como contribuyentes al S.G.S.S.S., afiliados en su mayoría a la E.P.S. SALUDCOOP y ISS, El régimen subsidiado cubre el 30% de esta población; de las cinco A.R.S., el mayor número de afiliados los tienen ECOOPSOS y CAFESALUD, y con bajo número de afiliados están las A.R.S. PIJAOS SALUD, CAPRECOM y COMFENALCO, y esta última es quien afilia a las madres comunitarias.

Aproximadamente el 34% de la población se encuentra como vinculado, donde es el municipio quien responde directa y completamente por la salud de la población de este grupo en el primer nivel de complejidad, mediante la firma de un convenio interinstitucional entre el municipio y el Hospital San Juan Bautista, en la vigencia 2.003 se realizó la reestructuración y el personal paramédico fue reubicado en la instalaciones de la IPS, quedando desprotegido el área rural del municipio.

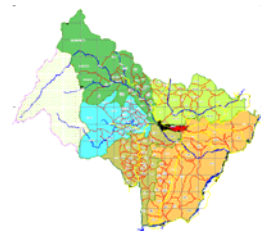
Con base Al perfil epidemiológico del municipio, en el Programa del Plan de atención Básica se priorizan los programas y proyectos y en la vigencia 2.003 se realizaron las actividades de canalización de los servicios del POS en el área urbana y rural en un 74% de cumplimiento, de los servicios de vacunación con un 107%, control de crecimiento y desarrollo 116%, valoración auditiva 57.2%, consejería de planificación familiar 40.3%, salud oral 60.8%, citología cervico uterino 75.3%, examen físico del seno 30%, examen de próstata 48.9%, puerperio 20% y parto institucional 45%. Se desarrollo talleres educativos por grupos etéreos alcanzando en el área urbana un 76.3% y en la rural un 176.0% de cobertura; mediante la utilización de la técnica Lúdica Como metodología de enseñanza en la población.

Se fortaleció el programa de Uairacs y Urocs de las 103 Unidades de Atención Respiratoria Aguda y Unidades de Rehidratación oral en pleno funcionamiento y trabajando en pro del Completo bienestar de los infantes, para que estos no se enfermen por patologías prevenibles, Hoy se puede observar en el índice endémico del Municipio de Chaparral como estas patologías han disminuido desde su fortalecimiento en el año 2.001 y sobre todo la mortalidad infantil.

Desde el año 2.001 se esta desarrollando el evento de las Vacaciones Recreativas, actividad coordinada con la Policía Nacional, Centros Educativos, Dirección Local de Salud, Comité municipal de Bienestar Social, Casa de la Cultura, Cruz Roja Colombiana, para 1000 niños del área urbana y rural del municipio con una duración de 17 días en el mes de diciembre, en tres lugares estratégicamente ubicados en el municipio allí se convocaban todos lo días para realizar diversas actividades en disciplinas deportivas como Fútbol, basketball, atletismo, voleyball y Microfutbol; espacio de entretenimiento en juegos y pintura, para el desarrollo de la motricidad fina y motricidad gruesa; se les enseña obras



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



de teatro cortas y danzas tradicionales del Municipio; todo esto encaminado a fortalecer la idiosincrasia Chaparraluna; se tiene programado 03 días macros donde se reúnen todas las tres tribus para realizar acciones como: Elecciones infantiles, Festival Deportivo, Primera muestra de danza y teatro de las Vacaciones recreativas y Caminata Ecológica.

Debido al alto índice de maltrato, consumo de sustancias psicoactivas; en el año 2.003, se implemento la estrategia de salud sexual y reproductiva en el cual se trabajo con los adolescentes, profesores y padres de familia de los colegios, Murillo Toro, Colegio Rosario, Colegio Soledad Medina, Post Primarias de Risalda Calarma, Línea Diamante, Icarcó y Yaguara. Además se les llevo la Lúdica Reflexiva para lograr un mejor impacto en esta Comunidad.

Y un programa bandera del municipio desde el año 2001 es la estrategia de escuelas saludables y hasta la fecha se cuenta con 30 establecimientos educativos que se les brinda una atención integral en Vacunación, Control de Crecimiento y Desarrollo, Control y seguimiento a la Huerta Escolar, Talleres Educativos de Acuerdo al Perfil Epidemiológico a escolares, Docentes y Padres de Familia, Lúdicas participativas (Teatro, Danza, Juegos Tradicionales etc.), refrigerio escolar, Fomento de la Participación Comunitaria y Tamizaje Visuales.

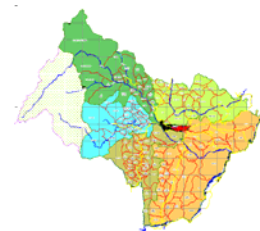
Durante el año 2.003, se llevo a cabo el festival deportivo que se realiza en coordinación con los centros educativos del municipio, Ejecución del 100% allí se realizaron actividades de Microfútbol Mixto categorías Pañales y pre-infantil, Encuentro de Juegos Tradicionales de las Escuelas Saludables asistencia del 98% de los Centros, mini-maratón y circuito ciclístico infantil, los incentivos se le entregaron a los centros educativos participantes para fomentar la buena utilización del Tiempo libre de los niños a través del deporte, además se entregaron estímulos individuales en las competencias de Mini-maratón y Circuito Ciclístico Infantil.

Con respecto a las actividades de saneamiento básico el Departamento firmo un convenio con el Hospital San Juan Bautista por un monto de \$ 18.300.000 para cumplimiento de las actividades contempladas en el cuadro de acciones de obligatorio cumplimiento. Además se firmo un convenio íter administrativo tripartito entre el departamento del Tolima, Hospital san Juan Bautista y el Municipio, por un monto de \$54.085.500, en la cual el municipio aporfo el monto de \$20.000.000 por un tiempo de ejecución de 6 meses para la realización de actividades para control social del Dengue en la zona urbana del municipio.

Por otra parte, a mediados de Abril se conoció la existencia de algunos casos de Leishmaniasis en el Municipio, especialmente en el corregimiento de las Hermosas y corregimiento de Calarma, estos casos han ido aumentando y



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



propagándose en otras veredas, para lo cual se convocó a una reunión COVE en el Hospital San Juan Bautista con personal de Epidemiología con la Secretaría de Salud del Tolima, donde se analizó la situación de la Leishmaniasis presentada en chaparral 755 casos reportados hasta el mes de diciembre de 2003 por lo que se decretó emergencia sanitaria por parte del Departamento.

Se acordó conjuntamente continuar con el rociado en aquellas veredas que están ubicadas estratégicamente para evitar la propagación de la enfermedad.

En el día 15 de Diciembre se continua con el rociado de las veredas Siberia, brazuelos, El bosque, gradual, angostura, la argentina, pando el Líbano, a la par del rociado se le va dando educación y tomando frotis directo contra la Leishmaniasis.

Actualmente (enero de 2004 se realiza el rociado en las veredas de Argentina Hermosas y Pando el Líbano, no contándose con personal de salud para efectuar la toma de frotis. Igualmente el Hospital San Juan Bautista reporta durante la semana del 3 al 13 de enero 37 casos más de Leishmaniasis.

Se realizaron actividades en los corregimientos el Limón, La marina y Amoyá donde se realizaron manualidades, caminatas saludables y actividades lúdicas y se continuo con alfabetización de 15 abuelos, en la casa de la cultura se realizó clausura y exposición de las manualidades donde asistieron 58 adultos mayores, se capacitaron 200 adultos mayores ubicados en el ancianato, los barrios la primavera y Tuluní de igual forma se le realizo caminatas saludables.

#### **2.5.2.6 Equipamiento de salud zona urbana.**

El casco urbano del municipio de Chaparral, cuenta con los servicios del Hospital San Juan Bautista y los Centros de Salud de los barrios Salomón Umaña, El Rocío y Carmenza Rocha.

El Hospital ofrece servicios de medicina general, especializada, hospitalización, intervenciones quirúrgicas, terapias, medicina preventiva, radiología y servicios de urgencias, cuenta con un total de 108 profesionales del área de la salud (Fuente IPS Mpio. Chap).

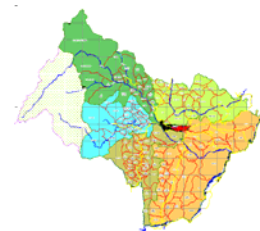
Lo anterior significa que se le debe prestar apoyo al servicio de consulta externa.

El Hospital San Juan Bautista cuenta con el siguiente personal distribuido en dos (2) áreas:





**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



Actualmente existen en servicio un total de 66 camas; el índice adecuado es el de una (1) cama por cada 1.000 habitantes, encontrándose un superávit de veinticinco (25) camas, pues el número de habitantes asignado y proyectado es de 47.000 habitantes aproximadamente.

De los Centros de Salud Oficiales de atención médica primaria existentes en el área Urbana, solo funciona uno: Centro de Salud Mery de Ramos (B/ Salomón Umaña).

Este centro de salud ofrece servicios de medicina general, odontología, control prenatal, vacunación, Saneamiento y servicios de urgencias. Posee una aceptable dotación y la planta física se encuentra en buen estado, sin que se aprecie el deterioro normal de toda construcción con su uso.

El Centro de salud El Rocío se encuentra en funcionamiento.

La Cruz Roja cuenta con personal voluntario dedicado a las labores de prevención en el área de la salud, constituido por dos (2) grupos que trabajan en la zona Urbana y Rural.

Su dotación es precaria por lo cual no están en capacidad de atender situaciones de emergencia; así mismo la planta física se encuentra en muy mal estado, es una construcción antigua de propiedad del Municipio.

Existen otras entidades de carácter público a nivel de salud como: El Instituto de los Seguros Sociales, localizado en el centro, con planta física en aceptable condición

**TABLA No. 11 Total Establecimientos de salud**

NO.	TIPO DE EQUIPAMIENTO	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN
1	Hospital Regional	1	Urbano
2	Centros de Salud	3	Urbano
3	Puestos de Salud	28	Rural
4	Instituto de Seguros Sociales	1	Urbano
5	Cruz Roja	1	Urbano

**TABLA No. 12 LOCALIZACIÓN DE LOS PUESTOS DE SALUD URBANOS Y RURALES**

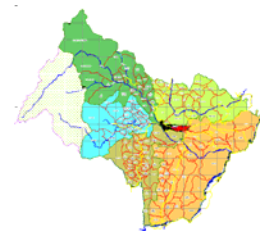
NO	CORREGIMIENTO	PUESTO DE SALUD
1		Santa bárbara



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL



2		San Jorge
3		Vega Chiquita
4	<b>HERMOSAS</b>	La Virginia
5		San Pablo Hermosas
6		San José de las Hermosas
7	<b>AMOYA</b>	Las cruces
8		Hato Viejo
9		Las Brisas Totumo
10		Copete Oriente
11		Amoyá
12		Mulicú
13	La Cortez	
14	<b>CALARMA</b>	Risalda Calarma
15		Yaguara
16		Santo Domingo
17		Potrero de Lugo alto
18		Vista Hermosa
19	<b>LA MARINA</b>	La Marina
20		El Bosque
21		Balcones
22		Florestal
23		San Fernando
24		La Sonrisa
25	<b>LIMON</b>	El Limón
26		La Profunda
27		Irco Dos aguas
28		Santa Rita
29		La Jazminia
30		Icarcó
31	<b>URBANOS</b>	Carmenza Rocha
32		Salomón Umaña
33		El Rocío



### 2.5.3 Sector De Recreación Y Deporte

En el año de 1930 los deportes como el atletismo era practicado en la calle principal (frente a la Iglesia), pues era la única vía pavimentada, el deporte del baloncesto en la cancha del Colegio Medalla Milagrosa (la primera que se construyo) poco tiempo después se construye la cancha del Colegio Murillo Toro.

Entre los años 1947 y 1948 el Gobierno Nacional creó el Departamento de Educación Física, se introdujo el deporte en escuelas y colegios. A mediados del año 1948 la comunidad Chaparraluna organiza la primera olimpiada del deporte, contando con el fútbol, baloncesto y atletismo, participaron equipos provenientes de los municipios de Ibagué, Girardot y en el año de 1960 ciudadanos provenientes de otras regiones crearon las primeras Juntas de Deportes (no municipal), se crearon los comités de boxeo, fútbol, atletismo, ciclismo y baloncesto.

En el año de 1998 la Administración Municipal mediante Acuerdo crea la Junta Municipal de Deportes, reconocida con personería jurídica. En el año de 2001 la suprime.

El área de recreación y deporte es tal vez el área social más abandonada ya que la cobertura no es completa. Existen muy pocos escenarios deportivos los cuales la mayoría no están abiertos al público en general y los restantes no están en las mejores condiciones.

Parques Infantiles no existen, aunque se encuentra que en algunos barrios hay áreas reservadas para la construcción de estos.

Lo mismo que el municipio no cuenta con espacios para la recreación pasiva que solo cuenta con un escenario apropiado para las presentaciones culturales.

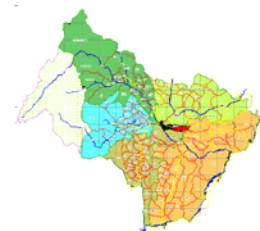
El Gobierno municipal a través de la Oficina encargada del área de deportes busca incrementar la práctica de:

- La Educación Física
- El Deporte
- La Recreación
- El Aprovechamiento del Tiempo Libre

Creando las condiciones, facilitando los recursos y construyendo los espacios, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias y comunidad del municipio de Chaparral Tolima.







**Tabla No. 13 Equipamientos Deportivos del Municipio.**

VEREDA O INSTITUCIÓN	DEPORTE
El Limón	Baloncesto, Microfútbol, Voleibol
Risalda Calarma	Baloncesto, Microfútbol
La Marina	Baloncesto, Microfútbol y voleibol
Las Cruces	Baloncesto, Microfútbol, voleibol y fútbol
Instituto Camacho Angarita	Baloncesto, Microfútbol, Voleibol y fútbol

#### 2.5.4 Dimensión Cultural.

Siendo Chaparral un municipio de riqueza Cultural y que puede expresarse en las diferentes manifestaciones artísticas populares; específicamente en el área rural existen personas de diversas edades, y de diferentes grados de escolaridad, que poseen habilidades mentales y manuales que no han podido ser desarrolladas, esto por que no han podido ser canalizadas en nuestro centro cultural: Darío Echandía Olaya de llevar a concientizarlos de sus atributos, en pro de una utilización personal y comunitaria.

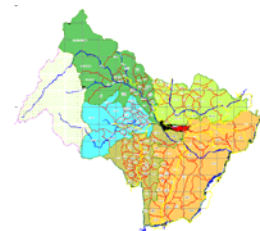
Además de la crisis económica que sufre nuestra región que nos ha venido afectando intensamente en especial el área rural ya que la mano de obra agrícola ha perdido poder adquisitivo, luego llegando hasta el campo el efecto del desempleo. La ausencia de continuidad y de capacitación en conocimiento de los pocos proyectos esporádicos que se han presentado y aprobado en la administración central local, para brindar conocimiento idóneo al personal del área rural, ha minimizado la oportunidad de exploración de manifestaciones culturales como: Las Artes plásticas, Teatro, Danza, Música, Banda de viento, Festival de la Canción, Encuentros de música campesina y la Artesanía y por lo consiguiente otro medio de ingreso, ya sea intelectual o económico como también de esparcimiento artístico.

La cultura envuelve el quehacer de toda la comunidad que diferencia de acuerdo a la sectorización debido al orden climático y geográfico y últimamente tocado por la aculturación de nuestro país.

La identidad cultural ha presentado ligeras variaciones por causa de las migraciones, desplazamientos, medios de comunicación, transformación del paisaje (por razones ajenas al hombre como temblores, desviación de ríos, incendios forestales, cambios climáticos etc.)

No es extraño en el sector rural encontrar que el campesino aun utilice herramientas, fabricadas de piedra, palo y hueso.





### 2.5.5 Dimensión Turística

El turismo es una actividad que por su dinámica y complejidad posee un alto grado de poder de transformación del territorio, y por lo tanto, su incorporación en el ordenamiento territorial es un eficaz instrumento para la preservación del medio ambiente y del patrimonio cultural de los municipios. El municipio de Chaparral cuenta con un gran potencial para el desarrollo de proyectos turísticos y en especial los de tipo ecológico pero subutilizados y en buena medida deteriorados como resultado de actividades antropicas y de lineamientos de política claros. Tal potencialidad se refleja en: las Cuevas de Tuluní, El Tambor (Río Tuluní) las Cuevas de Copete, la Tigrera, Santa Ana, río Ambeima (Vía Rioblanco), El Charco de Apa y Los Azules, así mismo se pueden ser utilizar para el turismo ecológico tales como El Cañón de las Hermosas, El Cerro de Calarma, Chaparral del Triunfo, Sendero agroturístico los Nogales, entre otros, que a su vez impulsaría actividades de servicios tales como hoteles, restaurantes, cafeterías y la producción de artesanías que presenten ventajas competitivas en calidad y precios. Los estaderos y hoteles cuentan con una infraestructura adecuada, pero carecen de personal capacitado en el ámbito operativo para ofrecer una óptima atención al turista, así como de una adecuada sistematización y tecnología.

## 2.6 PRODUCCIÓN REGIONAL

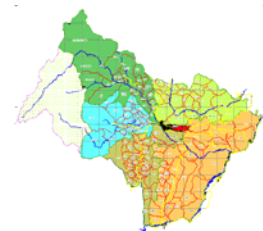
### 2.6.1 Actividad Económica

La actividad económica del área rural del municipio de Chaparral está estrechamente relacionada con el cultivo del café que, no obstante existir un amplio sector con características agroecológicas para su desarrollo bajo condiciones ideales de explotación, éste se ha desplazado hacia otros sectores marginales, dentro de su geografía, a raíz de problemas climáticos y de en donde los precios, tanto externos como internos, incidieron fuertemente en su expansión.

Sin embargo, dada la heterogeneidad de suelos y las variaciones climáticas existen en Chaparral, bien definidas, tres áreas con marcados sistemas de producción agropecuario en donde es fácil apreciar la inducción y aceptación tecnológica de entidades del estado y de los productores respectivamente.

El área rural de Chaparral se enmarca en espacios que corresponden a la zona óptima cafetera con sus correspondientes sectores marginales; dicho territorio fluctúa dentro de rangos altitudinales que varían entre los 800 m.s.n.m., en la parte más baja, y 1.800 m.s.n.m., en la zona marginal alta. Dentro de la geografía rural, como se deduce de lo anterior, se encuentran establecidos y en explotación





conjuntos productivos que bien pueden clasificarse como de zona alta, media y baja.

Esas variaciones altimétricas y edáficas combinadas con el tesón campesino y el comportamiento climático muestran un paisaje de una gran diversidad de sistemas de producción, ubicando a Chaparral y definiendo su economía como altamente dependiente de las actividades agropecuarias.

Es esta la razón que determina que la economía chaparraluna sea tan sensible y vulnerable a las cambiantes e incoherentes políticas de desarrollo agropecuario y por ende los orígenes de la depresión económica reinante en los últimos años.

## **2.6.2 Sistemas de producción Agropecuaria y Forestal**

Dados la diversidad altimétrica en la geografía municipal, las variaciones climáticas, de precipitación y heterogeneidad de los suelos así mismo es la diversidad de sistemas de producción inventariados a través del presente estudio; por lo anterior, es importante agrupar los diversos sistemas de producción según zonas, las cuales se presentan a continuación:

### **2.6.2.1 Conjunto Productivo Zona Fría**

Esta zona comprende todas las áreas con alturas superiores a 2.000 m.s.n.m., se caracteriza por presentar precipitaciones medias anuales que varían entre 2.100 y 2.200 m.m. y temperaturas entre 17.5 y 13.5 ° C. Dentro de estos espacios se encuentran los relictos de bosques que aún existen en el municipio; son áreas destinadas a la ganadería y pequeños espacios destinados a cultivos hortícolas y frutícolas. A continuación se relacionan los sistemas de producción prevaecientes: Papa, Maíz||Fríjol, Tomate de Arbol, Arracaha, Arracacha||Maíz, Mora y otros frutales de clima frío, hortalizas. Bovinos doble utilidad, cunicultura, ovinos, caprinos, Piscicultura Carne, Porcinos.

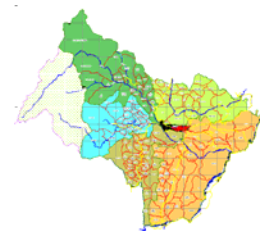
### **2.6.2.2 Conjunto Productivo Zona Templada**

Es quizá el más importante para la economía chaparraluna y campesina; de él depende la seguridad Alimentaria, la generación de empleo rural, la dinámica del comercio municipal; la composición y el comportamiento de los ingresos campesinos se sustentan en la situación que manifieste tener la caficultura, máximo exponente de los sistemas de este conjunto productivo.

Este espacio corresponden a tierras templadas semihúmedas, con precipitaciones medias anuales de 2.100 m.m., con temperaturas que fluctúan entre 17 y 24 °C.; se ubican dentro de un rango altitudinal que oscila entre los 1.000 y los 2.000



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



m.s.n.m. lo cual le permite, unido a la heterogeneidad de suelos una amplia gama de mosaicos agrícolas y agroforestales que determina la importancia de su economía y la diversidad de empleo.

Es el asiento principal de la caficultura chaparraluna y sobre este sistema de producción agrícola se dan los restantes desarrollos, más como actividades complementarias y de subsistencia que, como determinantes en la conformación de los ingresos campesinos.

Los sistemas de producción más relevantes se listan a continuación: Café, Café||Plátano, Café||Maíz, Café||Fríjol, Café||Aguacate, Café||Nogal, Caña Panelera, Cítricos (naranja Washington, variedades comunes, mandarinas y otros de menor importancia), Plátano, Yuca, Banano, Aguacate, Tomate de mesa, Habichuela, Pimentón, Hortalizas, Bovinos doble propósito, Porcinos, Piscicultura, Avicultura.

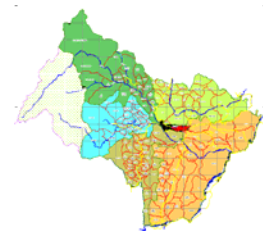
### **2.6.2.3 Conjunto Productivo Zona Cálida**

Localizado en la parte baja del municipio y en la parte media de la cuenca del río Amoyá, Ambeima y Tetúan, en alturas por debajo de los 1.000 m.s.n.m., con rangos de temperatura que superan los 24 °C., con precipitaciones medias anuales que no superan los 1.600 mm; de ahí que climáticamente se le considere como tierras cálidas húmedas y subhúmedas. Café, Café||Cacao, Café||Nogal, Café||Plátano, Café||Aguacate, Cacao||Plátano, Caña Panelera, Maíz, Cítricos, Banano, Yuca. Bovinos Doble Propósito, Porcinos, Piscicultura, Avicultura. La producción forestal, en general, es de tipo extractivo, artesanal y sin aplicación de tecnologías.

### **2.6.3 Tecnología local de Producción para los Sistemas de Producción Agropecuaria y Forestal**

Debido a la heterogeneidad de los sistemas de producción agropecuaria y forestal, a los diversos conjuntos productivos, a la capacidad empresarial de los productores, a la presencia y permanencia de las Instituciones que transfieren tecnología y a la capacidad de asimilación de la misma es igualmente amplio y heterogéneo los desarrollos tecnológicos que se aprecian en el área rural de Chaparral. Los sistemas de producción tanto agrícolas como pecuarios son principalmente de tipo extensivo, con baja aplicación de tecnología lo que disminuye la productividad y por ende los ingresos económicos de las familias campesinas. Por lo anterior, las instituciones que hacen presencia en el municipio deberán propender por mejorar el servicio de extensión rural, la capacitación y la transferencia de tecnología para que el sector agropecuario y forestal asuma el rol que le corresponde en la economía y desarrollo local y regional.





## 2.6.4 Evaluación Económica

### 2.6.4.1 Empleo

La actividad agrícola, con base en una PEA normativa de 250 jornales año, generó de manera permanente y directa 4.365 empleos directos y permanentes durante 2.000; lo que evidencia las altas tasas de desempleo imperantes en la zona rural; sin embargo, el café no obstante la actual crisis contribuye con 3.319 personas ocupadas; es decir, esta actividad es la base de la estabilidad social rural; lo anterior, sin tener en cuenta el empleo indirecto que demandan, dentro del comercio, los servicios, el transporte y otros

### 2.6.4.2 Industria Y Comercio

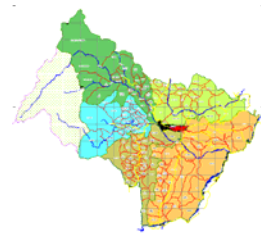
Esta actividad está representada en el municipio por establecimientos comerciales, dentro de los cuales se incluyen desde el comercio misceláneo, pequeño y disperso, hasta los almacenes de cadena especializados y concentrados en el centro del casco urbano es una clara manifestación de la necesidad que tienen los residentes de Chaparral por diversificar y elevar el nivel de ingresos.

Los almacenes misceláneos junto con tiendas, bares y cantinas le siguen en importancia dentro de este sector económico el cual no solo se mide por los valores agregados a la economía municipal sino por las oportunidades en la generación de empleo directo, indirecto y permanente, además de ofrecer de manera permanente los bienes y servicios que la población requiere.

Estas actividades generan un importante número empleos directos y permanentes dentro del casco urbano, constituyéndose así en la fuente generadora de ingresos y del empleo urbano. Además es importante la participación de la economía informal por la diversidad de actividades y la concentración en las zonas del centro y de la plaza de mercado.

### 2.6.4.3 Hotelería y Turismo

La hotelería en el municipio está conformada por 15 establecimientos de los cuales la mayoría brindan condiciones aceptables para posibles emprendimientos turísticos. El no desarrollo de esta actividad, dadas las características y



potencialidades, ha tenido como elemento restrictivo la carencia de un paquete turístico, las dificultades actuales para el desplazamiento hacia la zona del Parque Nacional Natural de las Hermosas y las Cuevas de Copete y Tuluní, como atractivos principales.

El turismo, como actividad, tiene sus manifestaciones en las épocas navideñas, períodos de vacaciones y eventos religiosos como la Semana Santa y la tradicional Fiesta de la Virgen del Carmen que en cumplimiento a prácticas religiosas, de integración y de reencuentro familiar se suceden todos los años:

Vale la pena, entonces estudiar y copiar de las excelentes experiencias vividas por los quindianos para el fomento y desarrollo del turismo ecológico apoyados en la cultura y bien establecida infraestructura de la Finca Cafetera para posibilitar nuevos emprendimientos productivos y de generación de empleo.

#### 2.6.4.4 Microempresas

Estas actividades en el municipio se orientaban básicamente a la producción de ladrillos. No obstante lo anterior, y en aplicabilidad de políticas nacionales sobre fomento y desarrollo de la pequeña y mediana empresa, la actual administración deberá adelantar proyectos que contribuyan al crecimiento y fortalecimiento de esta actividad en el ámbito municipal; es así como se muestran altas potencialidades la industria de la confección, de las artesanías (artículos para pesca, guadua y estropajos), de refrigeración, metalmecánica, ebanistería y tapicería para no citar otras.

La contribución en la generación de empleo y la diversificación del mismo tienen marcada importancia en la estructura económica del municipio.

El municipio deberá fortalecer esta labor de fomento y desarrollo mediante campañas agresivas para la constitución de Microempresas como una estrategia en la generación de empleo, de diversificar los ingresos y de aprovechar ciertos recursos que ha colocado el gobierno nacional para mitigar la problemática social y mejorar los niveles y calidad de vida de la población.

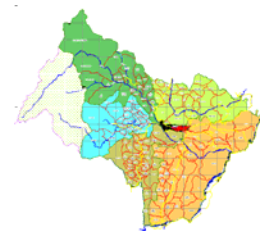
Actualmente existen otras industrias que fomentan el desarrollo económico de la población chaparraluna tales como: Fabrica Panelera, de zapatos, talabartería, lácteos, entre otros.



### ARMONIZACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



Uno de los criterios del Plan de Desarrollo es que debe existir articulación y armonización entre los planes de los diferentes niveles territoriales y la nación, de tal modo que las políticas de orden nacional sean cumplidas en los diferentes territorios y los programas y proyectos de los territorios sean coherentes con las políticas regionales y nacionales. Con ello se logra una correspondencia y una articulación entre los distintos niveles territoriales que garanticen un flujo de información, de políticas y decisiones que recorra el sistema en varios sentidos: Municipio-Departamento- Nación y viceversa, para que cada nivel desempeñe adecuadamente las funciones que le competen sin perder de vista las directrices que traza el gobierno nacional y las entidades del nivel central.

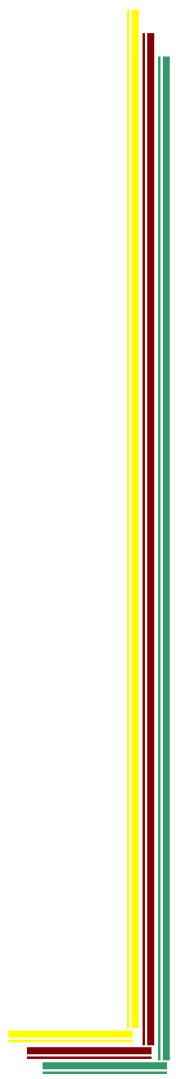
La articulación y armonización de los diferentes planes territoriales adquiere trascendencia si se tiene en cuenta que hoy en día los esfuerzos conjuntos y las alianzas estratégicas permiten superar problemas de reducidos presupuestos y bajas capacidades de operación, que son tradicionales en las diferentes entidades territoriales del país. De este modo se logra que se apliquen adecuadamente las políticas, estrategias y programas de interés mutuo y se le de coherencia a las acciones gubernamentales. Esto implica que si durante la vigencia del plan de las Entidades Territoriales se establecen nuevos planes o programas de las entidades del nivel más amplio, el respectivo mandatario podrá presentar para la aprobación de la corporación respectiva, ajustes a su plan para hacerlo consistentes con aquello.

A continuación se presenta el resultado de la armonización de los actuales Planes de Desarrollo Nacional, Departamental, Municipal y P.B.O.T.





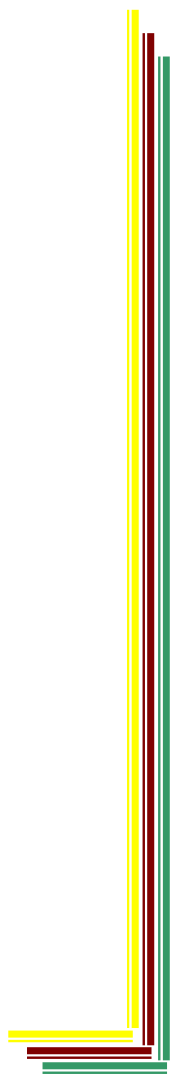
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**





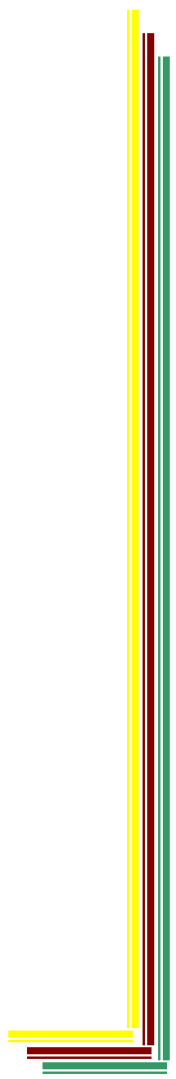


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



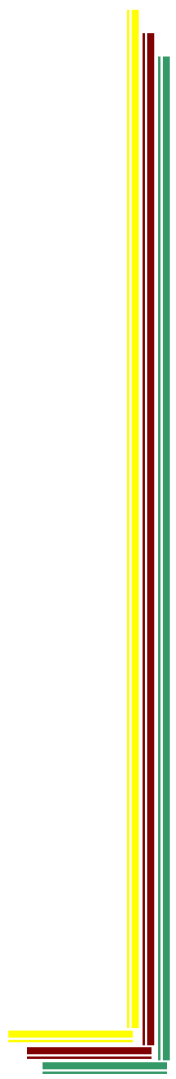


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



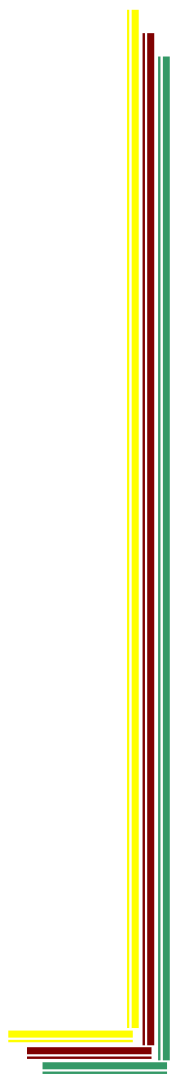


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



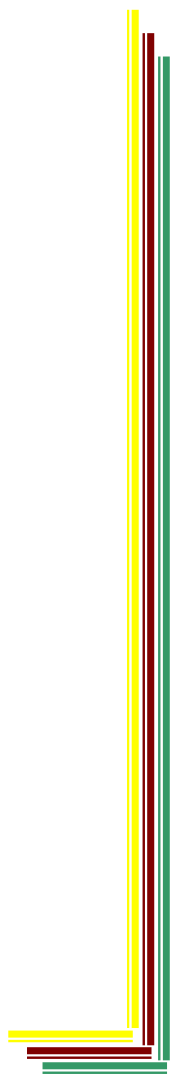


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



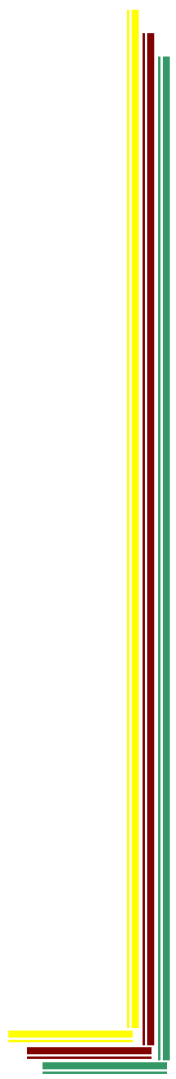


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



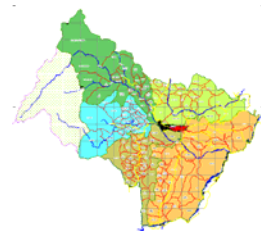


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**





DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL



## CAPITULO 3

### PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

#### 1 VISIÓN

##### 1.1 SOCIOECONÓMICA

El Municipio de Chaparral debe responder efectivamente a su condición de epicentro del Sur del Tolima en sus aspectos de vocación agropecuaria, presencia institucional, infraestructura, servicios, procesos económicos, integración territorial y social interna y liderazgo político autónomo.

##### 1.2 POLÍTICA

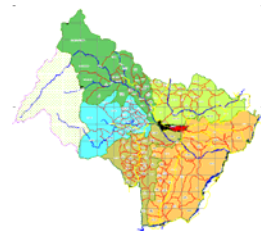
Lograr la cohesión política de los chaparralunos, no solamente desde el discurso, sino fundamentalmente jalonada desde el comportamiento y actitud del gobernante local frente a los protagonistas y líderes de nuestro Municipio, frente a la comunidad y frente a las múltiples circunstancias de gobierno, con miras en que Chaparral, recupere espacios políticos perdidos a nivel departamental y nacional.

##### 1.3 CULTURAL

El Municipio de Chaparral, se ha caracterizado por su riqueza cultural, que es preciso enseñarla y transmitirla a otras generaciones; por lo tanto se deberá propender por el rescate, divulgación y promoción de los valores culturales, apoyados por líderes locales, representantes dignos de nuestro folclore.



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



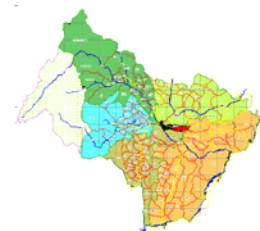
## **2. MISIÓN**

La Alcaldía Municipal es una entidad pública del orden territorial que propende por el desarrollo armónico del municipio aprovechando al máximo sus recursos económicos, humanos técnicos y naturales en la búsqueda del desarrollo razonable, creciente y sostenible y el mejoramiento continuo del nivel de vida de sus habitantes, con la prestación eficiente de sus servicios a su cargo, conservación del orden público, cumplimiento de la constitución, las leyes y demás normas legales y con transparencia y celeridad generando liderazgo a nivel local.

Propende a demás por la reconversión tecnológica y una mayor competitividad de su economía mediante la diversificación de la producción y la transformación de bienes primarios que consoliden al Municipio como Centro Regional de Prestación de Servicios.





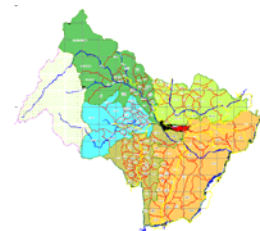


### 3. OBJETIVOS

- a. Gobernar de la mano con la sociedad civil fortalecida permanentemente con procesos de capacitación originados y patrocinados desde el gobierno municipal, que le den vida a los diferentes actores, espacios y mecanismos de participación ciudadana frente a la formulación, ejecución, control y evolución de las actividades gubernamentales.
- b. Fomentar y orientar todas las formas de organización social de nuestros habitantes como juntas de acción comunal, juntas administradoras locales, asociación de productores, asociaciones de mujeres, jóvenes, pensionados y ancianos, clubes deportivos, sindicatos, entre otros.
- c. Consolidar al municipio de Chaparral, como polo de desarrollo y epicentro de la provincia del sur del Tolima tomando como base ventajas comparativas como su posición geográfica, su interconexión vial, su infraestructura de servicios, entre otros, que pueden ser, además, potencializadas.
- d. Impulsar las actividades comerciales, microempresariales, agropecuarias y agroindustriales existentes en nuestro municipio, mediante acciones de capacitación, estímulos tributarios, eventos de promoción, fortalecimiento de la organización, gestión de recursos, entre otros, con el fin de consolidar este campo como un importante generador de empleo y activador de la economía local.
- e. Ejecutar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los residentes del municipio basados en la implementación de estrategias de saneamiento básico, atención y prevención en salud, mantenimiento de la red vial, y prestación de otros servicios domiciliarios.



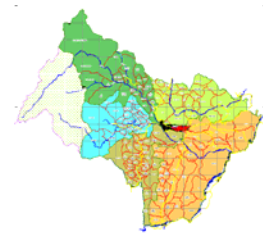
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



- f. Fortalecer La prestación del servicios de asistencia técnica agropecuaria, medio ambiente y pesquera a los pequeños productores del municipio en aspectos tales como: aptitud de los suelos, selección del tipo de actividades a desarrollar, en la planificación de las explotaciones en la aplicación y usos de las tecnologías y recursos adecuados a la naturaleza de la actividad productiva, en la posibilidad y procedimiento para acceder al financiamiento de la inversión, en el mercadeo de los bienes producidos y en la promoción de las formas de organización de los productores.
- g. Contribuir con la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales mediante programas de desarrollo sostenible, educación ambiental, impulso a la agroforestería, manejo y disposición final de residuos sólidos y líquidos, dirigido a toda la población en especial a los jóvenes con el fin de concientizarlos y garantizar que las generaciones futuras puedan disfrutar de ellos de manera armónica.
- h. Promover la práctica de actividades deportivas y la buena utilización del tiempo libre, mediante la adecuación y dotación de escenarios deportivos, creación y fortalecimiento de escuelas de formación, impulso de eventos deportivos, intercolegiados, interbarrios, interclubes, interveredales, intermunicipales, departamentales y nacionales como eje central y fundamental del plan de desarrollo deportivo municipal.
- i. Gestionar proyectos de vivienda de interés social y mejoramiento de las mismas, así como la titulación de inmuebles tanto en la zona urbana como rural con el fin de brindar a la población de nivel 1 y 2 del SISBEN un sitio digno de habitación.
- j. Modernizar la plaza de mercada y matadero municipal mediante acciones que garanticen una eficiente administración, Aplicación de nuevas y apropiadas tecnologías, disminución de la contaminación, facilidad de acceso por parte de los usuarios, entre otros; para de esta manera ofrecer un mejor servicio y disminuir los impactos ambientales y urbanísticos negativos que en la actualidad generan.
- k. Promover la labor artística propia de nuestro municipio por medio de programas culturales dirigidos a los integrantes de la comunidad en general, teniendo en cuenta que el folclor es una de nuestras más altas riquezas en nuestro municipio como capital del sur del Tolima.
- l. Gestionar lo competente a la Administración Municipal y así crear las condiciones necesarias para la implementación y buen desarrollo de



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



Macroproyectos como el de la Hidroeléctrica del Río Amoyá, la Planta Procesadora de Frutas, etc.

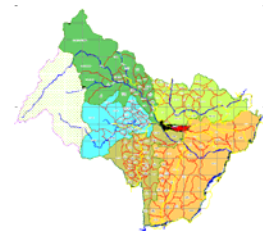
#### **4 POLÍTICAS**

- a. La gestión y acción gubernamental se realizará preferencialmente con las personas vinculadas, familiar, laboral y socialmente de nuestro municipio. En concordancia con ello se ocuparan a nuestros contratistas, obreros, comerciantes, profesionales y microempresarios, en aras de reactivar nuestra economía y elevar el nivel de vida de las familias de nuestro municipio.
- b. Para la utilización racional de los recursos financieros, las obras se cofinanciarán y ejecutarán preferencialmente con entidades de reconocida responsabilidad y con los miembros de la comunidad beneficiada, que garanticen la idoneidad y calidad requeridas, impulsando las veedurías ciudadanas. En este sentido se procurará trabajar coordinadamente con entidades como el Comité de Cafeteros, Bienestar familiar, Fundación para los ancianos, ONGs, entre otros.
- c. Se trabajarán en coordinación y armonía con los diferentes agentes de incidencia local, tales como el Concejo Municipal, el gobierno departamental y nacional y entidades especializadas públicas y privadas, liderando acuerdos programáticos que respondan a la visión planteada, sin anteponer sectarismos, grupismos, exclusivismos, individualismos, etc.
- d. Se continuará con la ejecución de las obras inconclusas y el desarrollo de programas y proyectos en marcha que respondan a las necesidades sentidas de la comunidad. Igualmente se respaldarán las propuestas e iniciativas de desarrollo colectivo sin importar el proponente.
- e. Se actuará teniendo como referencia el derecho a la igualdad entre lo rural y lo urbano entre hombres y mujeres, entre credos religiosos, etc.; lo mismo que la dignidad del ser humano como fin último de la gestión estatal.





**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



- f. No se respaldarán procesos privatizadores, pero tampoco la burocratización, la tramitología y la ineficiencia administrativa.
- g. Se preferirán los procesos educativos, formativos y participativos de la comunidad más que los policivos y represivos.

## **5. SECTORES Y PROGRAMAS**

### **5.1. SECTOR EDUCACIÓN:**

Considerada como un pilar importante para el progreso de los pueblos, se dará especial importancia a la educación en nuestro municipio realizando esfuerzos dirigidos al mejoramiento de la calidad, de la infraestructura, dotación y nutrición de escolares, además de impulsar actividades formales y no formales en convenio con entidades del orden departamental y nacional lo que incrementara la oferta y abrirá los espacios necesarios con miras a alcanzar un alto nivel de preparación de nuestros ciudadanos.

#### **OBJETIVO:**

Mejorar la calidad de la educación mediante la adecuación de infraestructura, dotación de planteles, nutrición de la población escolar, impulso de la educación formal y no formal, incremento de la cobertura educativa y capacitación de docentes.

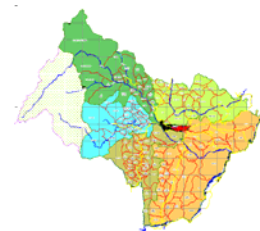
#### **PROGRAMAS:**

- Calidad de la educación.
- Alimentación escolar.
- Apoyo a la educación formal y no formal.
- Ampliación de la cobertura educativa.

#### **ESTRATEGIAS**

1. Defensa de la educación publica estatal.

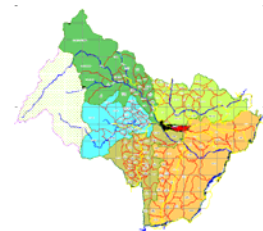




2. Capacitación permanente a los docentes.
3. Dotación a los establecimientos educativos de la tecnología necesaria para el manejo sistematizado de la información en beneficio de los procesos educativos.
4. Dotación a los establecimientos educativos del mobiliario y material pedagógico pertinente además de ayudas audiovisuales: televisores, D.V.D., videos, tecnología de punta y otros, estas ayudas audiovisuales como didácticas se requieren de manera especial en los centros educativos de Post-primaria, Tele secundaria y SAT, sin desconocer que las demás Instituciones también requieren parte de este material.
5. Dotación gratuita a los centros educativos de los textos escolares a utilizar por los alumnos de primer año de educación pública, cuyo contenido en letras y números llevara valores culturales de nuestra región. Igualmente, dotar de un paquete escolar a los niños de primer grado de estratos 1 y 2.
6. Se pondrá en funcionamiento un sistema de capacitación para la cultura y la participación ciudadana, con miras a hacer efectivos los derechos de la comunidad.
7. Apoyo a los internados a través de centros educativos agropecuarios.
8. Oferta y fortalecimiento de procesos de educación especial para atender la población discapacitada.
9. Pago oportuno de los servicios públicos de los establecimientos educativos estatales del municipio.
10. Apoyo a las instituciones educativas estatales e impulso a la educación pública del municipio.
11. Apoyo y fortalecimiento de los sistemas de educación post-primaria, nivelación de la escolaridad y tele secundaria.
12. Estimulo y promoción de la educación superior en nuestro municipio mediante la gestión de recursos a todos los niveles del Estado.
13. Dotación de la biblioteca pública municipal.
14. Terminación del centro de cómputo comunitario "Biblioteca Virtual Municipal".



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



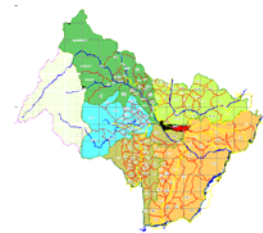
15. Impulso y respaldo a los establecimientos de educación básica agropecuaria.
16. Apoyo y sostenimiento de los procesos, programas e instituciones de educación formal y no formal como el SAT, SENA, ESAP.
17. Mejoramiento, ampliación, remodelación y mantenimiento de la infraestructura de las escuelas y colegios a nivel urbano y rural.
18. Organizar e incentivar procesos tendientes a la consecución de la excelencia educativa, investigativa y artística de los estudiantes.
19. Gestionar ante las instancias competentes para que exista la planta de docentes completa (reubicaciones, traslados, etc.).
20. Continuar y ampliar el programa de refrigerios y almuerzos escolares e implementar el subsidio al transporte escolar.
21. Continuar con el programa Escuelas Saludables, haciéndoseles control y seguimiento permanente.
22. Propender por la inclusión al sistema educativo niños del área rural y urbana que no hayan podido tener acceso a la educación.

**METAS:**

- Atención de 60% de las escuelas urbanas y rurales.
- Capacitación del 60% de los docentes.
- Cubrir el 100% de los estudiantes de básica primaria con programas de alimentación escolar.
- Lograr la presencia permanente de 6 instituciones educativas formales y no formales.
- Capacitar a 600 personas de la zona urbana y rural.

**FUENTES DE FINANCIACION:**

Administración Municipal, Gobierno Nacional, Departamental, comunidad, Plan Colombia, Fondo Nacional de Regalías, ONGs y Organismos de Cooperación Internacional.



## 5.2. SECTOR RECREACIÓN, DEPORTE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

### OBJETIVO:

Promover las prácticas deportivas mediante adecuación de la infraestructura, dotación y apoyo financiero a clubes y eventos.

### PROGRAMAS:

- Adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos.
- Dotación de implementos deportivos.
- Apoyo a eventos deportivos y recreativos.

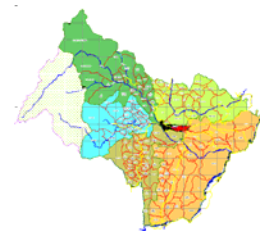
### ESTRATEGIAS

1. Con el fin de realizar una verdadera gestión deportiva, se iniciara la proyección de Unidad deportiva Municipal, que recopilara los escenarios de las diferentes disciplinas que permitan convocar la población deportiva Sur Tolimense.
2. Formulación y ejecución del plan de desarrollo deportivo Municipal con proyección al corto y medio plazo.
3. Se fortalecerá el manejo descentralizado del deporte en aras de su autonomía e integración de todas las disciplinas deportivas desde la etapa formativa hasta la competitiva (Instituto de deportes municipales).
4. En el sector urbano no se construirán más canchas múltiples, sin embargo se velará por el mantenimiento y conservación de los existentes. Se gestionarán recursos para la terminación del Coliseo Pijao de Oro.
5. A nivel rural se atenderán demandas en cobertura de espacios deportivos, de acuerdo a las prioridades establecidas por la comunidad y la distribución territorial equitativa de los mismos.
6. Se apoyarán y promocionarán las escuelas de formación deportiva integrando deportistas del campo y la ciudad.





**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



7. Realización y apoyo de olimpiadas Municipales en todos los niveles y deportes. En consecuencia se organizarán juegos Intercolegiados, Interbarrios, interveredales, interclubes, departamentales y nacionales previa concertación de calendario deportivo anual entre el ente deportivo Municipal y los representantes de los actores del deporte.
8. En cuanto a la utilización del tiempo libre se apoyara y organizará la participación de la comunidad en eventos como vías recreativas, campamentos, actividades geológicas y vacaciones recreativas.
9. Se orientará y prestará asistencia organizacional y técnica a las agremiaciones y asociaciones deportivas lo mismo que a sus dirigentes, técnicos, árbitros, cronometristas y recreacionistas.

**METAS:**

- Adecuar 22 escenarios deportivos a nivel urbano.
- Adecuar 15 escenarios deportivos en la zona rural.
- Entregar 150 dotaciones de implementos deportivos para el fomento de la práctica del deporte.
- Vincular 4000 personas en eventos deportivos y recreativos.
- Construcción de 10 escenarios deportivos en el área rural
- Terminación Coliseo Cubierto el Limón

**FUENTES DE FINANCIACION:**

Administración Municipal, Gobierno Nacional, Departamental e Indeportes.

**5.3. SECTOR CULTURA**

**OBJETIVO:**

Promover y apoyar la labor artística por medio de programas que rescaten divulguen y promuevan nuestros valores culturales.

**PROGRAMAS:**

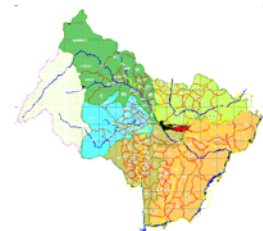
- Capacitación en temas culturales.







**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



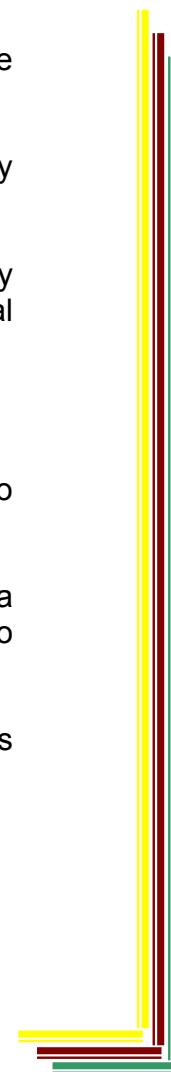
- Dotación de implementos para el fomento, rescate y divulgación de la cultura.
- Historia Municipal.
- Creación de una página Web del Municipio
- Fomento turístico y cultural.
- Apoyo e impulso a eventos artísticos y culturales.

### **ESTRATEGIAS**

1. Capacitación del recurso humano vinculado a la gestión de la cultura.
2. Creación y desarrollo de la Escuela Municipal de Artes Plásticas.
3. Promoción y capacitación de Artesanías autóctonas del municipio de Chaparral.
4. Fortalecimiento a la Escuela Coreo Musical Quira con el apoyo de entidades del orden departamental y nacional.
5. Creación de la Escuela de música de la Casa de la Cultura: Semillero y prebanda y coordinación de la Banda Municipal.
6. Presentar proyectos al Ministerio de Cultura en Fortalecimiento y dotación instrumental para la Banda de vientos municipal, Festival Folclórico Sur colombiano, entre otros.
7. Promover y rescatar los Encuentros de Música Campesina.
8. Lograr recuperar los espacios perdidos en la Casa de la Cultura como son: El Museo.
9. Difundir programas de Ecoturismo a los jóvenes y en general a toda la comunidad chaparraluna, visitando los sitios turísticos de nuestro municipio como patrimonio cultural.
10. Se apoyará la participación de nuestras juventudes en programas culturales como el Cine club y Festival de la Canción.

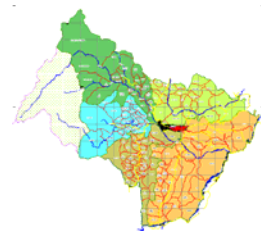
### **METAS:**

- Capacitar a 1200 personas.
- Habilitar 3 escenarios culturales.





**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



- Gestionar recursos para incrementar en un 10% la inversión en el sector cultura.
- Lograr la asistencia de 16.000 personas a eventos culturales.

**FUENTES DE FINANCIACION:**

Administración Municipal, Transferencias de la Nación, Departamento y Ministerio de la Cultura.

**5.4. SECTOR PRODUCTIVO:**

Los proyectos para la materialización y ejecución del programa productivo están encaminados de manera primordial a la generación de empleo tanto a nivel urbano como rural, al incremento de la oferta de bienes primarios y otros bienes de consumo, al mejoramiento de la seguridad alimentaria, al fortalecimiento de las organizaciones de productores, apoyo para el financiamiento de la producción y comercialización y en general a la reactivación económica en nuestro municipio la cual adquiere un peso fundamental frente a la urgencia de satisfacer necesidades básicas inmediatas que la comunidad requiere a corto y mediano plazo. Lo anterior con criterios de sostenibilidad y sin ir en detrimento del ambiente y los medios naturales.

**OBJETIVO:**

Ofrecer alternativas para la generación de empleo, seguridad alimentaria y reactivación económica mediante asistencia técnica, fortalecimiento de las organizaciones y apoyo para el financiamiento de la producción.

**PROGRAMAS:**

- Programa Agropecuario Municipal.
- Fomento Microempresarial.
- Fortalecimiento organizacional.
- Promover el turismo local como una actividad adicional al sector productivo

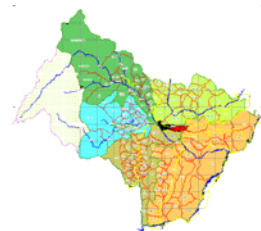
**ESTRATEGIAS**

1. Gestionar ante las entidades competentes los procesos de titulación y adjudicación de tierras para los actuales poseedores de predios rurales y en



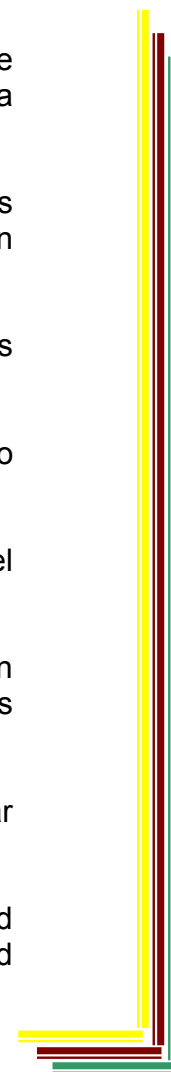


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



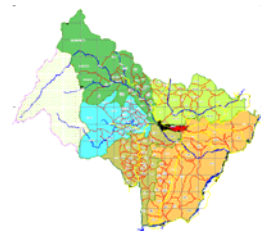
general, impulsar y desarrollar los programas de reforma agraria en el municipio.

2. Recuperar las granjas municipales en su doble finalidad, de entidades para fortalecer la educación agropecuaria y aporte de tecnología al campo. Igualmente se plantea la vinculación de la Administración Municipal a estos centros educativos con el fin de que funcionarios idóneos en el área, participen de forma práctica y rentable en el sector.
3. Se lideraran programas que recuperen la autosuficiencia del sector rural en la producción de alimentos (seguridad alimentaria).
4. Orientar, capacitar y fortalecer las asociaciones agropecuarias (paneleros, apicultores, fruticultores, piscicultores, etc.) y en general brindar apoyo e incentivar los esquemas asociativos de producción.
5. Orientar e incentivar procesos de producción sectorizada con el fin de fundamentar gestiones que permitan asegurar la comercialización de la producción (agricultura por contrato).
6. Liderar trabajo interinstitucional y adelantar gestiones para que las entidades del sector agropecuario se centralicen en el casco urbano en aras de facilitar la atención oportuna y menos dispendiosa del campesino.
7. Hacer seguimiento junto con la comunidad la ejecución y resultados de los diferentes proyectos productivos desarrollados en el sector.
8. Subsidiar la educación agropecuaria en sectores vulnerables como mecanismo para alcanzar la excelencia.
9. Apoyar los programas de reactivación agropecuaria adelantados por el gobierno nacional.
10. Se adelantaran gestiones ante entes públicos y privados para la instalación en nuestro Municipio de empresas agroindustriales como la procesadoras de frutas y así promover la agregación de valor a la producción.
11. Se controlara el servicio de plaza de mercado en aras de proteger y facilitar el mercadeo a los auténticos campesinos.
12. Se adelantarán programas de capacitación dirigidos a la mujer y la juventud campesina tendientes a diversificar y fortalecer la producción y rentabilidad del campo.





**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



13. Capacitación y apoyo a los campesinos de nuestras zonas mineras mediante la celebración de convenios con entidades especializadas como SENA y mediante la gestión del reconocimiento de derechos ante las diferentes entidades competentes.
14. Se tendrán en cuenta los comerciantes locales como los proveedores de insumos para el municipio.
15. Se controlará la realización de ferias artesanales a fin de que a ella solo concurren estrictamente personas dedicadas a dicha actividad y de esta manera evitar la competencia desleal frente a nuestro comercio por parte de personas que camuflan su verdadera actividad en tales eventos.
16. Se desarrollará una política gubernamental de apoyo y defensa al comercio organizado y de promoción y facilitación a sus eventos como la “semana comercial”.
17. Capacitación a comerciantes y/o tenderos para el adecuado manejo contable y financiero de sus negocios.

**METAS:**

- Beneficiar 4000 personas con programas de asistencia técnica agropecuaria.
- Fortalecer 2 granjas agropecuarias.
- Apoyar 23 microempresas urbanas y rurales.
- Apoyar 20 organizaciones comunitarias.

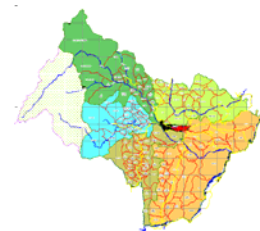
**FUENTES DE FINANCIACION:**

Administración Municipal, Gobierno Departamental, INCODER, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, FINAGRO, Plan Colombia Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Banco Agrario, INCOMES, Federación Nacional de Cafeteros Federación Nacional de Cacaoteros, Ministerio de Desarrollo Económico y Comercio Exterior.

**5.5. SECTOR MEDIO AMBIENTE:**

Históricamente y de manera generalizada, nuestra posición frente al ambiente y los recursos naturales ha sido de tipo extractivo con la convicción errada de que estos son interminables; es necesario entonces cambiar dicha visión y modificar nuestro accionar volviéndolo más benévolo con los ecosistemas que abundan en nuestro municipio.





Por lo anterior los esfuerzos apuntarán a la protección, conservación y recuperación de tales ecosistemas, a la protección de fuentes hídricas que surten acueductos municipales, comunales o veredales, el fomento a la producción agropecuaria sostenible, descontaminación de fuentes hídricas, producción de abonos orgánicos y capacitación y sensibilización frente a tan importante tema para garantizar a nuestras generaciones futuras el disfrute de valiosos recursos.

### **OBJETIVO:**

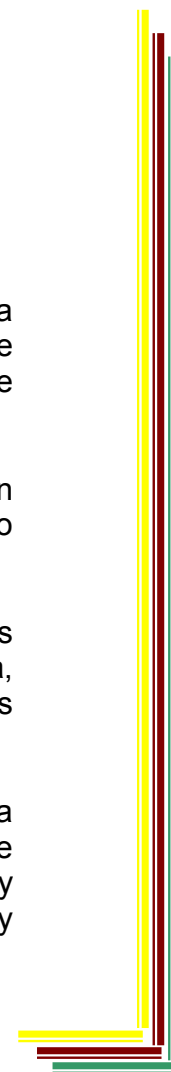
Contribuir con la conservación del medio ambiente y los recursos naturales mediante proyectos de desarrollo sostenible, educación ambiental, manejo y disposición final de residuos sólidos y líquidos.

### **PROGRAMAS:**

- Protección, conservación y descontaminación de fuentes hídricas.
- Manejo de residuos sólidos y líquidos.
- Adquisición de predios.

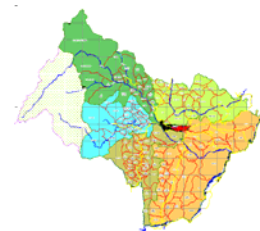
### **ESTRATEGIAS**

1. Se adquirirán predios que revistan importancia desde el punto de vista ambiental por encontrarse en ellos nacimientos de fuentes hídricas que surtan acueductos municipales, dando así cumplimiento al artículo 111 de la ley 99 de 1993.
2. Impulsar proyectos de reforestación de fuentes hídricas y de producción agropecuaria sostenible que no genere impacto negativo sobre el medio ambiente.
3. Se adelantaran campañas educativas y de gestión e inversión de recursos tendientes a la restauración de los recursos naturales, en especial la tierra, el agua, los bosques y el aire, conservando sus potencialidades productivas y productoras
4. Plantear técnicamente y financieramente viable el montaje de un programa de transformación y reciclaje de basuras que se inicie con campañas de educación comunitaria y termine con la producción de insumos orgánicos y que a su turno sirva como mecanismo de generación de empleo y saneamiento ambiental.





**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



5. Se adelantan programas y gestiones que con énfasis en la educación y prevención procuren una relación hombre-naturaleza, ajustada a las necesarias y urgentes medidas ecológicas de conservación y desarrollo sostenible.
6. Se trabajará en la descontaminación de nuestras quebradas urbanas, mediante la construcción de colectores y conexión de los alcantarillados a los mismos
7. Se ejecutarán proyectos para el manejo adecuado y ecológico de nuestras basuras.
8. Adelantar gestión ante organismos competentes como La Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales y CORTOLIMA, para que ecosistemas estratégicos tales como el del Parque Natural de las Hermosas y su zona amortiguadora reciban atención especial y se haga presencia en esas zonas asegurando así la correcta utilización de los suelos según su vocación.
9. Se continuará como hasta ahora con el apoyo a la familias guardabosques con el fin de dar continuidad del convenio suscrito con el departamento administrativo de la Presidencia de la República y mantener activo tan importante programa desde el punto de vista social, económico, cultural y ambiental.

**METAS:**

- Reforestar 500 hectáreas en el municipio.
- Disminución del 50% de los niveles de contaminación ambiental.
- Adquirir 120 hectáreas para conservación del recurso hídrico.

**FUENTES DE FINANCIACION:**

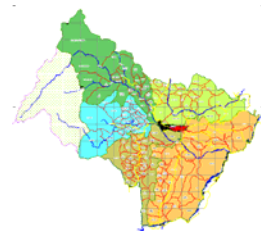
Administración Municipal, CORTOLIMA, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, ONG's, Gobierno Departamental y Organismos Internacionales.

**5.6. SECTOR SALUD:**

Es necesario dar a Chaparral, la importancia que se merece como Centro Regional de Prestación de Servicios aprovechando las fortalezas que ofrece la actual infraestructura en salud con la que cuenta. Por tal razón es imperioso potenciar dichas fortalezas y hacer hincapié en algunas debilidades corrigiendo



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



aspectos tales como cobertura, reactivación y adecuación de los puestos de salud rural existentes, institucionalización de brigadas de salud, entre otras.

**OBJETIVO:**

Garantizar, financiar, ejecutar y vigilar el aseguramiento al régimen subsidiado y contributivo, la ejecución del Plan de Atención Básica, el control sanitario y el acceso a los servicios de salud de la población.

**PROGRAMAS:**

- Régimen subsidiado o demanda.
- Salud Pública (PAB).
- Atención a la población no cubierta.

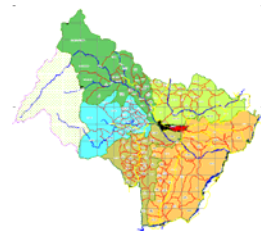
**ESTRATEGIAS**

1. Coordinación interinstitucional entre municipio, ARS y Hospital para que haya depuración, actualización y un adecuado flujo de recursos.
2. Implementar estrategias de afiliación al régimen contributivo a las personas con capacidad de pago, mediante la divulgación de los deberes y derechos y así disminuir la evasión de aportes en salud.
3. Fortalecer e incrementar las coberturas de aseguramiento mediante recursos de excedentes de liquidación de vigencias anteriores, con recursos propios del municipio y con recursos de la nación.
4. Educación y capacitación a la comunidad sobre deberes y derechos en salud.
5. Conformación de asociación de usuarios del régimen subsidiado.
6. Realizar convenio interinstitucional con el Hospital San Juan Bautista para la atención no cubierta con subsidios a la demanda, con el fin de fortalecer nuestra IPS pública del municipio.





**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**

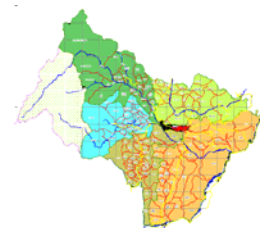


7. Realizar interventoría interna a la ARS e IPS publica del municipio para que haya un manejo eficiente y oportuno de los recursos de salud.
8. Gestionar a nivel Nacional la consecución de recursos para la población no cubierta con subsidios a la demanda debido a que son insuficientes para brindarles los servicios del POS.
9. Implementar programas y proyectos en promoción y prevención teniendo en cuenta el diagnóstico o las necesidades más sentidas del Municipio.
10. Optimizar los recursos destinados a salud mediante la priorización y atención de la población más vulnerable identificada en el diagnóstico epidemiológico.
11. Estimular y fortalecer la participación ciudadana en los términos señalados por la Ley y las disposiciones que se adopten.
12. Fortalecer los comités de salud existentes en cada junta de Acción comunal.
13. Crear programas sociales basados en la participación ciudadana y en las necesidades surgidas dentro de la comunidad.
14. Fomentar la participación social mediante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud.
15. Garantizar que las entidades que administran los recursos del régimen subsidiado contraten los servicios de salud, con la IPS publica de acuerdo al nivel de complejidad y según el artículo 51 de la ley 715 de 2.001.
16. Gestionar mancomunadamente con entidades que tienen competencia en el sector a fin de fortalecer y conservar el Hospital de Chaparral, con miras a la proyección de la prestación del servicio en el nivel tres )3). En tal sentido la administración municipal preferirá, en igualdad de condiciones, contratar con el Hospital los servicios prestado por dicha institución y que competen al Municipio.
17. Apoyar y fortalecer los actuales puestos y centros de salud.





**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



18. Organizar y ejecutar en coordinación con el Hospital Brigadas de salud para llegar a la población afectada y así evitar que la misma incurra en costos de traslado y viáticos.
19. Liderar, apoyar y divulgar campañas tendientes a reducir la prostitución, el tabaquismo, la drogadicción y el alcoholismo; lo mismo que las campañas de salud preventiva.
20. Dotar al Centro de Salud del Limón con el equipamiento técnico necesario para el apoyo diagnóstico (Laboratorio clínico y Rayos X).
21. Aumentar las coberturas de vacunación según esquema contemplado en el Programa Ampliado de inmunizaciones (PAI), como mínimo en un 95% en menores de cinco años, mujeres gestantes y en edad fértil.
22. Implementar programas de salud con el fin de disminuir los índices de violencia intrafamiliar y sexual, embarazo en adolescentes, SIDA, cáncer cervico uterino y enfermedades transmitidas por vectores; prevención de enfermedades crónicas, salud sexual y reproductiva e implementar una política de salud mental en el municipio.
23. Garantizar la prestación de servicios de urgencias y materno infantil totalmente gratuita.
24. Fortalecer y ampliar el número de escuelas saludables mediante la implementación de programas de promoción, prevención y del medio ambiente.
25. Fortalecer el plan Nacional de alimentación e implementación de la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional.

**METAS:**

- Ampliar la cobertura en salud en un 10%.
- Beneficiar al 100% de la población con el Plan de Atención Básica (PAB).

**FUENTES DE FINANCIACION:**

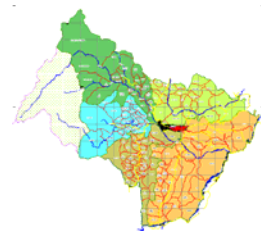
Administración Municipal, Gobierno Nacional y Departamental, ETESA.

**5.7. SECTOR VÍAS**





**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



La constante en esta infraestructura de nuestro municipio es el mal estado de las vías como consecuencia de la falta de mantenimiento; Las principales carreteras del municipio se encuentran deterioradas por derrumbes, escorrentías de aguas lluvias y naturales; también, la infraestructura para el paso de los ríos y quebradas y comunicación interveredal es deficiente. Actualmente no se realiza mantenimiento a puentes colgantes y obras de infraestructura vial existente. Lo anterior se constituye en un agravante para desplazamiento de los habitantes y de los productos alimenticios que se exportan y se consumen internamente.

Por ello se hace necesario el mantenimiento y adecuación de las mismas para interconectar de manera eficiente todo el territorio municipal consigo mismo y con municipios circunvecinos siendo este un punto importante para la consolidación del Municipio como corredor vial regional.

**OBJETIVO:**

Optimizar la red vial del municipio.

**PROGRAMAS:**

- Cofinanciación, construcción, mantenimiento y conservación de vías rurales.
- Cofinanciación, construcción, mantenimiento y conservación de vías urbanas.

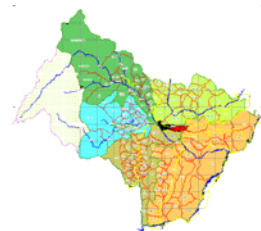
**ESTRATEGIAS**

1. Mantenimiento y preservación de vías que permitan el desembotellamiento de regiones estratégicamente productivas, celebrando convenios de Cofinanciación con entidades de reconocida idoneidad en el ramo.
2. Se incentivara, orientara y capacitara las organizaciones veredales constituidas por beneficiarios de los carreteables con el fin de ejecutar permanentemente labores de mantenimiento vial como rocerías, limpieza y construcción de alcantarillas y mantenimiento de la vía, entre otros y de esta manera evitar el colapso de la red vial.
3. Mejoramiento del parque automotor del municipio y el equipo de maquinaria pesada que garantice con esto el mantenimiento y buen funcionamiento de las vías, mediante adquisición de nueva maquinaria.
4. Elaboración de proyectos que permitan la consecución de recursos para el mejoramiento de las vías actuales y la apertura de nuevas vías. Se hará especial énfasis en las vías de comunicación regionales como: Chaparral –





**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



Ataco, Chaparral – Las Señoritas – Planadas, Chaparral –  
Vistahermosa – Ortega; Chaparral – San José – Roncesvalles.

5. Se adelantarán programas de pavimentación de vías urbanas que permitan el desarrollo armónico de la ciudad tal como lo establece el plan de ordenamiento físico urbano.

**METAS:**

- Mantener y adecuar 269 kilómetros de vías rurales.
- Mantener y adecuar 10.000 metros lineales de vías urbanas.

**FUENTES DE FINANCIACION:**

Administración Municipal, Fondo Nacional de Regalías, Gobierno Nacional, Gobierno Departamental, INVIAS.

**5.8. SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS**

Se buscara el mejoramiento en la prestación del servicio, la ampliación de cobertura, y la aplicación de políticas tendientes a la eficiencia en la Empresa de Servicios Públicos y a la disminución de los índices de contaminación ocasionados por el vertimiento de aguas servidas y mala disposición final de residuos sólidos, previa realización de los estudios técnicos y levantamientos topográficos que aseguren la eficaz utilización de los recursos.

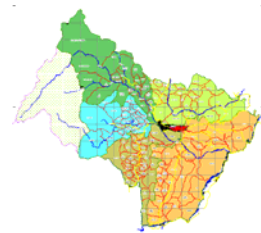
**OBJETIVOS:**

- Mejorar la prestación de los servicios a través de la optimización de la infraestructura.
- Ampliar la cobertura de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Ampliar la cobertura y mejorar el servicio de electrificación rural y alumbrado publico en el casco urbano y rural.
- Adelantar gestiones para la instalación del gas domiciliario en el casco urbano del Municipio de Chaparral.

**PROGRAMAS:**

- Infraestructura para la prestación de servicios públicos.
- Manejo y disposición final de residuos sólidos y líquidos.
- Electrificación rural.
- Alumbrado publico.





- Gas Domiciliario

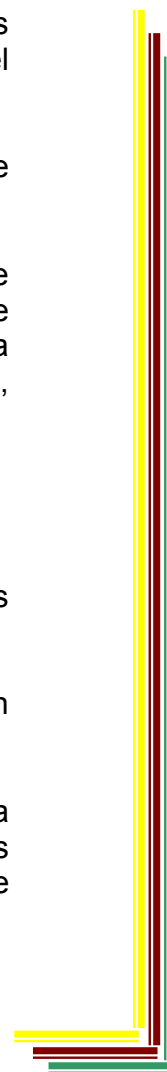
## **ESTRATEGIAS**

### **AGUA POTABLE (acueducto)**

1. Trabajar en la modernización y organización administrativa y técnica de la Empresa de Servicios Públicos.
2. Trabajar en la optimización del servicio en cuanto a su red de conducción, planta de tratamiento y redes de distribución.
3. Se trabajará en la ampliación de cobertura, subsidiando a poblaciones vulnerables mediante acciones programadas y sectorizadas durante todo el periodo de gobierno.
4. Liderar, orientar y capacitar a la comunidad en el control de las tarifas de los servicios públicos.
5. Gestionar recursos ante entidades del orden Departamental, Nacional e Internacional (ONG's) para la ejecución de proyectos previamente formulados para el mejoramiento de la actual red de acueducto, de la planta de tratamiento, entre otras, en el casco urbano y la construcción, adecuación, reparación y mantenimiento de acueductos veredales.

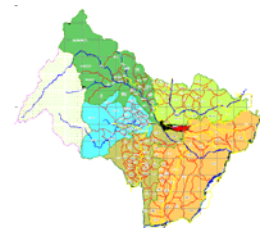
### **ALCANTARILLADO**

1. Trabajar En la ampliación de cobertura subsidiando a las poblaciones vulnerables.
2. Se adelantarán los estudios pertinentes para plantear el diseño de un plan maestro de alcantarillado.
3. Se adelantaran las gestiones pertinentes para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales para la zona urbana y según los estudios técnicos realizados, para los centros poblados del sector rural que así lo requieran.





**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



4. Se propenderá por la descontaminación de la quebrada San Jorge mediante la identificación de necesidades y posterior construcción de unidades sanitarias y pozos sépticos; esto mejorara la calidad del agua que consumen los habitantes del casco urbano del municipio de Chaparral y disminuirá los costos de las labores de tratamiento.
5. Una gestión también importante será la descontaminación de las quebradas La Pioja y La Sopera que irrigan el área urbana mediante la construcción de Colectores ubicados de manera estratégica a lo largo de las microcuencas.
6. Ampliación de la red de alcantarillado para los barrios perimetrales como El Edén, Edén Agrado, Prados del Edén, Los Fundadores, Santofimio, Los algodones, El Paraíso y Villa Café. los cuales no cuentan con este servicio y generan atraso en el desarrollo de nuestro municipio

#### **ASEO**

1. Plantear técnica y financieramente viable el montaje de un programa de transformación y reciclaje de basuras que se inicie con campañas de educación comunitaria y termine con la producción de insumos orgánicos y que a su turno sirva como mecanismo de generación de empleo y saneamiento ambiental.
2. Trabajar con la cobertura y oportunidad del servicio.
3. Puesta en marcha del proyecto de manejo de residuos sólidos.
4. Mejoramiento en el servicio de recolección de residuos sólidos.
5. Adelantar campañas de cultura ciudadanía en el manejo de residuos sólidos.
6. Mantenimiento y/o modernización de los vehículos con los que se presta el servicio de recolección de basuras.

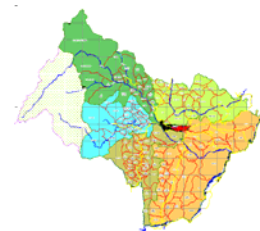
#### **ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PÚBLICO**

1. Trabajar en la optimización del servicio de alumbrado público, sin acudir a su privatización
2. Cambiar las luminarias actuales por luminarias ahorradoras de energía, con el fin de garantizar la calidad de las mismas y la ampliación de la cobertura.





**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



3. Apoyo y gestión de proyectos para la ampliación de la cobertura de la electrificación rural y para la conclusión de las obras actualmente en ejecución.

4. Crear la Empresa Municipal de Alumbrado Público

**METAS:**

- Construir 20 acueductos rurales.
- Adecuar un 50% de los acueductos rurales existentes.
- Ampliar en un 10% la red de acueducto del casco urbano del municipio.
- Poner en funcionamiento del proyecto agroindustrial de residuos sólidos y clausura del actual botadero de basuras.
- Gestionar recursos para la construcción de 2 colectores paralelos a las quebradas La Pioja y La Sopera.
- Construir 100 unidades sanitarias y pozos sépticos en la zona rural.
- Gestionar recursos para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.
- Ampliar en un 35% el servicio de alumbrado público del casco urbano.
- Ampliar en un 25% la electrificación rural.
- Adelantar los estudios técnicos, económicos y de mercado para la instalación del servicio de gas domiciliario en el casco urbano del municipio.

**FUENTES DE FINANCIACION:**

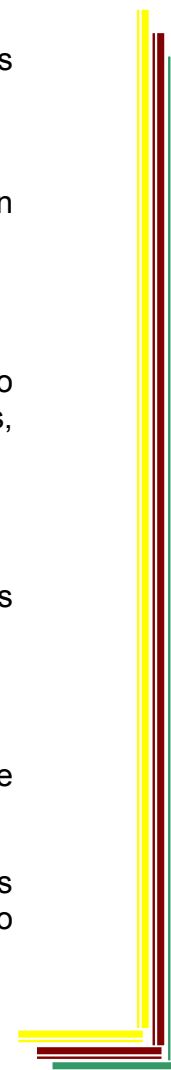
Administración Municipal, Empresa de Servicios Públicos, CORTOLIMA, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Fondo Nacional de Regalías, Gobierno Departamental, Comité de Cafeteros,

**5.9. PROGRAMA EQUIPAMIENTO:**

Este programa incluye la intervención para el apoyo y mejoramiento de aspectos como: plaza de mercado, matadero municipal y terminal de transporte y carga.

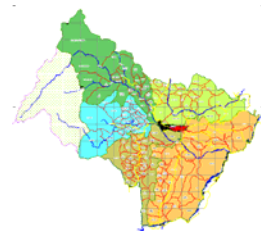
**ESTRATEGIAS**

1. Se respaldara el manejo descentralizado y autogestionario de este servicio.
2. Se coadyuvará con el ente administrador (SAPRAMA) en los procesos de adecuación modernización y mejoramiento de dicho servicio.





**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



3. Se establecerán mecanismos para que el productor directo de nuestros campos tenga acceso oportuno y cómodo a dichas instalaciones.
4. Se terminará la construcción de la cubierta en la parte exterior campesina.
5. Se adelantaran las gestiones necesarias para la reubicación del Matadero Municipal construcción del terminal de transporte de pasajeros y carga y generar coherencia con los usos del suelo plasmados en el PBOT, además, dicha instalación deberá cumplir con todas las normas técnicas y sanitarias para no impactar negativamente la salud publica local.
6. Se adelantarán campañas de arborización e iluminación de nuestras avenidas y parques.
7. Se recuperara la fuente luminosa de nuestro parque principal y se ambientará en los días especiales con la banda Municipal.

**FUENTES DE FINANCIACION:**

Administración Municipal, SAPRAMA, Gobierno Departamental y Nacional.

**5.10. PROGRAMA DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**OBJETIVO:**

Elevar el nivel de eficiencia y eficacia de la Administración Municipal, mejorando la capacidad técnica, operativa, institucional y de gestión de los funcionarios locales para el logro de óptimos resultados frente a lo público.

**PROGRAMAS:**

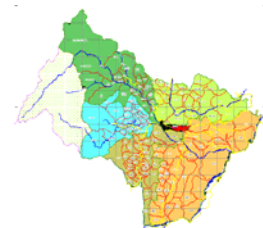
- Capacitación a funcionarios.
- Dotación y sistematización.
- Actualización catastral.
- Saneamiento fiscal y fortalecimiento del fisco.
- Inventario y avalúo de predios municipales.
- Sostenimiento de convenios con la nación.

**ESTRATEGIAS**





**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**

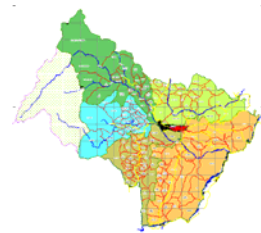


1. Se fortalecerá el Banco de Programas y Proyectos, como herramienta de planificación que permita tomar decisiones a lo largo del ciclo de vida de la inversión pública, mejorando la eficiencia de la misma para el crecimiento y desarrollo integral, además de permitir el monitoreo y seguimiento de las inversiones.
2. A través de la Secretaría General y de Gobierno deberá constituirse, en la Administración 2004-2007, la matriz social y administrativa, mediante la cual debe girar el desarrollo armónico Municipal. Dicha oficina deberá trabajar sobre el encadenamiento de las políticas municipales y regionales, con las comunidades, las dependencias y organizaciones de la sociedad civil, además de coordinar la comunicación de enlace entre los servidores públicos, Alcaldía, comunidad y los demás sectores sociales; como también fomentar la participación ciudadana.
3. Se trabajarán convenios de capacitaciones con entidades de gran prestancia como es la Escuela de Administración Pública ESAP, Gobernación del Tolima, Cortolima y la Defensoría del Pueblo. Con el BIENESTAR FAMILIAR, la Alcaldía Municipal desarrollará convenios importantes como el de refrigerios escolares, Familias en Desarrollo, Madres Cabeza de Hogar etc.
4. Incluir la necesidad de que se establezca de acuerdo a la ley general de archivos una política relacionada, no solo en el ente central de la Alcaldía, si no también en sus entes descentralizados, para guardar muchos documentos de importancia instrumental, histórica o cultural.
5. la Secretaría de Gobierno en compañía de Planeación deberán propiciar una política de protección al peatón. Dentro de ese orden la regulación de los vendedores ambulantes se hace urgente, también la reorganización de la plaza de mercado, mantenimiento a las zonas verdes, habilitar zonas de parqueadero para automotores y motos para que no estén en la calle diariamente. En síntesis al igual que en lo propuesto en el PBOT, en el plan de desarrollo debe quedar impresa una política de mantenimiento del espacio Público local.
6. Las Corregidurías deben recobrar su fundamentalidad en el hecho de ejercer Liderazgo coordinando los diferentes programas administrativos diseñados para la comunidad. Su función especial debe consistir en un trabajo coordinado de capacitaciones al interior de las comunidades en asuntos comunales, ambientales, comunitarios, constitución política y derechos Humanos. Los corregidores deberán ser los multiplicadores de los





**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



procesos administrativos, pues sobre ellos caerá la responsabilidad de ayudar a coordinar las políticas locales.

7. Se capacitará permanentemente a los funcionarios públicos en aras de buscar su sensibilización frente a la comunidad y frente a su responsabilidad como servidores estatales. Igualmente se respetarán sus derechos y garantías laborales como incentivo a su loable labor.
8. Se hará de la función de control interno un mecanismo que identifique, describa y retroalimite los diferentes procesos administrativos que se desarrollan al interior de la administración en aras de la adecuación normativa y sobre todo con el objeto de cumplir los cometidos estatales.
9. Se delegarán funcionarios y responsabilidades, en forma efectiva, a los diferentes despachos de gobierno con el fin de acelerar los procesos de tramitación y atención a las comunidades y liberar tiempo para que el gobernante se dedique fundamentalmente a procesos de gestión de recursos, fijación de políticas, control y retroalimentación de procesos y atención directa a la comunidad.
10. Se propenderá por el mejoramiento de los equipos y la sistematización de la Administración Municipal para ofrecer a los funcionarios públicos mayores y mejores herramientas que hagan más eficiente su gestión.

**METAS:**

- Capacitar a 40 funcionarios.
- Adquirir 6 computadores y 3 software.
- Actualizar la base predial catastral.
- Incrementar el recaudo del impuesto predial y de industria y comercio en un 30%.
- Avaluar el 100% de los bienes del municipio.
- Apoyar 2 programas del orden nacional.

**FUENTES DE FINANCIACION:**

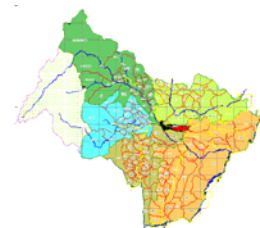
Administración Municipal.

**5.11. SECTOR SOCIAL.**

El Municipio de Chaparral, cuenta con un índice de necesidades básicas insatisfechas por encima del 69%, que nos refleja una población que carece de una adecuada vivienda, difícil acceso a la educación, a la salud, a los servicios



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



públicos, al trabajo, catalogándonos en un nivel de pobreza a miseria absoluta; además se cuenta con un índice alto de natalidad y fecundidad por encima del 34% que nos refleja un gran número de niños en estados de maltrato, niños abandonados, menores trabajadores, prostitución, farmacodependencia y desnutrición; una población adulta mayor en abandono y extrema pobreza, un alto índice de discapacitados y un gran número de mujeres cabeza de familia a causa de la violencia y desplazamientos masivos; Razón por la cual este plan de desarrollo fortalecerá estos grupos poblacionales mediante el trabajo interinstitucional que tiene fines acorde a disminuir esta problemática.

**OBJETIVO:**

Generar mecanismos que permitan brindar mayor apoyo a la población, en especial a la más vulnerable del municipio.

**PROGRAMAS:**

- Adulto mayor.
- Niñez.
- Capacitación y apoyo a la mujer chaparraluna.
- Apoyo integral a la población discapacitada.
- Desarrollo comunitario.
- Juventud.
- Apoyo a la población desplazada.
- Apoyo a la población indígena.
- SISBEN.
- Convivencia y paz.
- Seguridad ciudadana.
- Libertad religiosa.
- Consejo de Política Social.

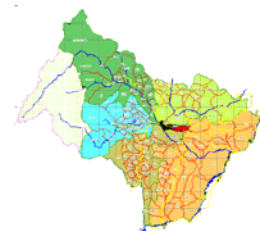
**ESTRATEGIAS**

1. Fortalecer la asistencia y protección familiar, la juventud y los niños, mediante el trabajo interinstitucional entre el ICBF, Comisaría de familia y la red del buen trato.
2. Fortalecer el Consejo de Política Social, con el fin de articular las acciones, estrategias y los recursos con el fin de mejorar la calidad de vida de la población pobre y vulnerable.
3. Se fortalecerá el SISBEN, mediante la depuración y verificación por parte del Comité Técnico y las veedurías ciudadanas para contar con una





**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**

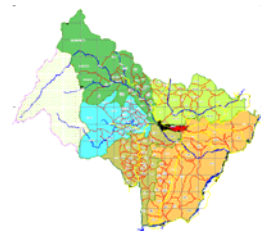


adecuada focalización de los programas sociales a nivel municipal como salud, vivienda, educación, etc.

4. Se apoyará el Consejo Comunitario de Mujeres municipal que busca impulsar el desarrollo con equidad de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
5. Participación de las organizaciones de mujeres en los diferentes espacios locales en el dialogo y en la toma de decisiones.
6. Apoyar el Consejo Municipal de la juventud mediante el proceso de concertación para definir y diseñar programas culturales y educativos.
7. Implementar y cofinanciar el programa Nacional de protección Social al adulto mayor con el fin de proteger y beneficiar a esta población que se encuentra en estado de indigencia o extrema pobreza residentes en instituciones o ambulatorios.
8. Se implementaran programas y estrategias que prevengan la discapacidad y se promoverá la participación en los espacios locales; mediante el fortalecimiento de la red municipal de la discapacidad.
9. Fortalecer las entidades públicas y privadas que manejan programas sociales en pro de los grupos vulnerables como es el ICBF, CEAM, FUNDACIÓN DE ANCIANOS Y CADIS.
10. Coordinar mediante el comité municipal de desplazados la asistencia integral y social la canalización de los diferentes programas desde cada uno de las instituciones del estado.
11. Cofinanciar y apoyar la ejecución de los diferentes programas sociales que ejecuta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como el programa de refrigerio escolar, hogar Fami, el programa familia rural en desarrollo, etc.
12. Brindar una atención integral a los niños discapacitados mediante la capacitación laboral, escolar y de rehabilitación.
13. Gestionar con el departamento la adquisición de implementos ortopédicos para la población discapacitada.
14. Realizar convenios interadministrativos que buscan disminuir los índices de natalidad y cáncer cervico uterino en la mujer.



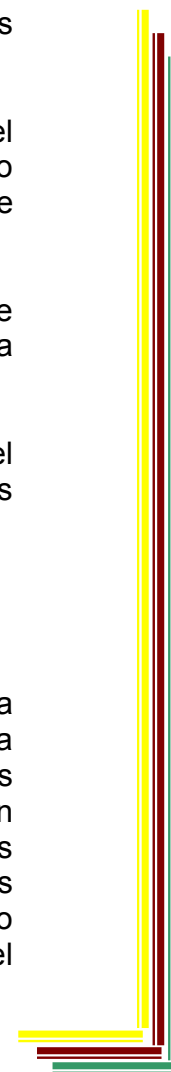
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**

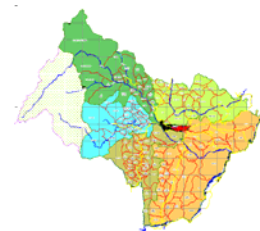


15. Liderar procesos de utilización del tiempo libre a los niños mediante la celebración de días conmemorativos, vacaciones recreativas, festivales deportivos y jornadas de salud.
16. El comité de Bienestar social, precedido por la primera dama tiene como objetivo principal gestionar por medio de las embajadas la canalización de recursos para la ejecución de los programas sociales en beneficio de la población más pobre.
17. Promover proyectos de capacitación para la familia con el fin de mejorar la calidad de vida, la convivencia pacífica y rescate de los valores en los hogares chaparralunos mediante charlas, talleres y visitas domiciliarias en compañía de las diferentes instituciones.
18. Liderar procesos de utilización del tiempo libre al adulto mayor mediante capacitación, jornadas lúdicas, eventos deportivos, culturales y caminatas ecológicas.
19. Adelantar campañas tendientes a promover los derechos humanos y el derecho internacional humanitario implementando además el observatorio regional de derechos humanos, convivencia y paz y la red de defensores de derechos humanos en el municipio de Chaparral.
20. Impulsar acciones tendientes a fortalecer la seguridad ciudadana mediante la coordinación de labores con el cuerpo de bomberos municipal y la Policía Nacional entre otros.
21. Adelantar programas que promuevan y rescaten la cultura ciudadana, el respeto por los ciudadanos y el afecto por nuestro municipio y sus instituciones.

## **5.12 PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Desde su institucionalización a partir de la expedición de la Ley 19 de 1958 hasta la fecha después de 46 años, el estado colombiano le sigue reconociendo a la organización comunal su trayectoria como expresión genuina de sentimientos colectivos y aspiraciones compartidas; único modelo participativo de expansión nacional fundada en la diversidad y la diferencia, porque a ella son convocados colombianos y colombianas de diversas edades, étnicas, credos religiosos, oficios y profesiones, tendencias políticas, que optan por la construcción de un nuevo país, superando el camino de la guerra y propendiendo por la reconstrucción del tejido social.





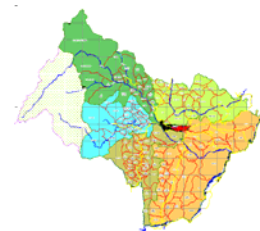
Ningún lugar de nuestra geografía aun en las más críticas circunstancias de abandono o distanciamiento, es ajeno a la Acción Comunal; pues con su presencia ha propiciado el ejercicio de procesos colectivos, donde prima el interés general sobre el particular.

Por lo anterior, la Administración Municipal fortalecerá la oficina de Orientación Comunitaria para que sea ágil, dinámica, eficiente y de fácil acceso en donde todas las formas de organización social chaparralunas, tales como J.A.C, asociaciones de vivienda, asociaciones de mujeres, etc., cuenta con personal autorizado y dispuesto a asesorarlas en materia de desarrollo comunal.

## **ESTRATEGIAS**

1. Se le otorgue al señor Alcalde Municipal, la competencia de que habla el Parágrafo del Artículo 1º de la Ley 753 de 2002, en concordancia con las facultades determinadas por el Decreto 2350 de 2003.
2. Fortalecimiento, de la Junta de Acción comunal y Junta de Vivienda Comunitaria, con base en capacitaciones, apoyo e impulso a los programas y empresas que de ellas emanen.
3. Fortalecimiento de la Junta Administradoras Locales (J.A.L), para que sea efectiva y eficiente la participación comunitaria ante el ente municipal.
4. Buscar mecanismos de interacción con organizaciones no gubernamentales en aras de estimular y promocionar sus actividades en favor de las comunidades.
5. Fortalecimiento de la Asociación Municipal de Junta de Acción Comunal, como voceros ante las Federaciones Confederaciones comunales.
6. Estimular y elevar el sentido de pertenencia de todas las comunidades, por las obras que recibe de parte de la Administración municipal, buscando que estas comunidades cada día estén mas cerca de su autosuficiencia y autonomía en la solución de sus necesidades bienes, tales como acueducto y su mantenimiento mejoras locativas de sus escuelas, limpia de carretables, caminos, etc.
7. Fomentar la verdadera unión de las comunidades en torno a sus directivas como medio expedito hacia el progreso.





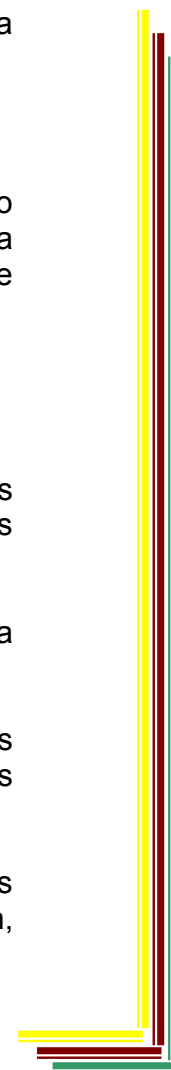
8. La creación de distinciones para las tres veredas y tres barrios que se distingan o destaquen por su trabajo comunitario.
9. Carnetización a los dignatarios de Junta de Acción comunal (J.A.C.), Asociación de Viviendas Comunitarias y Juntas Administradoras Locales (J.A.L).
10. En cuanto al trabajo con las Juntas de Acción Comunal, se fortalecerá la oficina de asuntos comunitarios con el fin que asista a la comunidad en general, en una atención adecuada, pues es necesario tener el tiempo y la preparación oportuna para realizar el seguimiento comunal que es dispendioso e importante para las comunidades con un trabajo coordinado con la Asociación de Juntas Municipales, entidad que viene trabajando descentralizadamente en la Casa Campesina.
11. Se atenderá al campesino sin sujeción a días específicos y en forma individual o por delegaciones.

### **5.13 PROGRAMA DE APOYO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS**

Por ser esta una población minoritaria no se le ha dado la importancia como cultura y el reconocimiento que realmente se merecen, por lo tanto, esta administración tomará parte en el desarrollo social, económico y la promoción de la cultura, además del arte del reconocimiento a que tienen derecho como etnia.

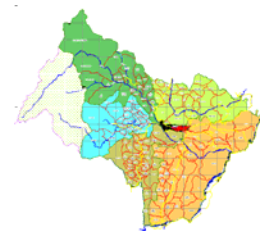
#### **ESTRATEGIAS**

1. Se tomarán las decisiones, y agotarán los trámites y procedimientos necesarios para definir el reconocimiento y posesión formal de las comunidades indígenas del Municipio de Chaparral.
2. Destinación de un predio en el casco urbano de Chaparral como primera piedra, con destino a la organización de la casa social indígena.
3. Coadyuvar con las organizaciones indígenas en los procesos institucionales que tengan por finalidad la adjudicación de tierras para las comunidades indígenas y constitución de resguardos.
4. velar porque la política social establecida para las comunidades indigenas llegue efectivamente a sus destinatarios, en aspectos de salud, educación, niñez y tercera edad.





**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



5. apoyo y respeto a los valores tradicionales y naturales de nuestras poblaciones indígenas.
6. involucrar a las poblaciones indígenas que aun no sean favorecidas por los programas sociales especiales establecidos para ellos en los programas sociales generales adelantados por el gobierno Municipal.
7. Apoyo para la recuperación y fortalecimiento del gran resguardo ortega chaparral.

**METAS:**

- Atender 200 adultos mayores con programas promovidos por la Administración Municipal.
- Beneficiar al 100% de los niños de escasos recursos.
- Beneficiar 800 mujeres.
- Beneficiar 200 personas con discapacidad.
- Capacitar 100 líderes comunitarios.
- 10.000 jóvenes participantes en eventos promovidos por la Alcaldía.
- Atender 200 familias desplazadas por la violencia y asentadas en el municipio de Chaparral.
- Lograr el reconocimiento de 4 comunidades indígenas con presencia en el municipio.
- Depurar el 100% de la información del SISBEN.
- Implementar en Chaparral el observatorio regional de derechos humanos y paz.
- Poner en funcionamiento la red de defensores de derechos humanos.
- Firmar y ejecutar 4 convenios con el cuerpo de bomberos municipal.
- Firmar y ejecutar 4 convenios con la Policía Nacional.
- Capacitar al 100% de la población sobre temas de cultura ciudadana y libertad religiosa.
- Fortalecer el Consejo de Política Social.

**FUENTES DE FINANCIACION:**

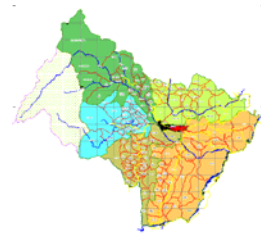
Administración Municipal, Gobernación del Tolima, ICBF, Red de Solidaridad Social, Gobierno Nacional, ONG's.

**5.14 PROGRAMA VIVIENDA**

Siendo una necesidad básica de la población, el satisfacerla debe ser pilar importante de la gestión de los gobernantes, por tal razón y no ajenos a esta realidad, el Plan de Desarrollo 2004 – 2007 buscara los mecanismos para ofrecer



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



a los estratos 1 y 2, de manera asequible un sitio digno que mejore la calidad de vida de la familia como piedra angular de la sociedad.

**OBJETIVO:**

Ofrecer a las familias de los estratos 1 y 2, de manera asequible, un sitio digno para vivir.

**PROGRAMAS:**

- Mejoramiento de vivienda urbano y rural.
- Vivienda de interés social (VIS).

**ESTRATEGIAS**

1. Se organizarán el fondo municipal de vivienda dotado con las herramientas que permitan su funcionalidad en la generación de proyectos de vivienda en los estratos 1 y 2 por medio de la construcción y autogestión involucrado a la comunidad, a las entidades oficiales y privadas que tienen que ver con el sector.
2. Gestión de planes de mejoramiento de vivienda tanto rurales como urbanos.
3. Se prestara apoyo y orientación a las organizaciones de vivienda.
4. Se adelantarán programas de reubicaciones de vivienda actualmente en zonas de alto riesgo.
5. Se ejecutaran programas de titulación de la propiedad inmueble urbana.
6. Se gestionaran recursos ante las diferentes instancias del orden Nacional y Departamental, de carácter publico y privado, para impulsar programas de vivienda de interés social con el fin de ofrecer a la comunidad necesitada una alternativa asequible para obtener un sitio digno para vivir.

**METAS:**

- Mejorar 200 viviendas en la zona urbana y rural.
- Ejecutar programas que generen 100 soluciones de vivienda nueva.

**FUENTES DE FINANCIACION:**



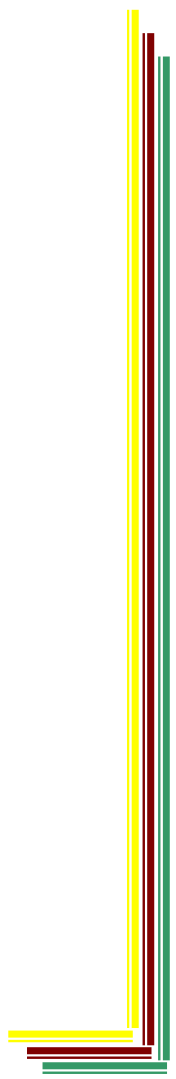




**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**

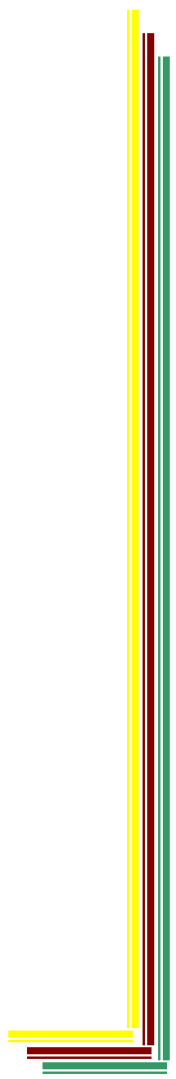


Administración Municipal, ONG's, Banco Agrario, Ministerio de Ambiente Vivienda Desarrollo Territorial y Cajas de Compensación Familiar.



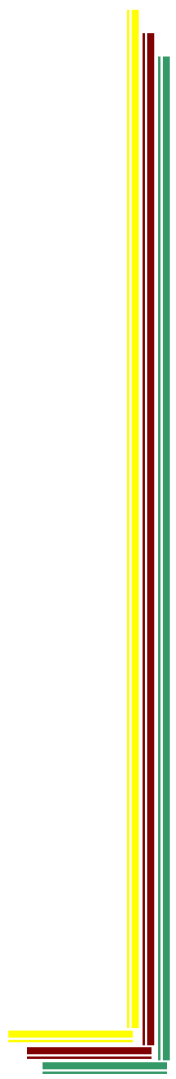


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



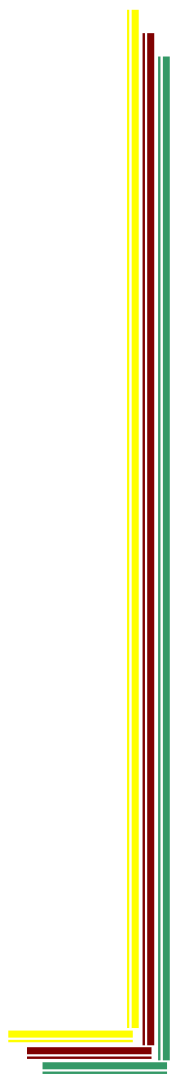


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



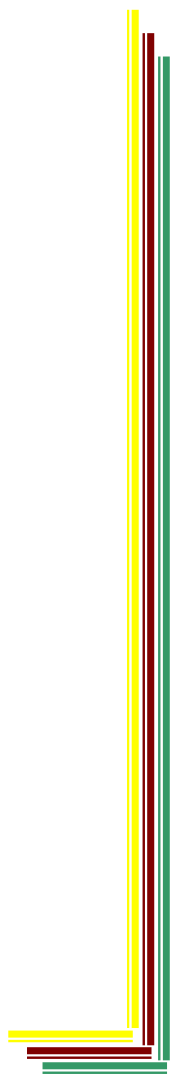


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



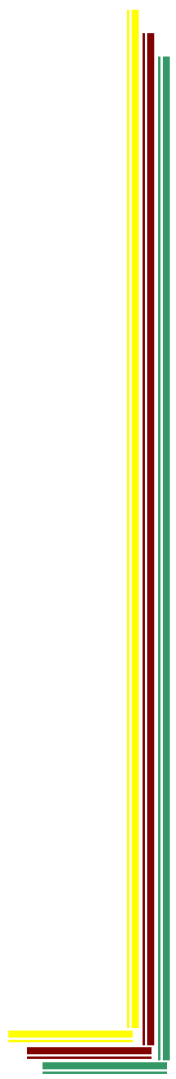


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



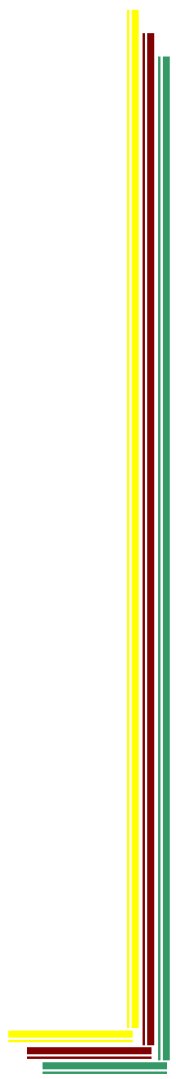


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



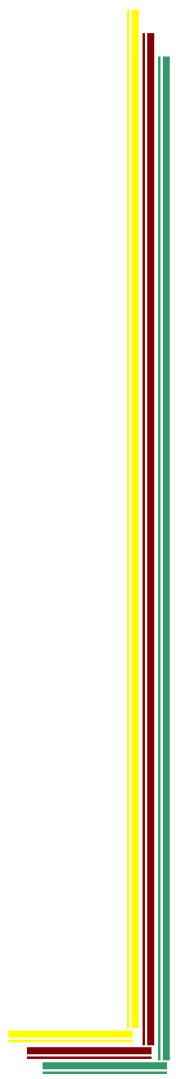


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**





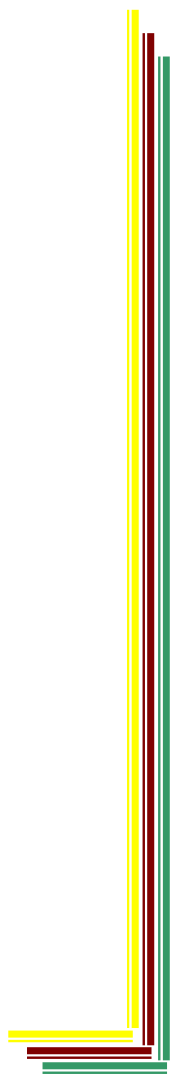
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**





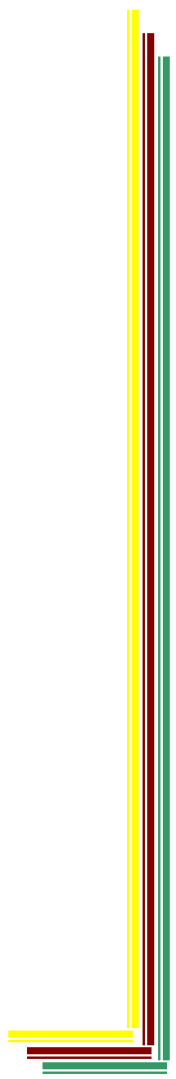


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



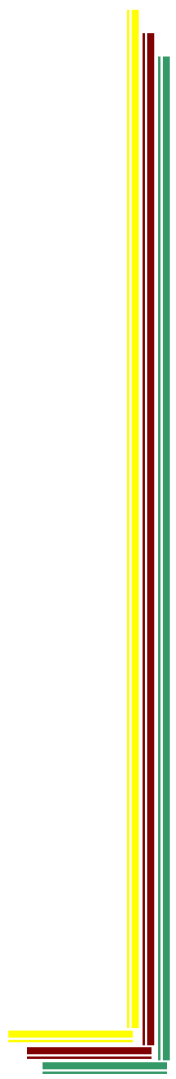


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



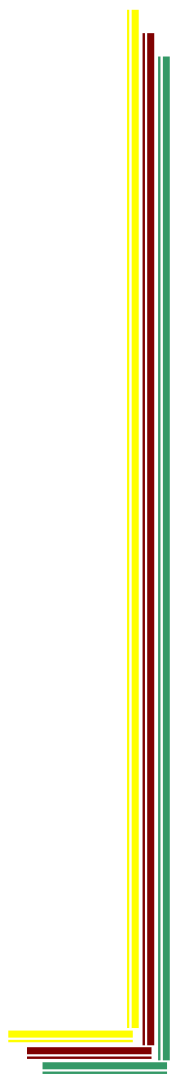


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



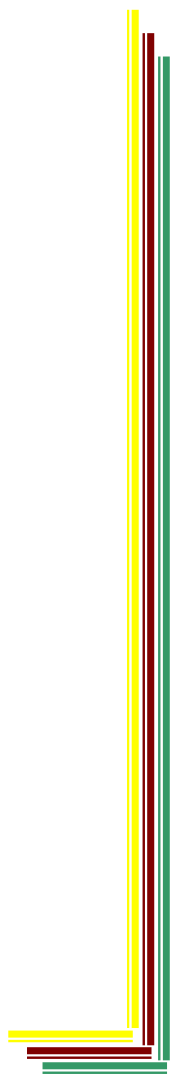


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



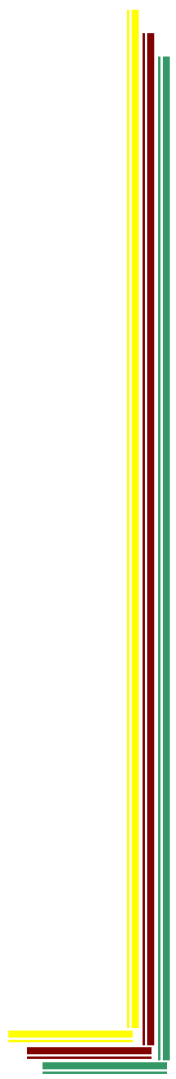


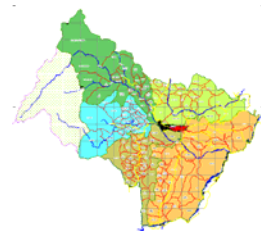
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**





**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**





## CAPITULO 4

### PLAN FINANCIERO

#### 1. ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL

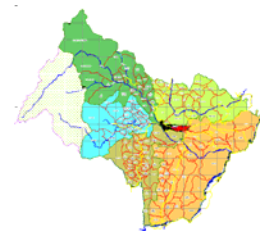
El Municipio de Chaparral adoptó el Plan de Ajuste Fiscal y Financiero Voluntario, mediante Decreto No.000018 del 26 de febrero de 2002, con el cual se pretendía optimizar la capacidad de atención de sus competencias constitucionales y legales por cuanto sus ingresos corrientes de libre destinación no son suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional y financiar parcialmente sus inversión autónoma, fijada inicialmente en 3 años 2001-2003.

A pesar de la Administración Municipal haberse sometido a un régimen severo de racionalización del gasto público, reorganización administrativa, fortalecimiento de los ingresos y haber logrado durante los años 2001 y 2002 ser viable financieramente, aún falta por sanear los pasivos prestacionales y pensional, por lo tanto mediante Decreto No.000118/2003, se prorrogó el término para desarrollar el Plan de Ajuste Fiscal y Financiero Voluntario del Municipio por Cuatro años contados a partir del 1 de enero de 2004.

Sin embargo el Municipio continúa dependiendo en alto grado de las transferencias de SGP y de la Sobretasa a la Gasolina para financiar sus gastos.

##### 1.1 INGRESOS

Analizando el comportamiento histórico de las finanzas del Municipio, se tomó como referencia los ingresos corrientes de los años 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003, tomando renta por renta, observando que las rentas más representativas del Municipio la constituyen el Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio, Transferencias del Sistema General de Participaciones y Sobretasa a la Gasolina.



**TABLA No. 14 INGRESOS**

CONCEPTO (miles de \$)	1999	2000	2001	2002	2003
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	1.941.850	1.535.332	1.600.302	1.645.823	1.612.484

CONCEPTO (miles de \$)	1999	%	2000	%	2001	%	2002	%	2003	%
Impuesto Predial	250.188	12	214.630	13	215.237	13	476.049	28	289.026	17
Industria y Comercio	155.980	8	97.724	6	112.885	7	124.330	7	150.814	9
Transferencias SGP	850.830	43	662.845	43	726.055	45	529.003	32	553.345	34
Sobretasa a la Gasolina	246.167	12	307.019	19	343.361	21	332.080	20	392.236	24

Al analizar los porcentajes de cada ingreso frente a los ingresos corrientes totales, se observa que las transferencias de SGP, representan el más alto porcentaje de los ingresos, con tendencia en los últimos dos años a una leve disminución, obedeciendo a cambio de la Ley del Sistema General de Participaciones.

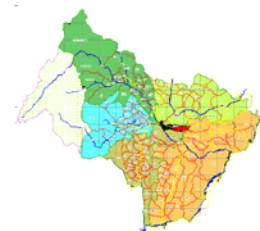
De acuerdo a lo anterior se considera pertinente en materia de ingresos, realizar las siguientes acciones:

- ♣ Recuperación de Cartera mediante el ejercicio de la jurisdicción coactiva.
- ♣ Adelantar Actualización Catastral.
- ♣ Reformar el Estatuto de Rentas del Municipio para controlar la evasión de impuestos.
- ♣ Realizar el Censo de Establecimientos Comerciales.
- ♣ Adelantar el cobro de cuotas partes pensionales y realizar compensaciones con entidades que le adeuden al Municipio por este concepto.

## 1.2 EGRESOS

Analizando el comportamiento histórico de las finanzas del Municipio, se tomó como referencia los gastos corrientes de los años 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003, se observó que los ingresos corrientes no superan los gastos corrientes, sin embargo se debe tener en cuenta que la tendencia de los gastos debe ser a





disminuir, debido a que a pesar de la austeridad en los gastos de funcionamiento, se debe continuar con la racionalización de los mismos.

**TABLA No. 15 EGRESOS**

CONCEPTO (miles de \$)	1999	2000	2001	2002	2003
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	1.941.850	1.535.332	1.600.302	1.645.823	1.612.484
<b>TOTAL EGRESOS CORRIENTES</b>	1.083.294	1.528.460	1.323.706	1.586.888	1.466.406

Teniendo en cuenta la situación actual del Municipio, con respecto a la deuda que posee por concepto de Pasivo Pensional no provisionado, se debe continuar con la racionalización de los gastos, teniendo como meta fundamental la provisión de recursos orientados a la disminución de este pasivo.

### 1.3 PROGRAMACIÓN FINANCIERA 2004-2007

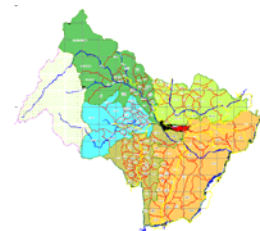
Teniendo en cuenta la situación actual del Municipio, se estimo el comportamiento futuro de los ingresos y gastos de la siguiente manera:

Para el año 2004 se tomaron los datos de ingresos y gastos del año 2003, incrementado en el porcentaje promedio de variación entre los cinco años tomados como referencia para el cálculo de las proyecciones.

Para los años 2005, 2006 y 2007, se incrementó anualmente un 6.49%, tomando como base el IPC del año 2003 que equivale al 6.33%, disminuyéndolo en un 0.83% para ajustarlo a valores reales, conforme al comportamiento registrado tanto por las rentas y gastos del Municipio.

En lo que respecta a la Inversión, la respectiva programación se efectuó tomando como base los ingresos reales comunicados por el Departamento Nacional de Planeación, para el año 2004, proyectada para los cuatro años del período de Gobierno, deduciendo la Deuda Pública correspondiente al Sector de agua potable y otros sectores, además de los recursos que por Ley deben quedar debidamente presupuestados en cada vigencia.

Las proyecciones financieras, se encuentran reflejadas en los cuadros que a continuación se relacionan y que hace parte integral del presente análisis:



- ♣ Evolución de los Ingresos y Gastos reales de los años 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.
- ♣ Tasas de crecimiento interanuales de 1999 a 2003
- ♣ Programación de ingresos y gastos corrientes 2004-2007
- ♣ Programación de Inversión con Ingresos Corrientes de Libre Destinación

#### 1.4 CALCULO DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

De acuerdo a lo establecido en la Ley 358 de 1997 y sus decretos reglamentarios, el Municipio se encuentra en Semáforo verde, puesto que tiene una relación Intereses/Ahorro Operacional menor al 40% y una relación Saldo Deuda/Ingresos corrientes menor al 80% de acuerdo a los indicadores que se presentan a continuación:

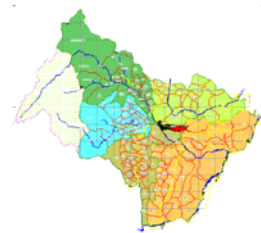
**TABLA No. 16 CALCULO DE CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO**

LEY 358	VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA SIGUIENTE
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 8,995,122</b>	<b>\$ 9,000,485</b>	<b>\$ 9,630,519</b>
Tributarios	\$ 848,620	\$ 1,327,614	\$ 1,420,547
No Tributarios	\$ 774,690	\$ 522,475	\$ 559,048
Transferencias	\$ 7,371,812	\$ 6,321,066	\$ 6,763,541
Otros Recursos de Capital	\$ 0	\$ 829,330	\$ 887,383
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 5,199,469</b>	<b>\$ 1,725,796</b>	<b>\$ 1,846,602</b>
Gastos de Funcionamiento	\$ 1,722,065	\$ 1,532,210	\$ 1,639,465
Inversión Social (Nómina Salud y Educación)	\$ 3,477,404	\$ 193,586	\$ 207,137
<b>III. AHORRO OPERACIONAL ( I- II )</b>	<b>\$ 3,795,653</b>	<b>\$ 7,274,689</b>	<b>\$ 7,783,917</b>
<b>IV. TOTAL INTERESES</b>	<b>\$ 430,708</b>	<b>\$ 234,639</b>	<b>\$ 211,510</b>
Pago Intereses Deuda	\$ 430,708	\$ 234,639	\$ 211,510
<b>V. TOTAL INTERESES/AHORRO OPERACIONAL</b> (MENOR A 40% = semáforo verde)	<b>11.35%</b>	<b>3.23%</b>	<b>2.72%</b>
<b>VI. Saldo de la deuda a 31 de Diciembre Vigencia Anterior</b>	<b>\$ 1,280,474</b>	<b>\$ 1,092,103</b>	<b>\$ 1,036,772</b>
<b>VII. - Amortizaciones</b>	<b>\$ 188,371</b>	<b>\$ 55,331</b>	<b>\$ 286,637</b>
<b>VIII. SALDO DEUDA CON CREDITO (VI-VII-VIII)</b>	<b>\$ 1,302,552</b>	<b>\$ 1,826,323</b>	<b>\$ 750,135</b>
<b>IX. SALDO DE DEUDA / INGRESOS CORRIENTES</b> (MENOR A 80% = semáforo verde)	<b>14.48%</b>	<b>20.29%</b>	<b>7.79%</b>

Observación: dentro del saldo de la deuda de la vigencia se incluyo desembolso pendiente de realizar por \$789.551. al igual que los respectivos intereses.



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



### **1.5 ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY 617 DE 2000**

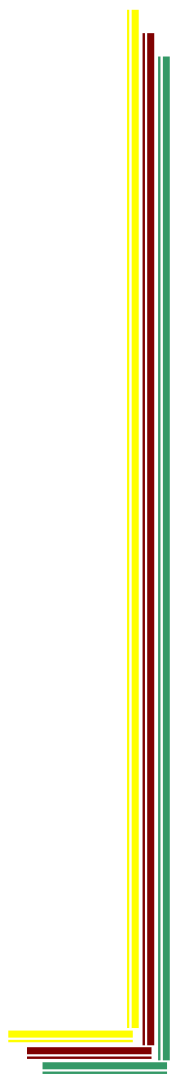
La relación de los ingresos corrientes de libre destinación frente a los gastos corrientes certificada por la Contraloría General de la República, para el año 2000 fue de 116.5%, para el año 2001 del 75.3% y para el año 2002 el 80.2%, indicando que el Municipio, ha mejorado su gestión y ha dado cumplimiento a la Ley 617 de 2000.

Así mismo dentro de la programación de ingresos para los años 2004-2007, se calculó el 20% correspondiente a Ingresos de Libre Destinación, que deben orientarse para Inversión.



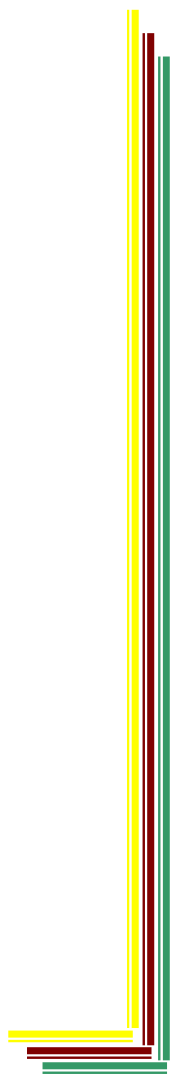


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



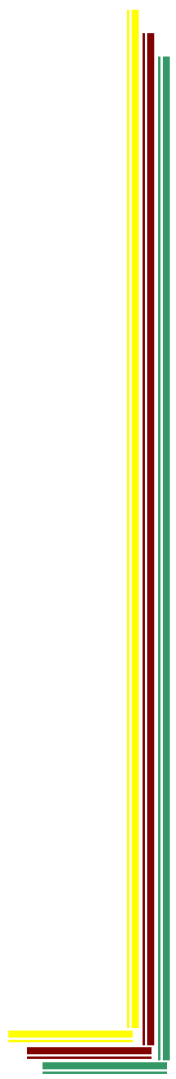


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



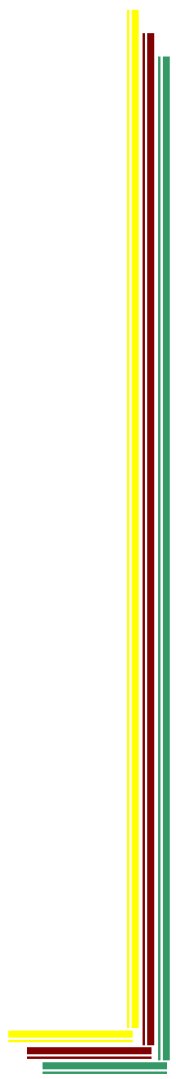


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



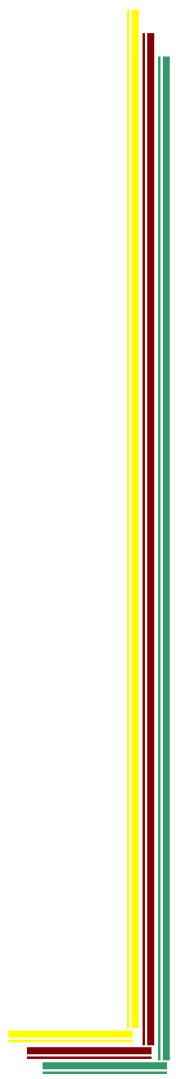


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**





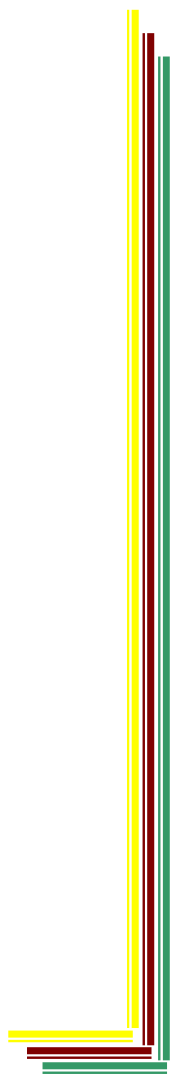
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**





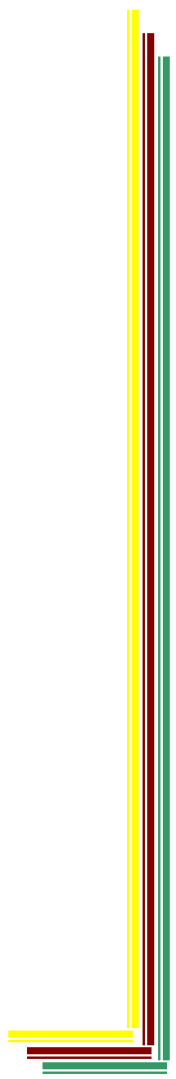


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



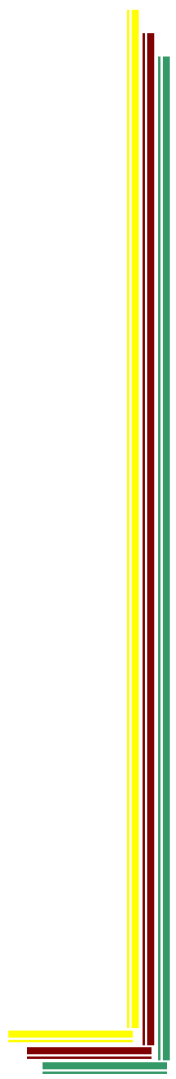


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



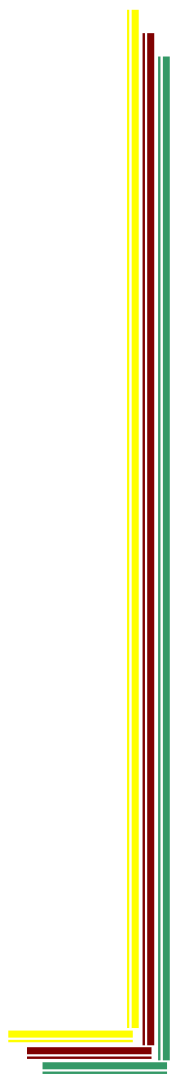


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



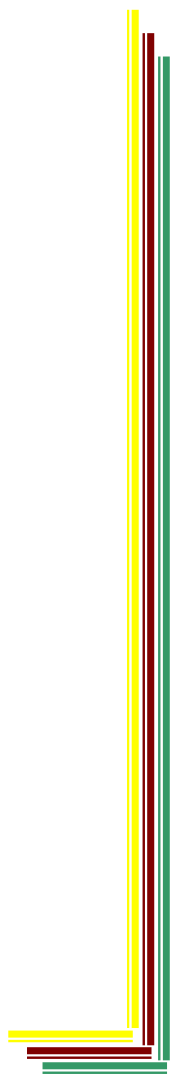


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



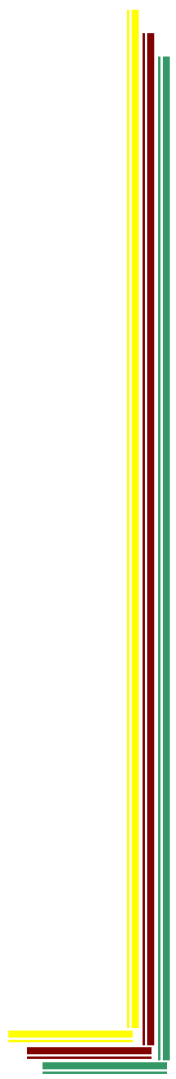


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



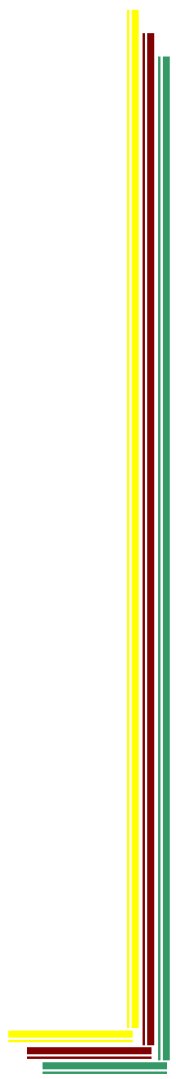


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



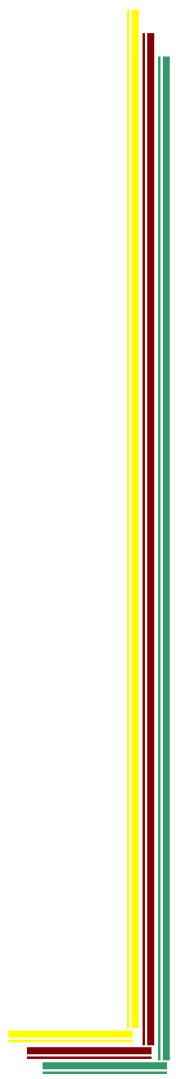


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**





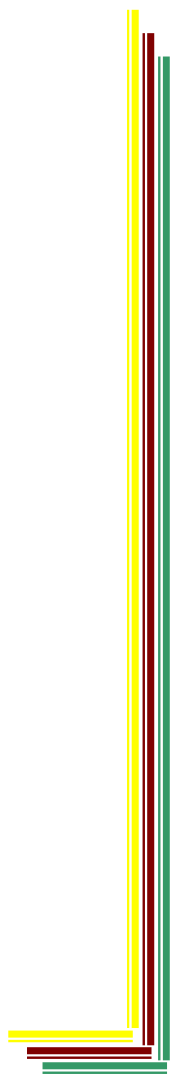
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**





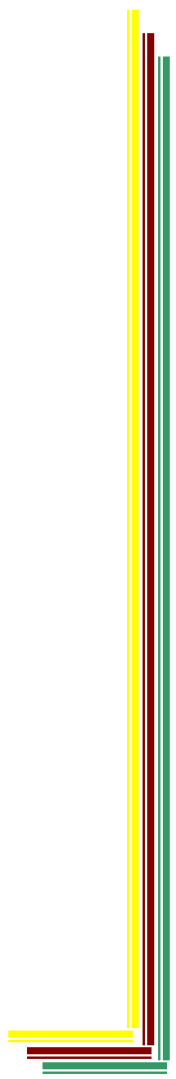


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



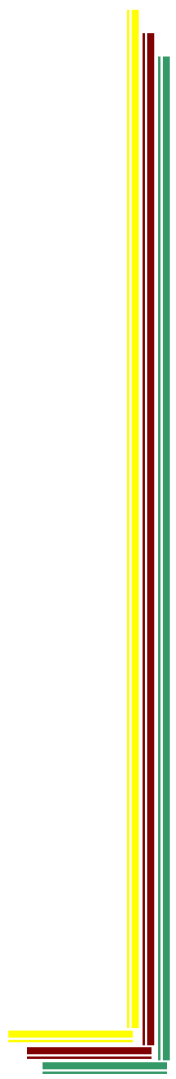


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



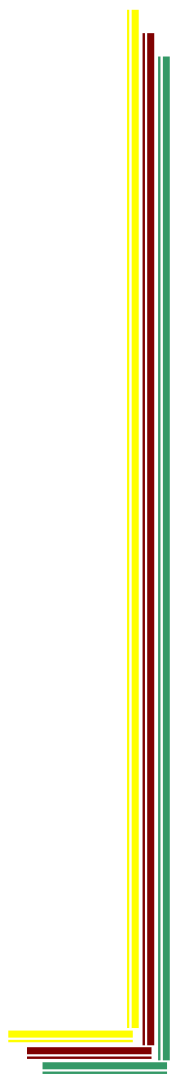


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



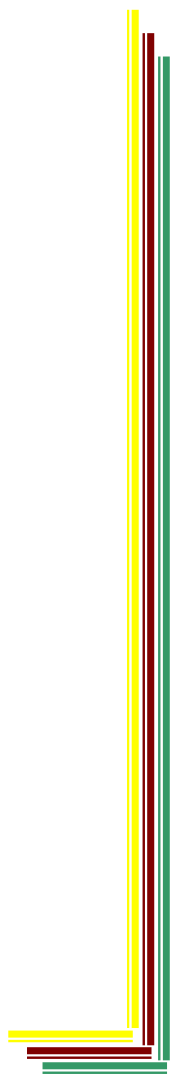


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



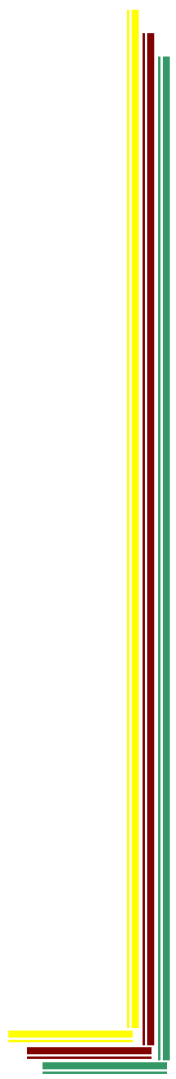


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



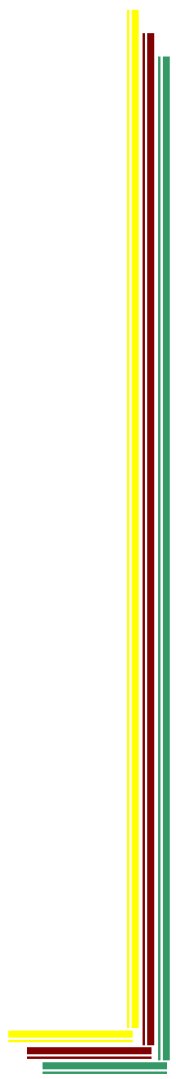


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



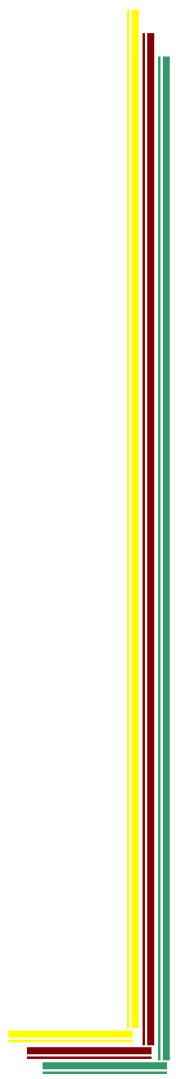


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**





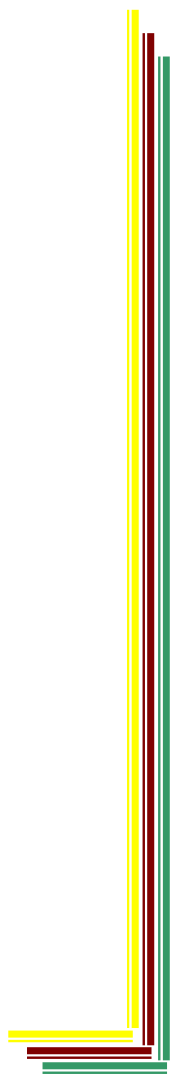
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**





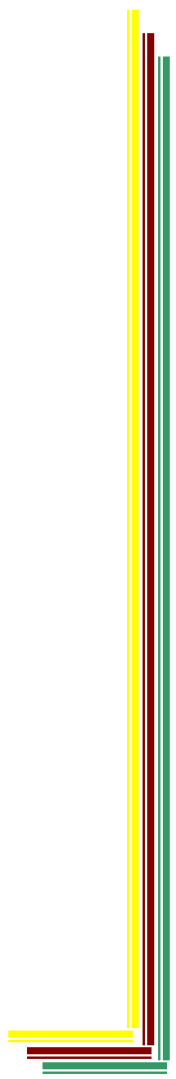


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



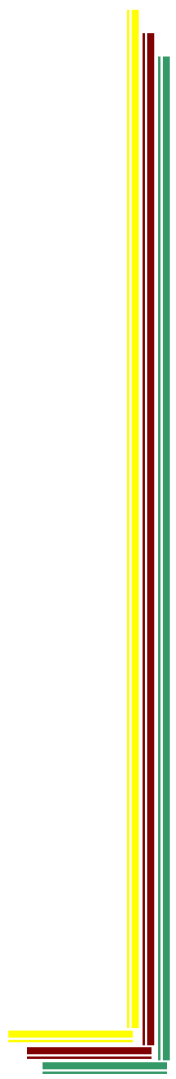


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



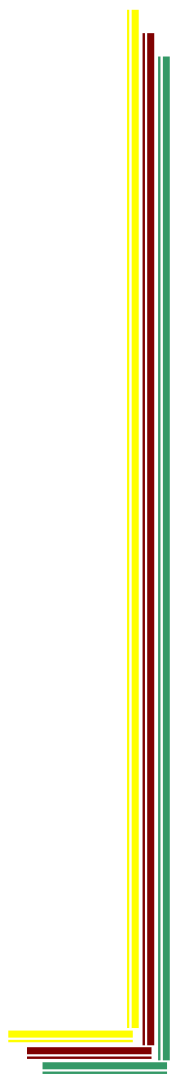


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



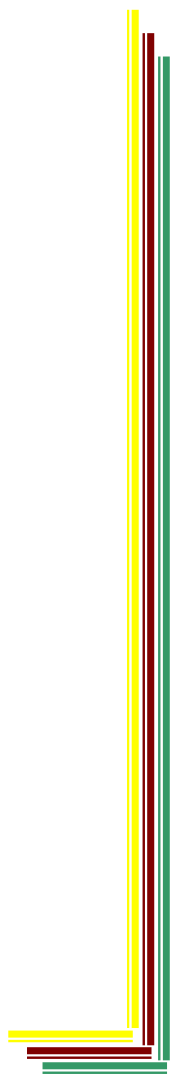


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



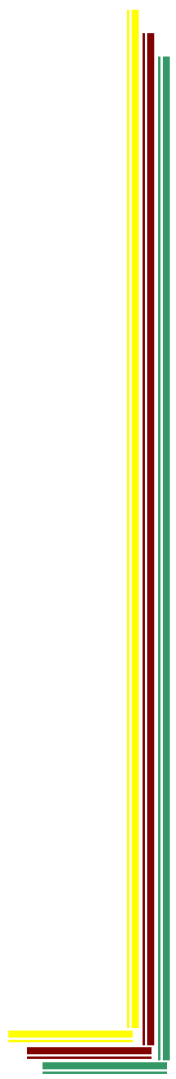


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



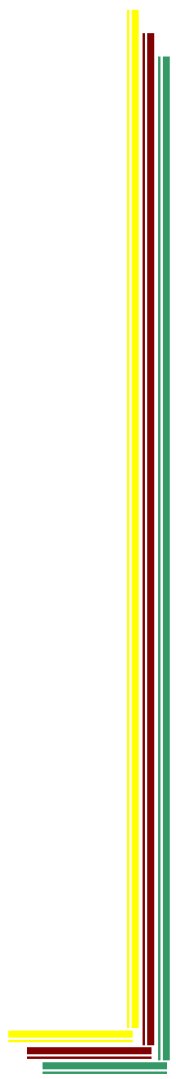


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



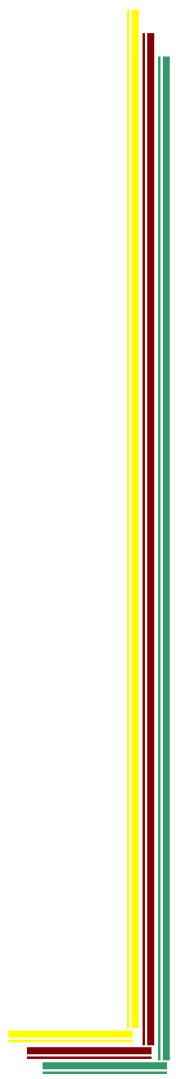


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**





**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**







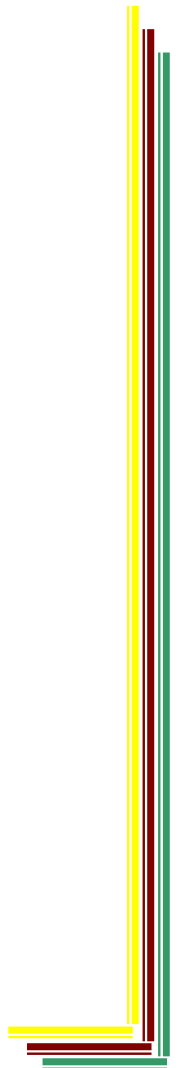
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL

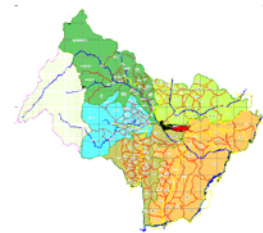


**CAPITULO**  
**5**

PLAN DE DESARROLLO "POR EL RESPETO 2004-2007"

166





## EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

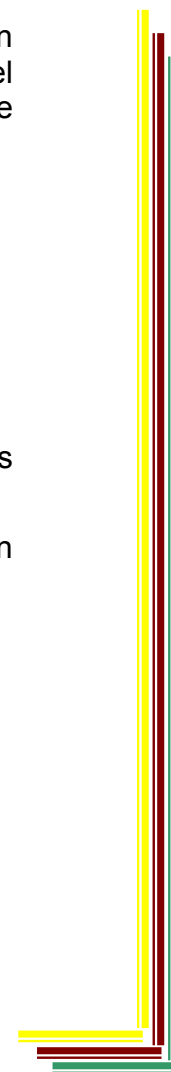
La evaluación se realiza al terminar un periodo de ejecución o una etapa de la misma, con el fin de tomar decisiones sobre los procesos adelantados, las características de los productos obtenidos, la cantidad y la calidad de los resultados, la forma de su distribución entre los beneficiarios y el grado de satisfacción de las necesidades.

Se evalúa para: Cumplir con la obligación de rendir cuentas sobre la gestión adelantada, mostrar los avances logrados en la solución de problemas y en el mejoramiento de la situación recibida, para señalar la eficacia en la aplicación de recursos y para destacar el cumplimiento de los compromisos y retos obtenidos.

Para la evaluación se tendrá en cuenta lo siguiente:

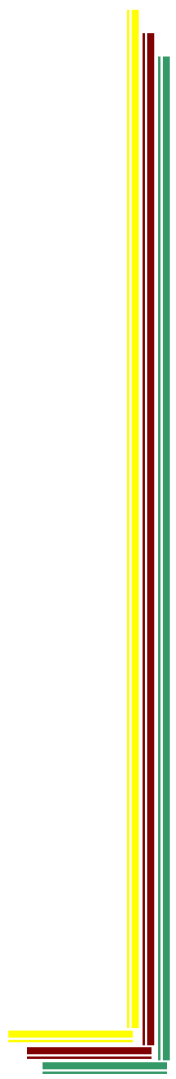
- Los objetivos del Plan de Desarrollo
- Cuantificación de las metas de cada uno de los objetivos del Plan
- Selección de los indicadores mediante los cuales se van a medir los resultados
- Cálculo de los indicadores, que incluya un señalamiento de la situación inicial o línea base y el estado actual.
- Calificación e interpretación de resultados
- Recomendaciones sobre la decisión pertinente a tomar
- Elaboración del informe de gestión.

Para dar mayor información y elementos para la evaluación se han diseñado las siguientes matrices cuyos indicadores cumplen requisitos tales como: Pertinencia, Funcionalidad, disponibilidad, confiabilidad, interpretabilidad y utilidad.



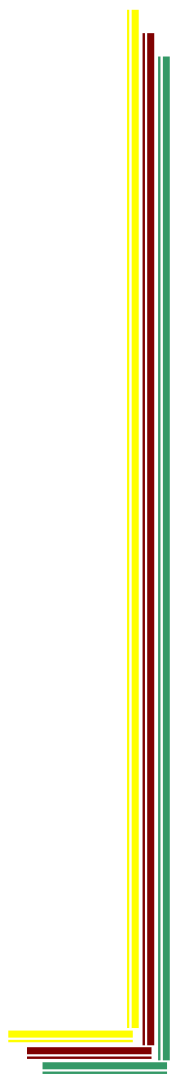


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



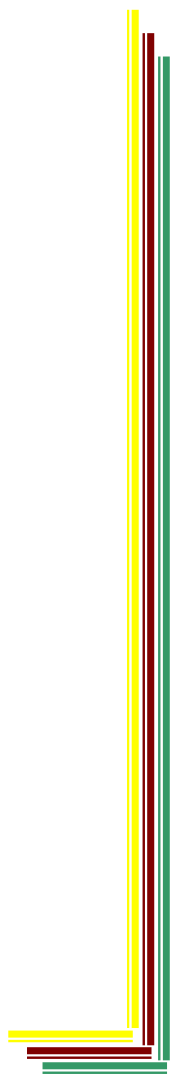


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



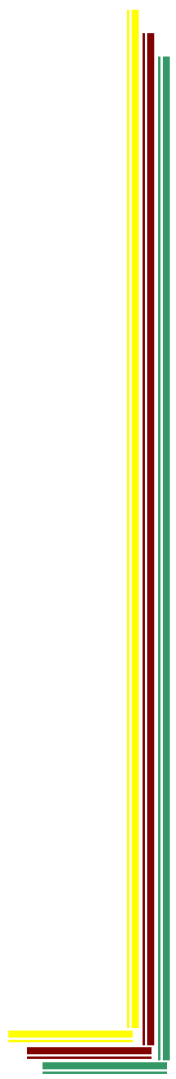


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



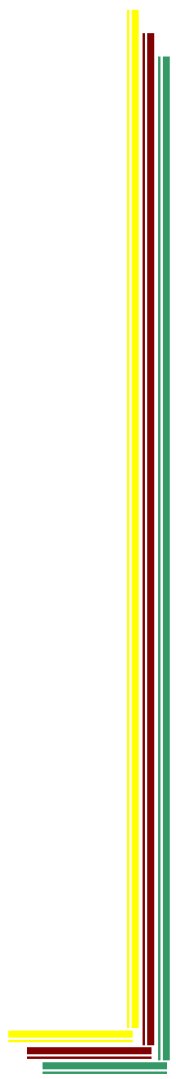


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



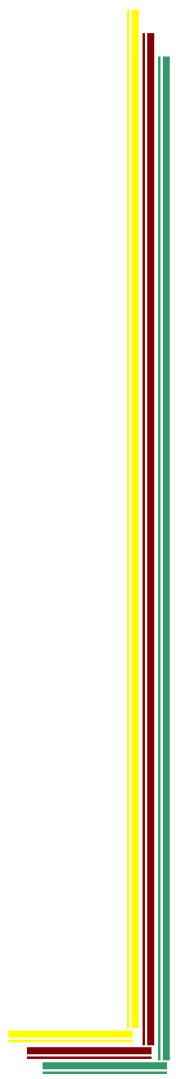


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**





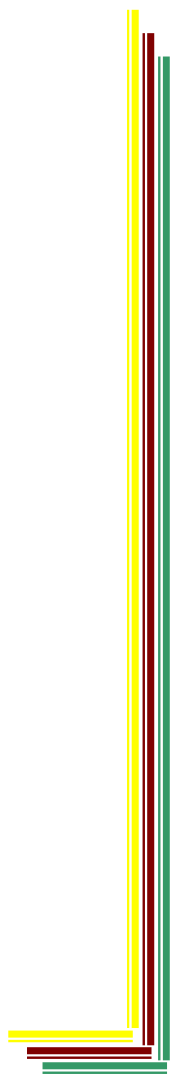
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**





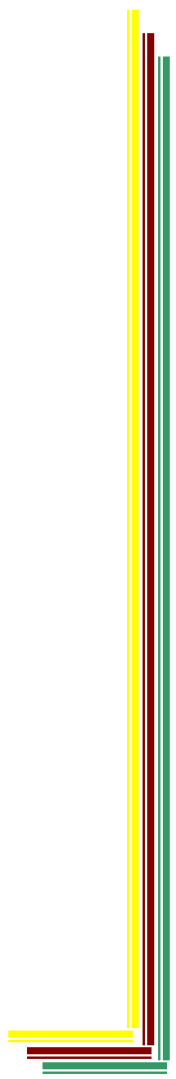


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



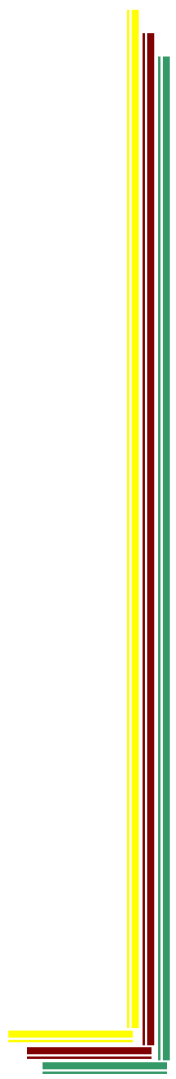


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



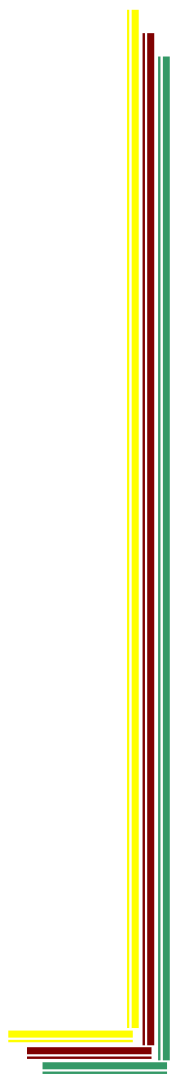


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**





**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



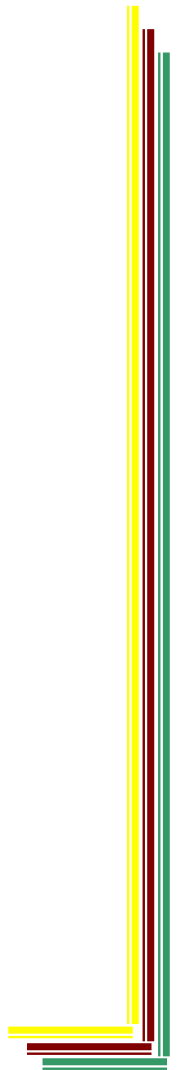


DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL



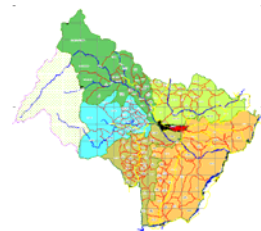
**CAPITULO**  
**6**

PLAN DE DESARROLLO "POR EL RESPETO 2004-2007"





DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL



## PROYECTOS PARA GESTIÓN DE RECURSOS

### 1 METODOLOGIA DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD

Previa reunión con el gabinete municipal, se programó la visita a los cinco (5) corregimientos y las tres (3) Comunas, con el fin de concertar con la comunidad las necesidades básicas insatisfechas a solucionar en los diferentes sectores.

Entre el 22 de febrero y el 17 de marzo del año en curso, representantes de la Administración llevaron a cabo las reuniones en los lugares antes mencionados contando con la presencia de los presidentes de las J.A.C. y demás líderes comunitarios, con quienes se identificaron los siguientes proyectos no sin antes aclarar que los esfuerzos de la Administración se encaminaran en la ejecución de aquellos viables técnica, financiera, ambiental y socialmente en la medida de los recursos existentes lo permitan y la priorización que la misma comunidad realice:

**VER ANEXO 1 (Necesidades Presentadas Por La Comunidad En La Etapa De Concertación)**

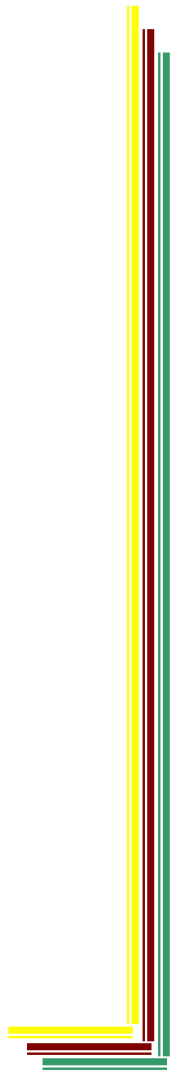




DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL

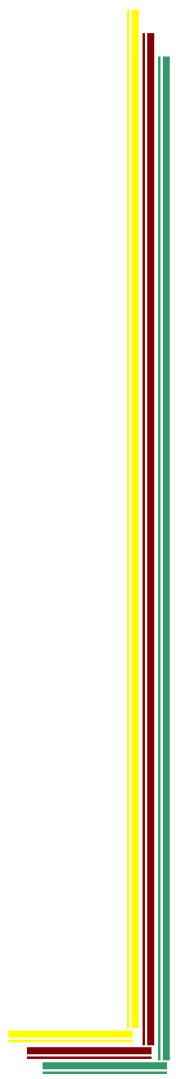


# ANEXO 1





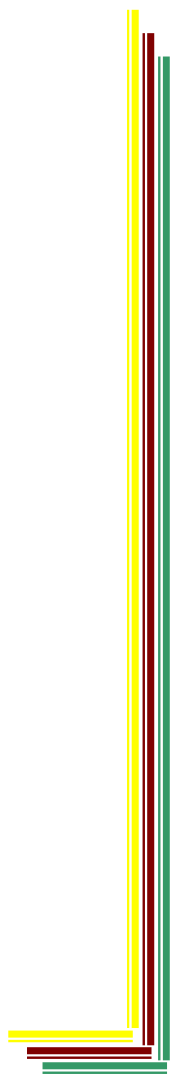
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**





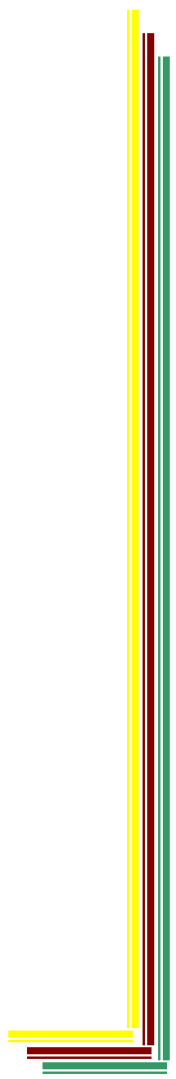


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



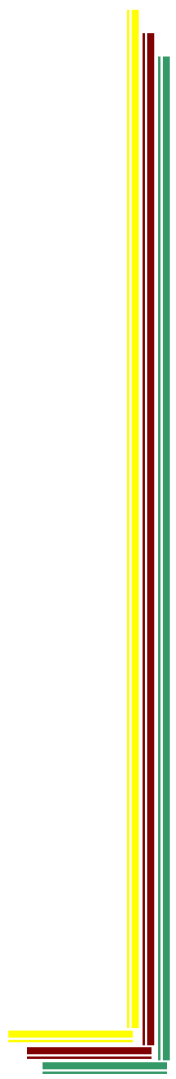


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



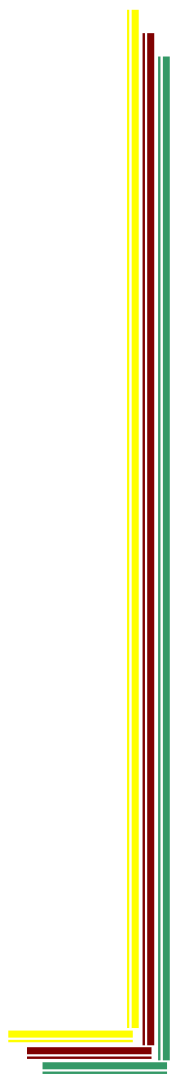


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



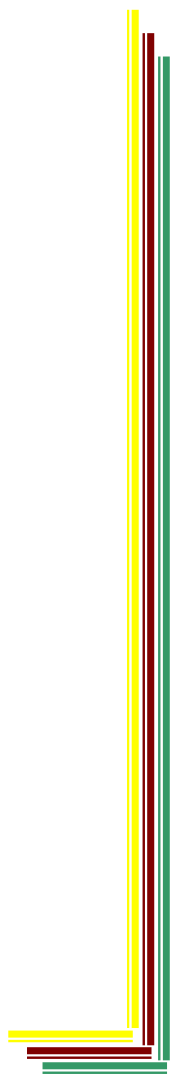


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



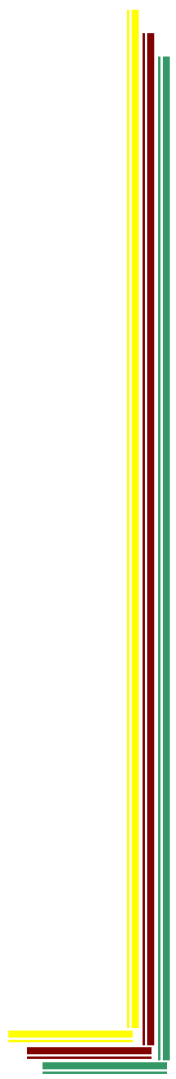


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



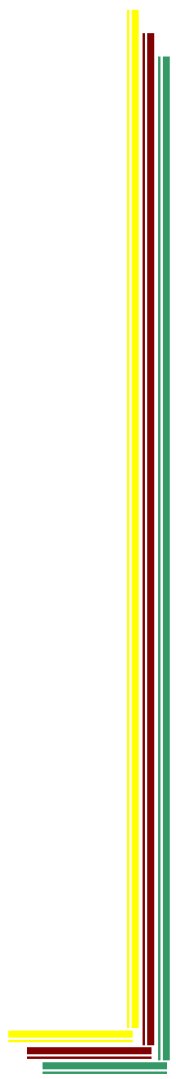


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**



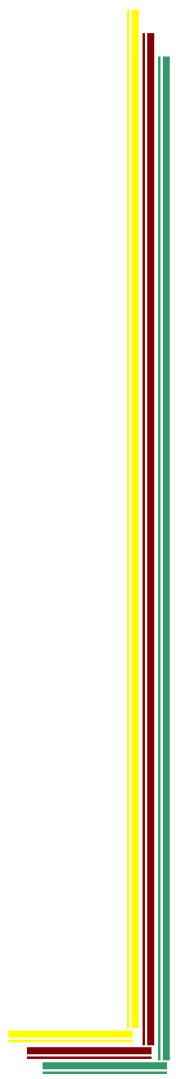


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**





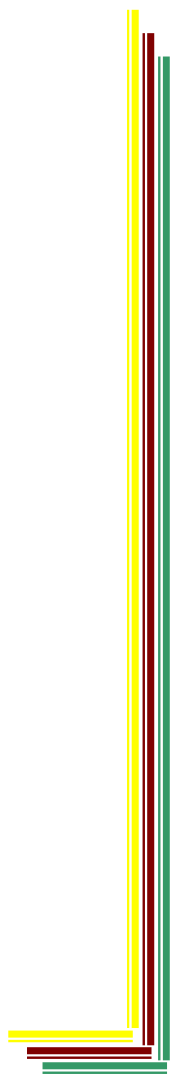
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**





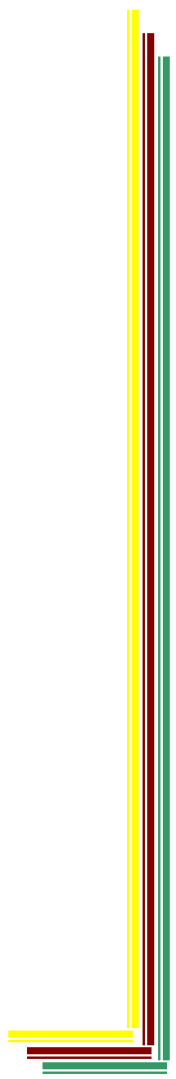


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**





**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**





**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL**

